



CUENTA PÚBLICA 2010

INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS

Se levanta

INDICE

| | |
|---|-----|
| Presentación del Alcalde | 3 |
| Capítulo I Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera 2010 | 4 |
| Capítulo II Cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal 2010 (PLA DECO) | 15 |
| Capítulo III Inversiones Municipales y Públicas | 88 |
| Capítulo IV Observaciones Relevantes de la Contraloría General de la República | 100 |
| Capítulo V Convenios Celebrados con Otras Instituciones Públicas y Privadas | 111 |
| Capítulo VI Hechos Relevantes de la Administración Municipal | 122 |
| Anexos | 157 |

Presentación del Alcalde

El conjunto de antecedentes presentados en esta Cuenta Pública corresponden a un año 2010 plétórico de daros contrastes; por una parte los duros momentos vividos a raíz del terremoto del 27 de febrero y su desgracia sobreviniente; por la otra, la rápida y eficiente respuesta municipal ante el desastre, desde la cuantificación de los daños en viviendas y escuelas, hasta la veloz presentación de proyectos a distintos Fondos Externos para obtener los recursos para construir, reponer o reparar lo que necesitábamos pronto tener en operación.

Son también inolvidables -para todos los vecinos-, los orgullosos días provenientes de la celebración del Bicentenario de nuestra Patria, 200 años de vida independiente que sirven de referente para seguir firme en la tarea de levantar Conchalí.

También, un 2010 en que aprobamos las principales exigencias administrativas y operativas para plantear un nuevo Plan de Regulador Comunal (PRC) de Conchalí. Nuestro interés es que éste considere el apoyo a la materialización de nuevos proyectos inmobiliarios que generen desarrollo en amplias zonas habitacionales, pero respetando el espíritu de sana convivencia que caracteriza la vida en nuestros Barrios; con alturas de edificación adecuadas, inserción de los espacios destinados a las rutas patrimoniales que nos recuerdan nuestro rico pasado y con densidades de población, por zonas, que otorguen una efectiva calidad de vida.

El año pasado comenzamos a implementar y perfeccionar la concepción territorial e histórica para destacar a Conchalí como la Puerta Norte de Santiago, enfatizando su cercanía al centro de la ciudad-capital y su excelente accesibilidad a través de las carreteras urbanas y el futuro trazado de la Línea 3 de Metro -ya confirmado-, visualizando nuevos centros de servicios y obras de adelanto en nuestro eje Vespucio-Norte y principales avenidas.

Tuvimos un 2010 pleno de aprobaciones técnicas y económicas para trascendentes proyectos de alto impacto vecinal, entre ellos la construcción de veredas, adquisición e instalación de Alumbrado Público, el anuncio presidencial de la extensión del Metro hacia Conchalí, y la aprobación técnica por Mideplan para el nuevo Edificio Consistorial y un moderno Centro Deportivo ubicado en Independencia con José María Caro, que contará con canchas sintéticas e iluminación de última generación.

En este contexto, las acciones de la política de inversión del 2010 deben ser entendidas como una herramienta privilegiada de coordinación y negociación destinadas a desarrollar la capacidad de análisis de la realidad comunal, a orientar la programación de inversiones y perfeccionar la cartera de proyectos comunales.

Rubén Malvoa Hernández
Alcalde de Conchalí

Se levanta



CAPÍTULO I

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE LA
SITUACIÓN FINANCIERA 2010**

Se levanta 4

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2010

En este capítulo se presenta el Balance de Ejecución Presupuestaria y las modificaciones que se produjeron con el Patrimonio Municipal, durante el período 2010.

CUADROS CONSOLIDADOS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Cuadro Nº1 Ingresos Totales (M\$)

| Cuenta | Denominación | Presupuesto Vigente | Saldo Presupuestarios | Acumulado |
|----------------|---|---------------------|-----------------------|-------------------|
| 03 | C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 5.078.800 | 286.046 | 4.792.754 |
| 05 | C x C Transferencias Corrientes | 149.459 | (240.097) | 389.557 |
| 06 | C x C Rentas de la Propiedad | 10.000 | 9.697 | 303 |
| 07 | C x C Ingresos de Operación | 46.740 | 24.378 | 22.362 |
| 08 | C x C Otros Ingresos Corrientes | 5.098.485 | 200.467 | 4.898.018 |
| 10 | C x C Venta de Activos No Financieros | 100.000 | 98.305 | 1.695 |
| 11 | C x C Ventas de Activos Financieros | - | - | - |
| 12 | C x C Recuperación de Préstamos | 76.600 | (1.101) | 77.701 |
| 13 | C x C Transferencias para Gastos de Capital | 441.457 | 107.106 | 334.351 |
| 14 | Endeudamiento | 83.464 | 83.464 | - |
| 15 | Saldo Inicial de Caja | 510.000 | - | - |
| TOTALES | | 11.595.005 | 568.265 | 10.516.741 |

Se levanta 5

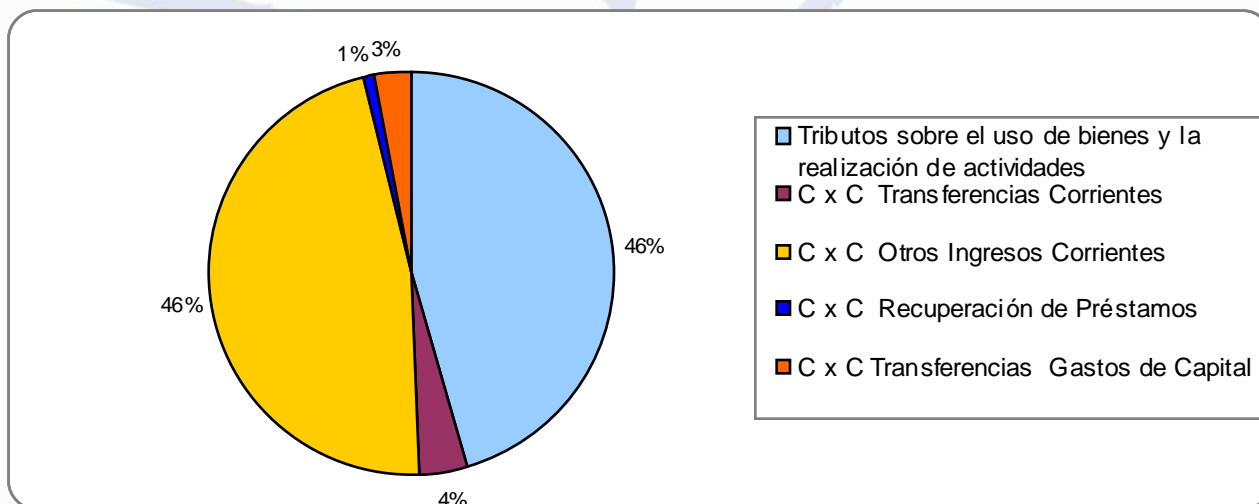
Cuadro Nº2 Gastos Totales (M\$)

| Cuenta | Denominación | Presupuesto Vigente | Saldo Presupuesto | Devengado Acumulado |
|----------------|---|---------------------|-------------------|---------------------|
| 21 | C x P Gastos en Personal | 3.604.686 | 231.404 | 3.373.069 |
| 22 | C x P Bienes y Servicios de Consumo | 3.396.641 | 221.584 | 3.175.501 |
| 23 | C X P Prestaciones de Seguridad Social | 233.223 | 47.708 | 233.175 |
| 24 | C x P Transferencias Corrientes | 2.586.429 | 142.565 | 2.443.864 |
| 26 | C X P Otros Gastos Corrientes | 562.154 | 520.050 | 42.104 |
| 29 | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 192.943 | 175.030 | 17.913 |
| 31 | C x P Inidativas de Inversión | 693.007 | 386.596 | 306.411 |
| 33 | C x P Transferencias de Capital | 24.000 | 46 | 23.954 |
| 34 | C x P Servicio de la Deuda | 300.422 | 3.106 | 297.316 |
| 35 | Saldo final de caja | 1.500 | 1.500 | 0 |
| Totales | | 11.595.005 | 1.729.589 | 9.913.307 |

Se levanta 6

Cuadro Nº3 Ingresos por Subtítulo e Incidencia Porcentual (M\$)

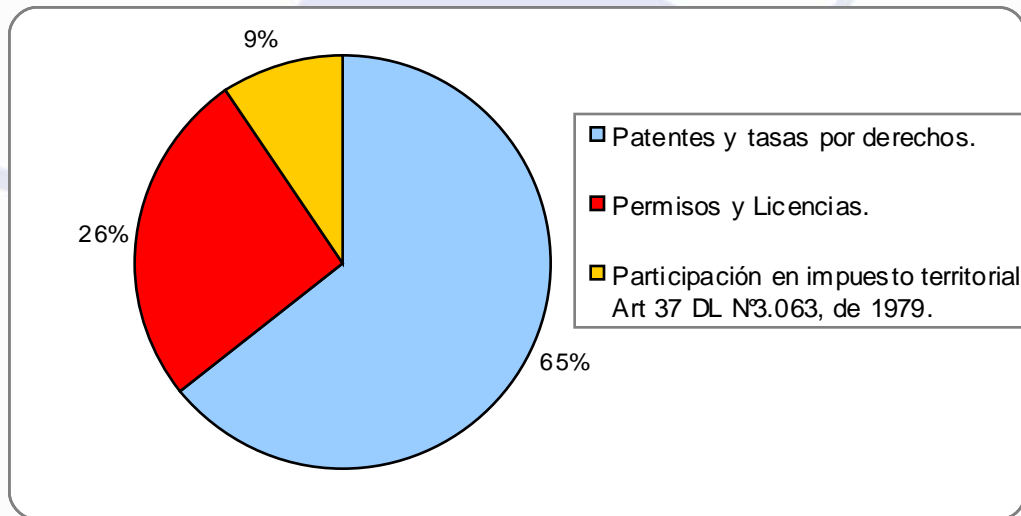
| Cuenta | Denominación | Presupuesto Vigente | Percibido Acumulado | % |
|---|---|---------------------|---------------------|--------------|
| 03 | Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 5.078.800 | 4.792.754 | 46 |
| 05 | C x C Transferencias Corrientes | 149.459 | 389.556 | 4 |
| 06 | C x C Rentas de Propiedad | 10.000 | 303 | 0 |
| 07 | C x C Ingresos de Operación | 46.740 | 22.362 | 0 |
| 08 | C x C Otros Ingresos Corrientes | 5.098.485 | 4.898.018 | 47 |
| 10 | C x C Ventas de Activos no Financieros | 100.000 | 1.695 | 0 |
| 12 | C x C Recuperación de Préstamos | 76.600 | 77.701 | 1 |
| 13 | C x C Transferencias Gastos de Capital | 441.457 | 334.351 | 0 |
| 14 | Endeudamiento | 83.464 | 0 | 3 |
| 15 | Saldo inicial de caja | 510.000 | 0 | 0 |
| Totales deudores presupuestarios | | 11.595.005 | 10.516.738 | 100,0 |



El cuadro anterior refleja la distribución porcentual de los Ingresos de Operación, los cuales corresponden a ingresos por concepto de gestión municipal (M\$ 5.618.720), y Otros Ingresos (M\$ 4.898.018), que corresponde en gran medida al aporte del Fondo Común Municipal.

Cuadro Nº4 Ingresos de Operación por Monto de Incidencia Porcentual (M\$)

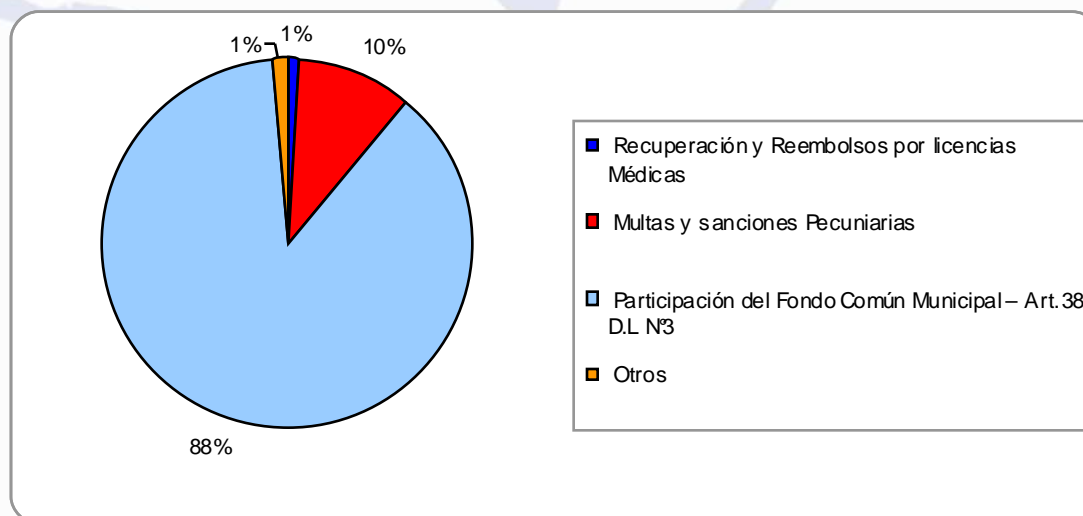
| Cuenta | Denominación | Presupuesto Vigente | Percibido Acumulado | % |
|--|--|---------------------|---------------------|------------|
| Items Presupuestarios Sub Título 03 | | | | |
| 03.01 | Patentes y tasas por derechos. | 3.351.200 | 3.071.587 | 65 |
| 03.02 | Permisos y Licencias. | 1.260.000 | 1.268.452 | 27 |
| 03.03 | Participación en impuesto territorial Art 37 DL N°3.063, de 1979 | 467.600 | 452.714 | 9 |
| Total ingresos de operación. | | 5.078.800 | 4.792.753 | 100 |



El total de los ingresos tributarios ascienden a M\$ 4.792.753 y están compuestos en un 65% por los ingresos provenientes de Patentes, las que alcanzaron a la cantidad de M\$ 3.071.587 en el 2010; por los Permisos de Circulación y Licencias, con un monto de M\$1.268.452, de los cuales el 62,5% son de beneficio del FCM y el 37,5% restante queda para el Municipio, y finalmente por la participación del Impuesto Territorial, que alcanzó a M\$452.714.- equivalente al 5%.

Cuadro Nº 5 Otros Ingresos de Operación con Incidencia Porcentual en (M\$)

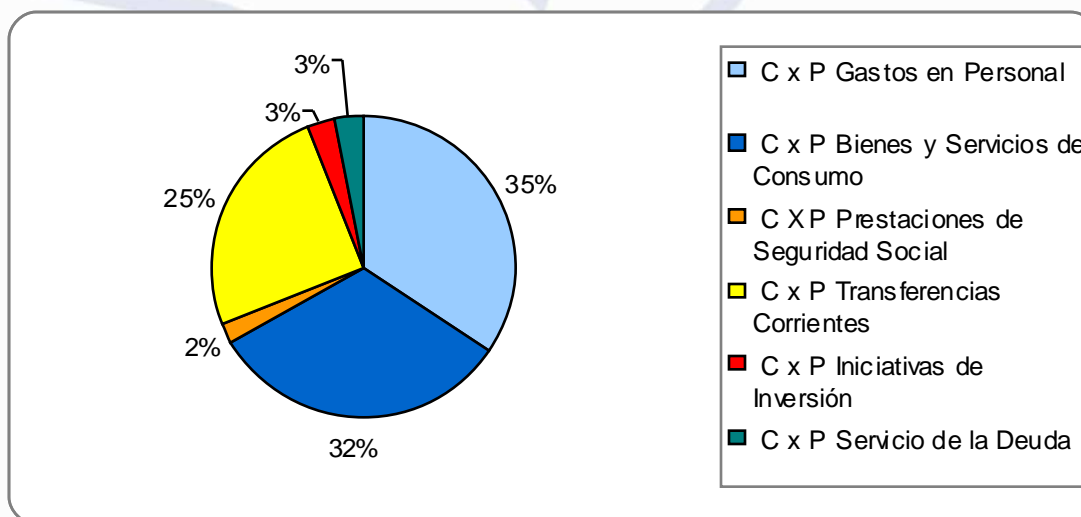
| Cuenta | Denominación | Presupuesto Vigente | Percibido Acumulado | % |
|--|---|---------------------|---------------------|------------|
| Items Presupuestarios Sub Título 08 | | | | |
| 08.01 | Recuperación y Reembolsos por licencias Médicas | 54.000 | 58.299 | 1 |
| 08.02 | Multas y sanciones Pecuniarias | 674.833 | 489.958 | 10 |
| 08.03 | Participación del Fondo Común Municipal – Art.38 D.LNº3 | 4.297.652 | 4.263.451 | 88 |
| 08.04 | Fondos de Terceros Fondo Común Municipal | 11.500 | 13.207 | 0 |
| 08.99 | Otros | 60.500 | 73.102 | 1 |
| Total otros ingresos | | 5.098.485 | 4.898.017 | 100 |



En Otros Ingresos, 88% corresponden al Fondo Común Municipal y sólo el 10% a multas e intereses. Al analizar los ingresos percibidos, se concluye que la proporción de la participación del FCM, en el total de los ingresos percibidos corresponde a un 40,95%.

Cuadro Nº6 Gastos Devengados M\$

| Cuenta | Denominación | Devengado Acumulado | % |
|----------------|--|---------------------|------------|
| 21 | C x P Gastos en Personal | 3.373.069 | 35 |
| 22 | C x P Bienes y Servicios de Consumo | 3.175.501 | 32 |
| 23 | C X P Prestaciones de Seguridad Social | 233.175 | 2 |
| 24 | C x P Transferencias Corrientes | 2.443.864 | 25 |
| 26 | C x P Otros Gastos Corrientes | 42.104 | 0 |
| 29 | C x p. adquisición de activo no financiero | 17.913 | 0 |
| 31 | C x P Iniciativas de Inversión | 306.411 | 3 |
| 33 | C x P Transferencias de Capital | 23.954 | 0 |
| 34 | C x P Servicio de la Deuda | 297.316 | 3 |
| 35 | Saldo final de caja | - | |
| Totales | | 9.913.307 | 100 |



Las cuentas más relevantes corresponde a: Bienes y Servicios de Consumo con una incidencia de un 32%, Personal 35% y Transferencias Corrientes con un 25%

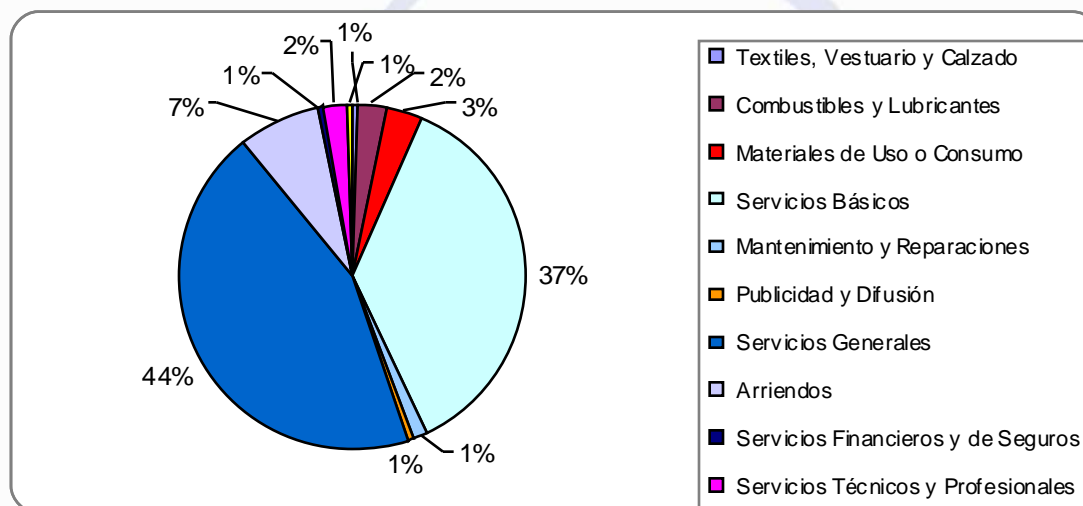
Con respecto al gasto de personal, se presenta el siguiente detalle:

- Planta : M\$ 2.320.511
- Contrata : M\$ 436.036
- Honorarios : M\$ 114.236

Cuadro Nº7 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo M\$

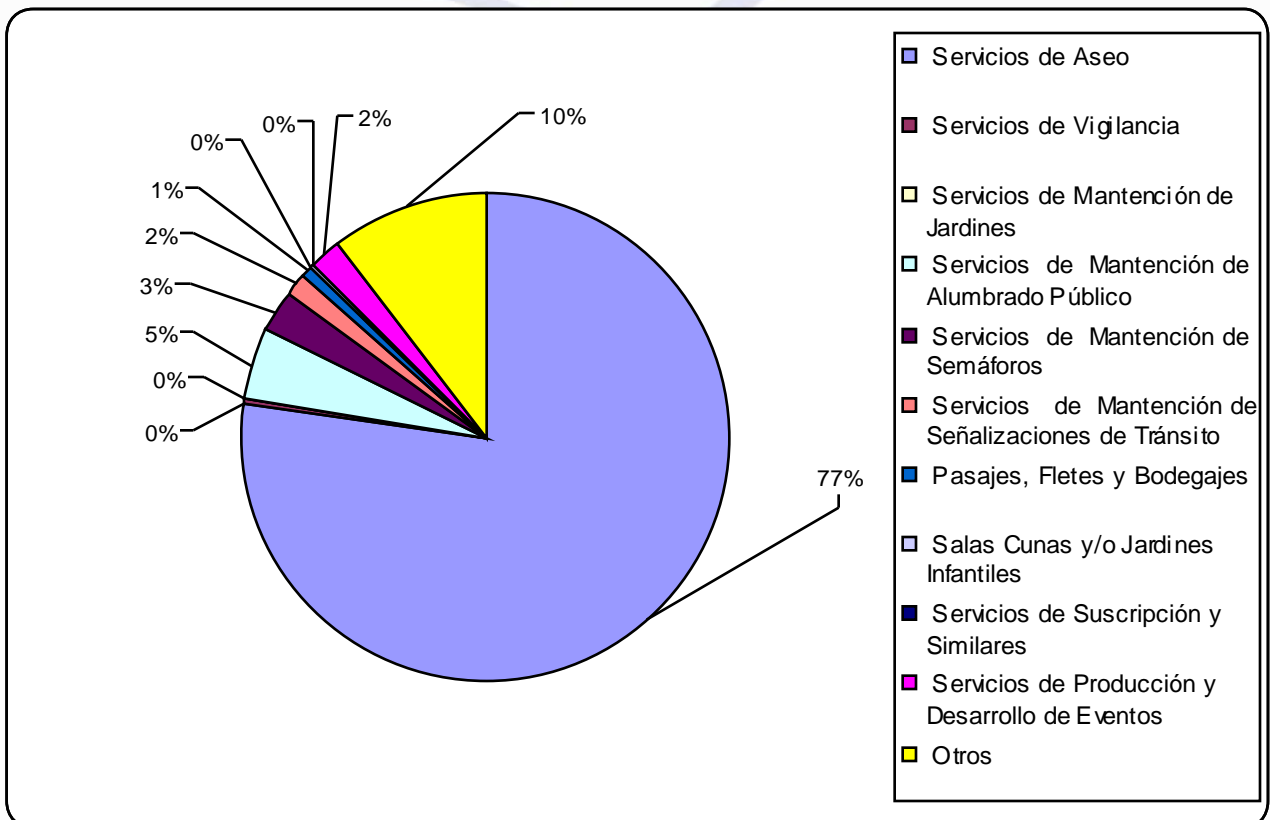
| Cuenta | Items Presupuestarios Sub Título 22 | Devengado Acumulado | % |
|--|---|---------------------|------------|
| 22.01 | Alimentos y Bebidas | 4.609 | 0 |
| 22.02 | Textiles, Vestuario y Calzado | 20.457 | 1 |
| 22.03 | Combustibles y Lubricantes | 72.775 | 2 |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo | 106.129 | 3 |
| 22.05 | Servicios Básicos | 1.163.840 | 37 |
| 22.06 | Mantenimiento y Reparaciones | 36.256 | 1 |
| 22.07 | Publicidad y Difusión | 22.903 | 1 |
| 22.08 | Servicios Generales | 1.402.031 | 44 |
| 22.09 | Arriendos | 236.964 | 7 |
| 22.10 | Servicios Financieros y de Seguros | 23.035 | 1 |
| 22.11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 65.085 | 2 |
| 22.12 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 21.420 | 1 |
| Total de Gastos de Bienes y Servicios | | 3.175.501 | 100 |

En este subtítulo, los Servicios Generales representan el 44% del total de éste subtítulo, con un costo de M\$ 1.402.031, destinados al servicio de la comuna. En relación al presupuesto de esta cuenta, los Servicios de Aseo alcanzaron a M\$ 1.082.024, representando el 56 % de la cuenta en referencia y los de Alumbrado público ascendieron a M\$67.108



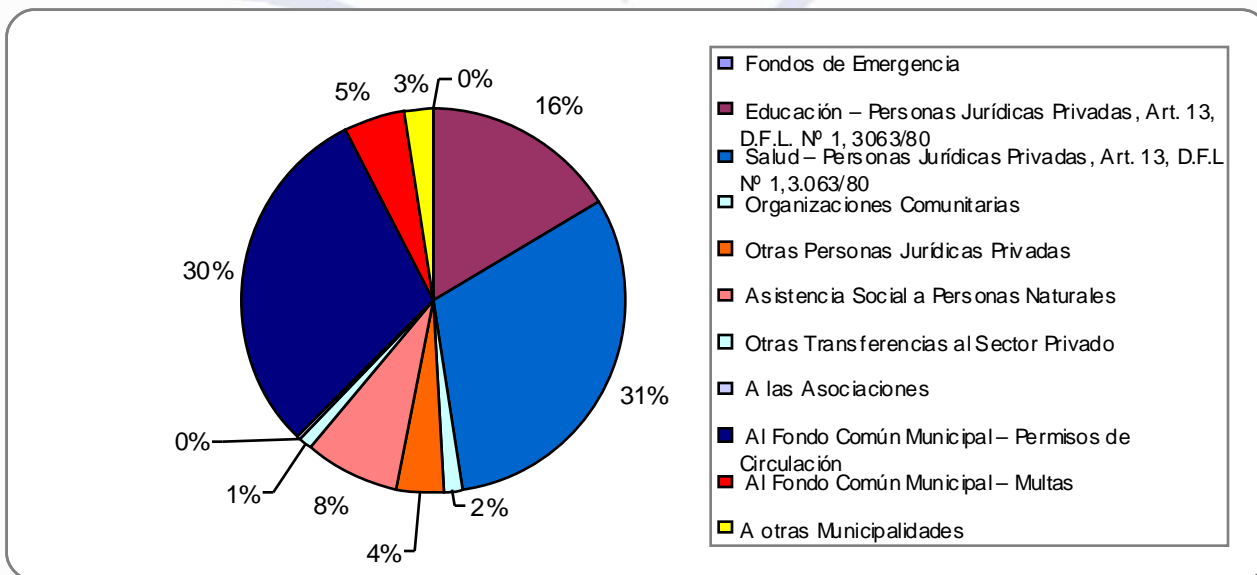
Cuadro Nº8 Gastos en Servicio a la Comunidad e Incidencia Porcentual (M\$)

| Cuenta | Item Presupuestario 08 Sub Título 22 | Devengado Acumulado | % |
|---|--|---------------------|------------|
| 22.08.001 | Servicios de Aseo | 1.082.024 | 77 |
| 22.08.002 | Servicios de Vigilancia | 4.273 | 0 |
| 22.08.003 | Servicios de Mantenición de Jardines | - | 0 |
| 22.08.004 | Servicios de Mantenición de Alumbrado Público | 67.108 | 5 |
| 22.08.005 | Servicios de Mantenición de Semáforos | 39.980 | 3 |
| 22.08.006 | Servicios de Mantendón de Señalizaciones de Tránsito | 23.557 | 2 |
| 22.08.007 | Pasajes, Fletes y Bodegajes | 6.971 | 1 |
| 22.08.008 | Salas Cunas y/o Jardines Infantiles | 2.971 | 0 |
| 22.08.010 | Servicios de Suscripción y Similares | 593 | 0 |
| 22.08.011 | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 28.518 | 2 |
| 22.08.999 | Otros | 146.037 | 10 |
| Total de Gastos Servicios a la Comunidad | | 1.402.032 | 100 |



Cuadro Nº 9 Transferencias Corrientes e Incidencia Porcentual (M\$)

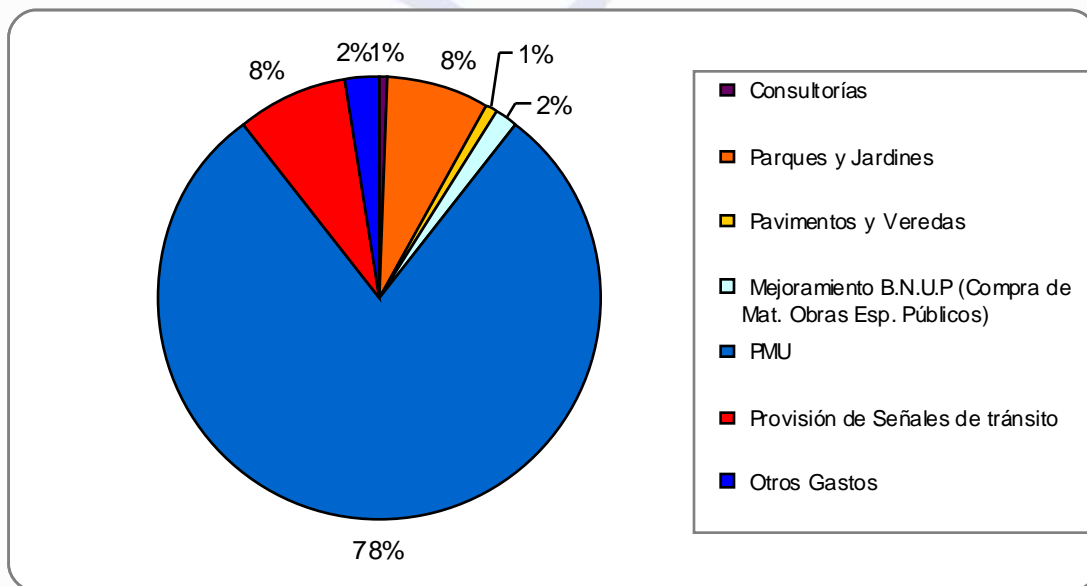
| Cuenta | Item Presupuestario 08 Sub Título 24 | Devengado Acumulado | % |
|--------------|--|---------------------|------------|
| 24.01.001 | Fondos de Emergencia | 445 | 0 |
| 24.01.002 | Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80 | 399.986 | 16 |
| 24.01.003 | Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80 | 757.984 | 31 |
| 24.01.004 | Organizaciones Comunitarias | 45.291 | 2 |
| 24.01.005 | Otras Personas Jurídicas Privadas | 92.585 | 4 |
| 24.01.007 | Asistencia Social a Personas Naturales | 200.104 | 8 |
| 24.01.999 | Otras Transferencias al Sector Privado | 21.993 | 1 |
| 24.03.080 | A las Asociaciones | 6.259 | 0 |
| 24.03.090 | Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación | 737.085 | 30 |
| 24.03.092 | Al Fondo Común Municipal – Multas | 118.811 | 5 |
| 24.03.100 | A otras Municipalidades | 63.321 | 3 |
| Total | | 2.443.864 | 100 |



El gráfico demuestra que las transferencias al sector privado (16%), concentran la mayor parte de este ítem. Con respecto a CORESAM, éste representa un 31% del total de las transferencias. El aporte al Fondo Común (por permisos de circulación y multas) alcanzaron a 30%. También se tiene aportes a distintos Programas de tipo social, cultural y deportivo.

Cuadro Nº10 Iniciativas de Inversión

| Cuenta | Item Presupuestario 02 Sub Título 31 | Devengado Acumulado |
|---------------|---|---------------------|
| 31.02.002 | Consultorías | 1.571 |
| 31.02.004.002 | Instalaciones Deportivas y Recreativas | - |
| 31.02.004.003 | Parques y Jardines | 23.495 |
| 31.02.004.004 | Pavimentos y Veredas | 2.415 |
| 31.02.004.005 | Mejoramiento B.N.U.P (Compra de Mat. Obras Esp. Públicos) | 4.945 |
| 31.02.004.006 | PMU | 241.428 |
| 31.02.005.001 | Alumbrado Público | - |
| 31.02.005.002 | Provisión de Señales de tránsito | 24.995 |
| 31.02.005.004 | Mobiliario Urbano | - |
| 31.02.999 | Otros Gastos | 7.562 |
| Total | | 306.411 |



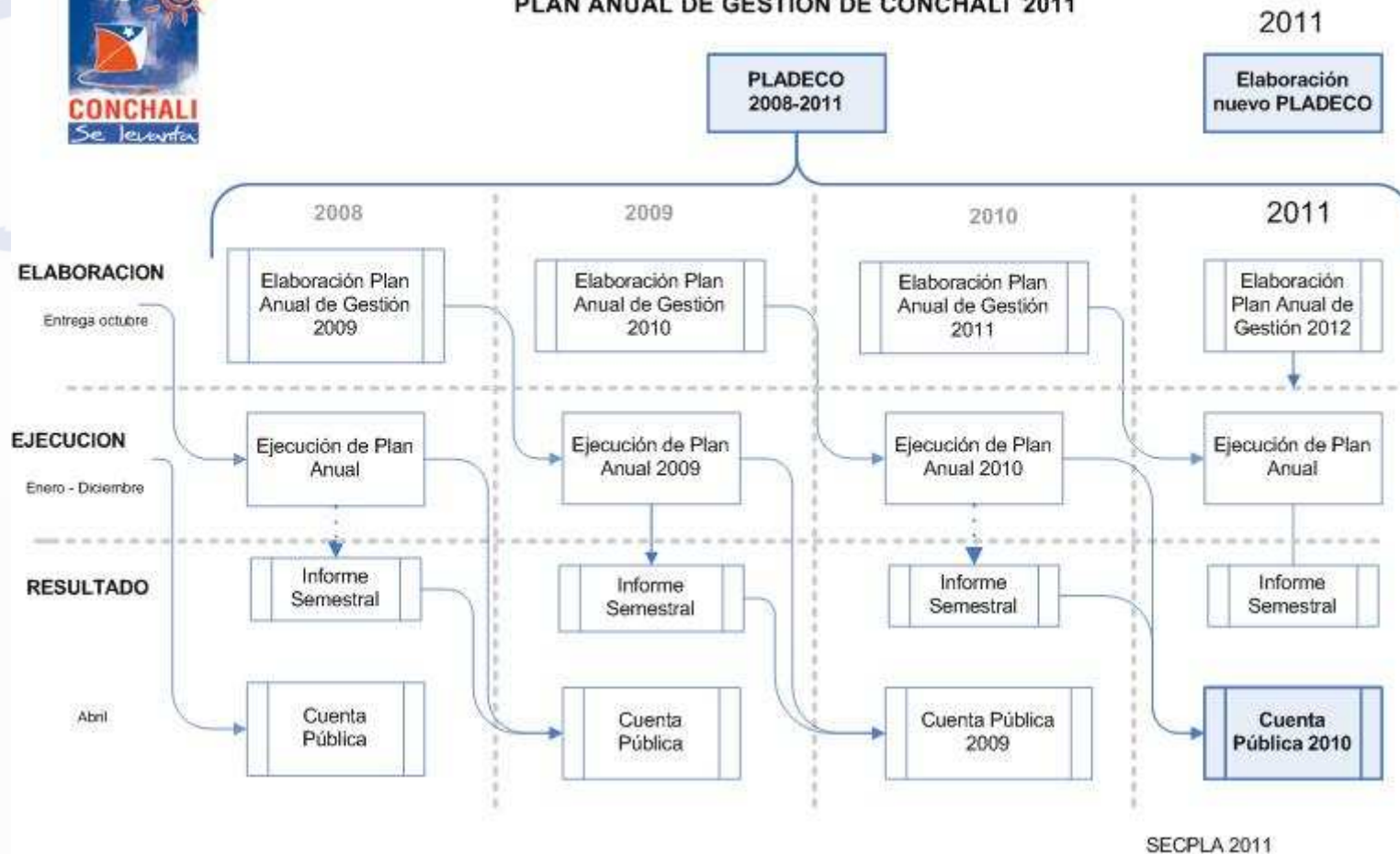


CAPÍTULO II
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2010
(PLADECO)

Se levanta 15



PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CONCHALI 2011



Se levanta

1.- Lineamiento Estratégico N°1:

“Progreso y Desarrollo Comunal”

| 1.1. Plan Regulador Comunal | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la Gestión asociada para contar con un nuevo Plan Regulador. | <ul style="list-style-type: none"> Gestionar las diferentes etapas que involucran la total tramitación del Plan Regulador. | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del Plan Regulador con la CONAMA | <ul style="list-style-type: none"> Respuestas a las observaciones de las instituciones (municipalidades, SEREMI, CONAMA etc.) Respuestas a las consultas y observaciones de la comunidad y empresas. | <ul style="list-style-type: none"> El Plan Regulador Comunal se encuentra en su etapa de aprobación, se resuelven observaciones de instituciones y se aprueba calificación ambiental favorablemente (Res. Ambiental N° 472, 14.07.10. de la CONAMA el proyecto “Actualización y Adecuación del Plan Regulador Comunal de Conchalí”. Envió propuesta a SEREMI MINVU, sobre las nuevas normas urbanísticas, de acuerdo al Art. 59 LGUC. En espera de definición de fecha para 2º Audiencia de Consulta. | <ul style="list-style-type: none"> Resolución Ambiental: Si Audiencia de Consulta: No | <p>SECPLA Asesoría Urbana DOM</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Actualización y modernización del sistema computacional de la Dirección de Obras Municipales. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación del software SIG para cargar los datos del catastro de bienes raíces. Cargar datos básicos de dimensiones, rol de predios y destino del mismo. | <ul style="list-style-type: none"> Instalación del nuevo programa. Capacitación en el uso del programa Carga de la base de datos clipper. | <ul style="list-style-type: none"> Meta sin avances. | <ul style="list-style-type: none"> Emisión de certificados con el nuevo programa: No | <p>Administración Informática DOM</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Contar con una ordenanza de Espacio Público y de Áreas Verdes, que este acorde con el Plan Regulador. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la Ordenanza de Espacios Públicos y áreas verdes. Promulgación e implementación. Funcionamiento pleno de Normas y Programas de apoyo a los inmuebles distinguidos de la comuna, edificaciones o grupos de edificaciones | <ul style="list-style-type: none"> Contar con los términos de referencia para la construcción de espacios públicos y áreas verdes. Contar con un borrador de nueva Ordenanza de Espacios Públicos y Áreas Verdes. | <ul style="list-style-type: none"> Conformación de mesa de trabajo para nueva ordenanza, con direcciones involucradas. Organización de archivo documental de Espacios Públicos y Áreas Verdes. | <ul style="list-style-type: none"> Meta sin avances. | <ul style="list-style-type: none"> Mesa de trabajo formada: No Archivo digital de Espacios Públicos y Áreas verdes: No | <p>SECPLA Asesoría Urbana</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Contar con un diseño de | <ul style="list-style-type: none"> Gestionar proyectos ejecución del diseño. | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el diseño del proyecto “Recorrido Patrimonial Pedro Fontova”, el cual fue elaborado por externos, considerando la | <ul style="list-style-type: none"> Diseño de proyecto: Si | <p>SECPLA</p> |

Se levanta

| 1.1. Plan Regulador Comunal | | | | | | |
|-----------------------------|---|---|--|---|-----------|-------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | patrimoniales y espacios públicos de carácter patrimonial, como plazas y paseos peatonales. | proyectos "Recorrido Patrimonial Pedro Fontova" | <ul style="list-style-type: none"> Reunión con las contrapartes del proyecto. | participación ciudadana y lineamientos municipales, cuyo financiamiento corresponde al FNDR. | | |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Se postula al PMU proyecto "Reparación edificio consistorial de Conchalí", el que sufrió una serie de daños. Se logran M\$44.963 para su reparación, proyecto que no se ejecuta el 2010, porque la casa es Monumento Nacional y cualquier intervención en el inmueble, debe ser consultada al Concejo de Monumentos. Situación en la que se encuentra y una de las recomendaciones es contratar un Ingeniero Estructural, el que evalúe situación y posteriormente se puede ocupar los recursos en esta restauración. | | |

Se levanta

| 1.2. Pavimento de Aceras y Calzadas | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|--------------------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <p>• Mejorar la situación actual de déficit de veredas en buen estado.</p> | <p>• Se contempla la construcción de alrededor de 20.000 metros cuadrados en el periodo de vigencia de este Pladeco, siempre y cuando se cuente con los recursos externos o propios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 2.000 M2 de veredas en diferentes sectores de la comuna, con los Programas de Empleo, de acuerdo ha listado de priorización. • Diseño y gestión del los proyectos de Presupuesto Participativo de veredas, 3588 M2. | <ul style="list-style-type: none"> • Catastro de sectores, selección de sectores y ejecución de obras • Postulación para ejecución de veredas a fondos externos. • Diseño y gestión de proyectos de presupuesto participativo. • Diseño de bases de licitación, para proyectos de pavimentos participativos. • Catastro por parte del Área de Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> • Se declara desierta licitación de proyecto "Conservación Veredas en Diversos Sectores de la Comuna 2009", Código Bip 30093149-0, Circ. N°33 DIPRES, por M\$231.122 con el que se construirán 17.235 ML. Se volverá a licitar año 2011. • Se inicia la ejecución de veredas de los Presupuestos participativos, con el proyecto PMU Iral 2ª cuota 2009, el cual finalizará en marzo 2011. | <ul style="list-style-type: none"> • (510 M2 Ejec.) • 5588 M2 Proyec.) *100= 9.13% | DOM SECPLA |
| <p>• Mejorar el déficit de pavimentos de calzadas en buen estado.</p> | <p>• Se contempla la reparación, mantención y reconstrucción de pavimentos en 32.000 M2s en este periodo, siempre se cuente con recursos externos o propios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de 4.000 M2 de baches en diferentes sectores de la comuna. • Ejecución de recarpeteo en calles de la comuna, por parte de Planta Asfáltica del SERVIU. | <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de la Reparación de 4.000 M2 con máquina bacheadora. • Gestionar con SERVIU calles a recarpetear. • Ser contraparte municipal en la ejecución de lo que se apruebe. | <ul style="list-style-type: none"> • 510 m2 ejecutados • No se aprueban nuevos programas de bacheo municipal. • Se ejecutan 7000 M2. • Se solicitan 19.000.- m2, pero no son asignados. | <ul style="list-style-type: none"> • (510 M2 Ejec.) • 4000 M2 Proyec.) *100= 13% | DOM |
| <p>• Apoyar el Programa de Pavimentos Participativos.</p> | <p>• Durante el año 2008 se elaboran 116 proyectos de ingeniería, por lo cual se espera realizar al término de periodo el máximo de postulaciones en los diferentes llamados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar ejecución de los pasajes postulados y beneficiados del 18 y 19º llamado de Pavimentos Participativos. (Licita SERVIU) • Postulación de pasajes para el 20 llamado de Pavimentos Participativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de información y anexos necesarios para la postulación. • Se solicitan 3 proyectos de ingeniería. • Se atiende y orienta la demanda de vecinos, para la postulación al 20º llamado de Pavimentos Participativos. • Postulación de 9 pasajes. | <ul style="list-style-type: none"> • Se ejecutan los 28 pasajes del 18º llamado de Pavimentos Participativos, 6.462.- M2, incluyendo pasajes del Programa Quiero Mi Barrio. • Se realiza convenio con el SERVIU, para la ejecución de 12 pasajes del 19º llamado de Pav. Participativos, 4.320.- M2. Ejecución diciembre 2011 a marzo 2011. • Se postulan 9 pasajes al 20º llamado de Pavimentos Participativos, quedando seleccionados para su ejecución los 9, unos 3567 M2. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe del proceso de ejecución de los Pavimentos Participativos del 18, 19 y 20º llamado. | DOM SECPLA DIDECO DAF |

Se levanta

| 1.3. Áreas Verdes | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|-------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Reponer árboles que han sido talados, chocados, derribados por inclemencias invernales o que han cumplido su ciclo vital. | <ul style="list-style-type: none"> La Comuna cuenta con 2.200 nuevos árboles en sus calles, pasajes y avenidas. | <ul style="list-style-type: none"> El Municipio realiza la plantación de 500 especies arbóreas, en parques, plazas, calles y Avenidas de la Comuna. | <p>Plantación de árboles provenientes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Multiplicación de Especies Arbóreas en vivero de propiedad Municipal. Adquisición de Especies Arbóreas, con fondos provenientes del Presupuesto Municipal. Postulación a Proyecto de Arborización de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Catastrar en terreno las especies arbóreas de la comuna Realización de campañas de arborización con Empresas Privadas ligadas a la Comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Se han producido a la fecha 400 Prunos en nuestro vivero, los cuales se entregaron en su totalidad a vecinos de la comuna Se recibieron 200 Liquidámbar, 50 Jacarandá, 50 Castaños de la India, 100 Laurel en Flor, de los cuales reinstalamos 25 liquidámbar en el parque Dorsal, calle G esq. Fontova, y a vecinos de la comuna.- No hubo postulación a CONAF Documentos impreso y presentado al Concejo Municipal. "Manejo y prevención de arbolado Urbano; Catastro básico y despeje de luminarias de vías principales", DAO agosto 2010. Se realizó arborización de 400 Árboles en convenio con la ONG Quiero Mi Parque ubicado el La Puntilla c/ Cristina, en conjunto con personal programa de áreas verdes | <p>(400 árboles plantados: 500 árboles proyectados) *100= 80%</p> <p>Documento: Si</p> | DAO |
| <ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit de metros cuadrados de áreas verdes por habitante en la Comuna de Conchalí. | <ul style="list-style-type: none"> La Comuna cuenta con 60.000 m² más de áreas verdes, distribuidas en plazas, parques y bandejones. | <ul style="list-style-type: none"> El Municipio cuenta con 15.000 M². de nuevas áreas verdes dentro de la Comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Construcción de Áreas verdes solicitadas por los vecinos a través de demanda espontánea recibida a través de los equipos territoriales, organizaciones comunitarias o solicitudes directas de los vecinos. Coordinación con Empresas Privadas de la comuna para incentivar la construcción de áreas verdes de uso comunitario en diversos | <ul style="list-style-type: none"> Construcción de la Continuación de bandejón Huechuraba.- 1.600 m² Construcción bandejón Zapadores entre Alberto González / General Sandino.- 1.650 m² Construcción Zapadores entre General Sandino/Valladolid.- 1.750 m² Se construye bandejón Carlos Salas. Recuperación de césped alfombra en diferentes plazas y parques de la comuna. Se encuentran proyectado alrededor de 6000 m² (construcción de Ernesto Ried entre Parque Asunción / Altano, Granada entre Paje. Asunción / Altano, Huechuraba Entre Boston y Ernesto Ried). | <p>(5000 M2 construidos 15000 M2 proyectados) *100 = 33%</p> | DAO |

Se levanta

| 1.3. Áreas Verdes | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|-------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | <p>sectores de la Comuna, así como el mejoramiento de sus frentes (Bienes nacionales de Uso Público), mediante la construcción de Áreas verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fiscalización de la construcción de Áreas verdes ejecutadas a través de fondos externos que <i>incluyen</i> dentro de sus partidas la construcción y/o el Mejoramiento de Áreas verdes, (PQM, Corredor Dorsal, PMU, entre otras desarrolladas con fondos externos del gobierno central) | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación con ONG, Quiero Mi Parque, con los cuales trabajamos en la Puntilla con Cristina. Se efectúa la fiscalización de rigor solamente a Parque Quiero Mi Barrio, la cual fue rechazada. Se construyeron las 4 islas de confianza de Fontova en diciembre del 2010 por equipo de construcción Áreas verdes ornato y técnicos municipales. Se asume en su totalidad Mantención del corredor Dorsal. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Realizar programas de generación de empleo para llevar a efecto la Mantención de áreas verdes | <ul style="list-style-type: none"> La comuna cuenta con la mantención de 400.000 m2 de áreas verdes | <ul style="list-style-type: none"> El Municipio realiza con programas de generación de empleo la mantención de la totalidad de las áreas verdes existentes (400.000 m2) | <ul style="list-style-type: none"> Mantención de áreas verdes a través de programas de generación de empleo municipal dando un total de 120 empleos mensuales. | <ul style="list-style-type: none"> A la fecha se cuenta con 153 personas, en 2 programas, uno de Arbolado Urbano y el otro de Recuperación y habilitación de Áreas Verdes, manteni endo 540.000 m2. | <p>(M2 mantenido 540.000 M2 proyectados 540.000) *100= 135%</p> | DAO |

Se levanta

| 1.4 Vialidad Urbana | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|-----------------------|
| Objetivos | Meta Final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la optimización del funcionamiento del Sistema de Transporte Público Transantiago en La Comuna. | <ul style="list-style-type: none"> • La Comuna cuenta con mayor cobertura de Transporte Público y mejor infraestructura, optimizando el servicio de transporte público en la Comuna. | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar mayor cobertura de transporte público. • Gestionar la optimización de los elementos e infraestructura vial. | <ul style="list-style-type: none"> • Se gestiona y realizan reuniones con profesionales de Seremi de Transporte-Transantiago mayor cobertura de transporte público • Se remiten Oficios a Transantiago, planteando requerimientos de la comunidad por mejoras en Paraderos e iluminación | <ul style="list-style-type: none"> • Se gestiona con profesionales de Seremi de Transporte-Transantiago mayor cobertura de transporte público. Se logra modificación de trazado del servicio Troncal 202c por el Cortijo y creación de servicios alimentadores B26 y B27 • Se remiten aproximadamente 15 Ordinarios tanto a Transantiago como a la Seremi de Transportes, planteando requerimientos de mejoras en Paraderos, iluminación y cobertura de Servicios de Transporte Público para la Comuna de Conchalí | <p>(Nº Reuniones Realizadas 4 / Nº Reuniones Planificadas 4) *100= 100%</p> <p>(Nº Documentos Realizados 3 / Nº Documentos Planificados 5) *100= 60%</p> | Dirección de Tránsito |
| <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la implementación de una Línea de Metro subterránea por el Eje Independencia hasta Vespucio | <ul style="list-style-type: none"> • Se gestionó el inicio de los estudios para la construcción de una Línea de Metro subterránea, por el eje Independencia hasta Vespucio. | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el inicio de los estudios para la implementación de una línea de metro por el Eje Independencia | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Reuniones. • Realización de Documentos. | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Reuniones: Se gestionó con profesionales de Seremi de Transporte para realización de estudios de Línea de Metro. • Realización de Documentos: Se remite el Ord. 1603/180/10 a SECTRA solicitando Estudios Técnicos. Se remite Ord. 1603/181/10 a Metro S.A. agradeciendo a requerimiento de Línea 3 de Metro | <p>(4 Reun. Realizadas / 4 Reun. Planificadas) *100= 100%</p> <p>(15 Doc. Realizados / 4 Doc. Planificados) *100= 375%</p> | Dirección de Tránsito |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mantener y Reforzar las medidas de seguridad vial en diferentes puntos de atracción y generación de viajes y ordenamiento y regulación de los estacionamientos en las áreas de influencia. | <ul style="list-style-type: none"> • En todos los Colegios de la Comuna, Centros de Salud, Edificios Públicos, Centros Cívicos y Zonas de Transbordos cuentan con las correspondientes medidas de seguridad vial. | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar e implementar medidas de seguridad vial en torno a los 4 Consultorios y 7 Colegios Municipalizados. | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Ficha Técnica | <ul style="list-style-type: none"> • Realización 11 Fichas Técnicas con medidas de Seguridad Vial para cada Establecimiento de Educación y Salud • Implementación de medidas de Seguridad vial en torno a 4 Consultorios Municipalizados y 7 Colegios Municipalizados, más lugares que por su importancia de seguridad vial requerían intervención, acorde a disponibilidad presupuestaria, las medidas aplicadas corresponden a: - Demarcación de 8.589 mts asociadas a Pasos Peatonales, Lomos de Toro, no bloquear cruce, etc., por un costo estimado de M\$ 21.884 - Implementación de 61 Señales Verticales Reglamentarias y Preventivas por un costo | <p>(11 Fichas Téc. Realizadas / 11 Fichas Téc. Planificadas) * 100 = 100%</p> | Dirección de Tránsito |

Se levanta

| 1.4 Vialidad Urbana | | | | | | |
|---------------------|------------|-----------|--|---|--|-------------|
| Objetivos | Meta Final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de medidas de Seguridad Vial en torno a 4 Consultorios Municipalizados • Implementación de medidas de Seguridad Vial en torno a 7 Colegios Municipalizados | <p>estimado de M\$ 2.555</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de 7.44 mts² de señalización informativa por un costo estimado de M\$ 450 - Implementación de 2 Barreras Vehiculares por un costo de M\$ 104 - Incorporación de mantención de 15 cruces semaforizados, 9 controladores, 2 balizas y la mantención aproximadamente 200 señales verticales nuevas. con la entrada en operación del Anillo Dorsal. • Conjuntamente con Seremi de Transportes, Transantiago y Ser vi u Metr opolitano, se revisa para la entrada en operación el Corredor de Transporte Público Dorsal-Roma que inicia su operación en Marzo del 2010 • Se remiten 13 Ordinarios a Carabineros de Chile, solicitando su colaboración en materias de fiscalización, derivado de análisis técnicos y requerimientos de la comunidad. • Participación en la revisión del Estudio Análisis Vial Básico, del Proyecto Supermercado Santa Isabel de Av. Independencia/Dorsal, en conjunto con la Seremi de Transportes. • Aprobación de proyecto de Señalización Vial Informativa generado por Programa Quiero Mi Barrio, en polígono de Av. Guanaco, Av. J. M. Caro, Av. Gambino, Av. Zapadores (3 Señales) • Asesoramiento técnico a U.V.Nº 22, para implementación de 3 Reductores de Velocidad conforme a norma vigente, en calle Cristina y calle Pomaire. • Análisis técnico e Implementación de pasos peatonales en U.V.N.20, Av. Diego Silva y en calle Tupungato. • Participación en la Encuesta de Seguridad Vial, formulada por la Sub-Secretaría de Transportes y Telecomunicaciones • Aprobación de Modificación de Medidas de Seguridad Vial, implementadas por Unilever Chile en calle Panamericana Norte Local. • Se informa a Seremi de Transportes de observaciones a EISTU de Proyecto Yoemar. | <p>(4 Consultorios Inter venidos / 4 Consultorio Planif. Inter venir) * 100= 100%</p> <p>(7 Colegios. Inter venidos / 7 Colegios. Planificados Inter venir) * 100 =100%</p> | |

Se levanta

2.- Lineamiento Estratégico N° 2:

“Más Oportunidades y Participación”

| 2.1. Visión de Género | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|----------------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Incorporar la variable de género, como criterio de análisis valorable frente a instancias de participación ciudadana y de opciones de inversión local. | <ul style="list-style-type: none"> La comuna cuenta con un programa de políticas locales dirigidas a velar por la igualdad de género en las distintas instancias de participación comunitaria. La comuna, a través tanto de las organizaciones sociales como de la municipalidad, considera la variable de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como mirada reflexiva y criterio valorable en la presentación de proyectos en un amplio espectro temático, presentados a fondos gubernamentales y/o privados. | <ul style="list-style-type: none"> La variable género, sigue incorporándose como requisito de considerar en la participación y criterios de evaluación de proyectos sociales y fondos concursables comunales. | <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de capacitación en género dirigida a distintos grupos específicos de la comuna (hombres, mujeres, jóvenes, dirigentes/as sociales, funcionarios). Incorporar en fondos concursables la variable de género. | <ul style="list-style-type: none"> Realización de 4 Escuelas de habilitación laboral para mujeres jefas de hogar Realización de capacitaciones temas de violencia intrafamiliar y jornadas de prevención Capacitación en ley de drogas y ley de violencia intrafamiliar | <ul style="list-style-type: none"> (2 Jornada Realizadas / 2 Jornadas Planif.) *100=100% (186 Pers. capacitadas / 300 pers. programadas) *100= 62% | DIDECO Área de la Mujer |
| <ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de las mujeres en el ámbito de los derechos ciudadanos, mediante el desarrollo de habilidades que les permitan aumentar las oportunidades de una adecuada | <ul style="list-style-type: none"> La comuna ha elaborado un modelo de intervención psicosocial para el trabajo con mujeres, que considera una mirada de género; modelo que lidera un estilo reconocido en la zona norte de la Región Metropolitana. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación y difusión de los servicios informativos, de orientación y promoción de derechos y oportunidades de participación. | <ul style="list-style-type: none"> Talleres abiertos a mujeres en las temáticas de : Formación laboral, Sexualidad, Desarrollo Personal, Elaboración de Proyectos, Derecho de familia, Microemprendimiento, Participación y género, Salud mental. | <ul style="list-style-type: none"> Realización de Microemprendimiento para mujeres jefas de hogar Grupos de autoayuda para mujeres VIF Talleres de prevención VIF Curso de cosmetología PMJH Curso cocina internacional 3 Curso de computación Seminario reforma provisional y sistema de protecciones sociales Adjudicación de fondo concursable Derivación área de salud. Taller de formación laboral en microempresa. | <ul style="list-style-type: none"> (7 talleres realizados / 9 talleres planificados) *100= 78% | DIDECO Área de la Mujer |

Se levanta

| 2.1. Visión de Género | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| inserción a las distintas áreas de la vida en sociedad, y con mayor equidad. | | | | <ul style="list-style-type: none"> Encuentro comunal de mujer programa jefas de hogar. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Incorporar el problema de la violencia hacia la mujer al interior de la familia, como parte de las prioridades de seguridad ciudadana; necesidad reconocida e demandada por los/as vecinos de la comuna, y dimensionándolo como un delito. | <ul style="list-style-type: none"> Situaciones de violencia intrafamiliar son abordadas en forma integral, descentralizando la responsabilidad únicamente en el área de la mujer, para ser comprendida e intervenida como un problema que compete a toda la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> Intervención coordinada por los distintos programas y áreas vinculadas al problema, liderada por la Casa de la Mujer. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación y coordinación de una mesa de trabajo VIF que integra: Unidad de víctimas delitos violentos, Programa Seguridad Ciudadana Centro VIF, Seguridad Municipal, Carabineros, Encargados de programas VIF del área Salud, Programa VIF Casa de la Mujer. | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones con diferentes instancias de la comuna, sensibilizaciones, capacitaciones, realización de actividades en conjunto, entre otras. | <ul style="list-style-type: none"> (50 representantes mesa de trabajo /50 representantes convocados) 100= 100% | <p>DIDECO Área de la Mujer</p> |

Se levanta

| 2.2.Familia y Vulnerabilidad | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|-------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <p>• Continuar organizando la demanda de los vecinos de sectores carentes y/o vulnerables de manera que puedan acceder a los programas Fondos Concursables de Vivienda y Protección del Patrimonio Familiar.</p> | <p>• A lo menos 300 familias de la comuna ingresen su postulación a SERVIU, al programa Protección del Patrimonio Familiar y Fondos Concursables.</p> | <p>• A lo menos 200 familias de la comuna ingresan su postulación a SERVIU, al programa Protección del Patrimonio Familiar.</p> | <p>• Charlas de difusión y distribución de material educativo, por lo menos a todas las unidades vecinales. • Organización de la demanda. • Vinculación con Prats. • Coordinación con DOM. • Facilitar los <trámites municipales para los grupos postulantes. • Acompañamiento y seguimiento de los grupos. • Evaluación y sistematización de los casos.</p> | <p>• Durante el primer semestre la Unidad de Vivienda se vio concentrada mayoritariamente en la atención de las familias damnificadas por el terremoto del 27 de febrero, potenciales beneficiarias de los subsidios de vivienda emanados del SERVIU.</p> <p>• 165 familias postularon a el Programa Protección del Patrimonio Familiar</p> <p><u>Protección Patrimonio Familiar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 charlas informativas con dirigentes de sectores más dañados. ▪ 1 asamblea con vecinos damnificados. ▪ Coordinación con EGIS y Psat. ▪ 3066 familias fueron ingresadas al Registro de Damnificados SERVIU. | <p>• (165 familias postulan a Patrimonio Familiar/ 200 familias planificada postular)*100= 83%</p> | DIDECO |
| | <p>• A lo menos 100 familias de la comuna postulen al Fondo Solidario de Vivienda, modalidad Sitio de Residente.</p> | <p>• A lo menos 100 familias ingresan su postulación a SERVIU, al programa Fondos Concursables de Vivienda, modalidad Sitio Residente.</p> | | <p>• 182 al Fondo Solidario de Vivienda:</p> <p><u>FSV Sitio Residente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones Informativas con Dirigentes Vecinales de sectores dañados por el sismo. ▪ Se elaboró Catastro inicial de potenciales beneficiarias. ▪ Se ingreso al registro de Damnificados RUKAN del Ministerio de la Vivienda a un total de 3365 personas, de las cuales 151 registran daño inhabitable y 3214 con daño recuperables. <p>2680 Subsidios adjudicados por programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ fsv construcción sitio residente: 7 ▪ Fsv Construcción Nuevos Terrenos :80 ▪ SFV 1 Adquis. vivienda | <p>• (182 familias postulan a sitio residente/100 familias planificada postular)*100= 182%</p> | |

Se levanta

| 2.2.Familia y Vulnerabilidad | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|-------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | construida : 80 ■ SFV 2 Adquis. vivienda construida : 8 ■ Protección Patrimonio Familiar :2503 ■ DS 40 : 2 Del último programa el 70% son para reconstrucción de panderetas y el 30% corresponde a cambio de techumbre y reparación de fachada. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el acceso a los diversos subsidios habitacionales tanto en calidad como en cantidad, a través de la diversificación de EGIS y PSAT trabajando en la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> • Se proporciona asesoría e información al 100 % de la demanda espontánea por Fondo Solidario de Vivienda, modalidad Compra de Vivienda Nueva y Usada. • Se difunden los Subs. Habitacionales Fondos Solidarios y Protección del Patrimonio Familiar al 100% de las Unidades Vecinales de la Comuna. | <ul style="list-style-type: none"> • Se proporciona asesoría e información al 100 % de la demanda espontánea por Fondo Solidario de Vivienda, modalidad Compra de Vivienda Nueva y Usada. | <ul style="list-style-type: none"> • Charlas de difusión y distribución de material educativo. • Organización de la demanda. • Vinculación con EGIS y Prsat. • Coordinación con DOM. • Facilitar los trámites municipales para los grupos postulantes. • Acompañamiento y seguimiento de los grupos. • Asesoría grupal e individual en oficina. | <ul style="list-style-type: none"> • Se orientó al 100% de la demanda por información del Programa por Fondo Solidario de Vivienda, modalidad Compra de Vivienda Nueva y Usada. Adicionalmente se oriento a 12473 personas, por el Programa de Reconstrucción Nacional, Con sus Si ete soluciones. • La meta de asesoría e información se ha cumplido en un 100% | <ul style="list-style-type: none"> • Atención 100% demanda | DIDECO DAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover la Recuperación de territorios degradados en la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de un 30% de territorios degradados a través del Sub. Patrimonio Familiar, tipología mejoramiento del entorno. | Evaluación de Programa Piloto de Recuperación de Espacios Públicos Degradados, con financiamiento de Programa Protección del Patrimonio Familiar, tipología Mejoramiento del Entorno | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la Selección de espacio público ha intervenido. • Realización charlas de evaluación con las organizaciones involucradas. • Coordinaciones intra municipal y PSAT. • Evaluación y sistematización de la experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Meta eliminada 2009 | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la selección del espacio público/impacto en las unidades vecinales inter venidas: No | DIDECO DAS |

Se levanta

| 2.2.Familia y Vulnerabilidad | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|---------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Promover el mejoramiento de las viviendas primordialmente en los sectores más carenciados de la comuna en función del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. | <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento del 50% de los Condominios de Vivienda Social, tanto al interior como exterior de éstos. | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación y sistematización de Programa Piloto de Mejoramiento de Condominio Social relacionado con Bienes Comunes | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de Programa de intervención. Evaluación de la coordinación intra municipal y PSAT Seguimiento de los casos intervenidos en el programa piloto. Evaluación y sistematización de la experiencia. Recopilación y evaluación de experiencias municipales Evaluación de costos de implementación de PSAT municipal Elaboración de informe que incorpore recomendaciones | <ul style="list-style-type: none"> El Mejoramiento de los condominios al interior de los departamentos fue incorporado en la postulación de Subsidios del Programa Reconstrucción Nacional, a la fecha se está a la espera de resultados. | <p>Documento que da cuenta de la evaluación y sistematización de la experiencia. No</p> <p>(Nº de experiencias revisadas de la R.M./ Nº de experiencias existentes en la R.M.)*100=% <i>sin información.</i></p> | DIDECO DAS |
| | <ul style="list-style-type: none"> El municipio se registra como Prestador de Asistencia Técnica ante el SERVIU. | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de estudio de Factibilidad. | | <ul style="list-style-type: none"> Meta eliminada 2009 | <p>Informe de evaluación de factibilidad.</p> | |

Se levanta

| 2.3. Participación | | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|---------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Estimular diversos mecanismos de participación que involucren a vecinos organizados y no organizados. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar nuevas modalidades de participación ya sea de información, de consulta, de decisión, de deliberación y de desarrollo de la cultura democrática. | <ul style="list-style-type: none"> Estimular de manera creativa la participación activa de la ciudadanía. Implementar el ejercicio de nuevos mecanismos de participación (ej. Consultas, encuestas de satisfacción usuaria, cabildos, fondos participativos, etc.). | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de propuesta "audiencias públicas". Planificación de presupuesto participativo por barrio. Evaluación de la implementación del fondo de microemprendimiento de mujeres. | <ul style="list-style-type: none"> Meta sin avances (Se estableció cambio de formato a través de visitas y consultas ciudadanas a las distintas organizaciones existentes en nuestra comuna). | <ul style="list-style-type: none"> 0 audiencias públicas realizadas 0 presupuestos participativos. 0 evaluación de implementación fondo micro emprendimiento | DIDECO OO.CC. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Potenciar la participación del Consejo Económico y Social Comunal en las instancias municipales. | <ul style="list-style-type: none"> Crear espacios de participación del CESCO con las unidades vecinales. | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones del CESCO con la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> 50% cumplido respecto de las reuniones programadas para el año 2010 | <ul style="list-style-type: none"> (Nºreuniones realizadas/ Nº reuniones planificadas)*100=% sin información. | |
| <ul style="list-style-type: none"> Fomentar, impulsar y apoyar a las organizaciones sociales, otorgándoles las herramientas necesarias para que aumenten su vitalidad en pos de la resolución de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía y la constitución de un aporte al capital social de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Aumentar a lo menos un fondo concursable para organizaciones funcionales, siendo designado éste a las organizaciones con mayor participación y relevancia en la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> La implementación de Fondos preasignados para organizaciones territoriales como el FONDEVE y concursables para organizaciones funcionales FIDOF. Que permitan apoyar la participación activa de comunidad a través de sus organizaciones invirtiendo en aquellas necesidades establecidas como prioritarias por ellos mismos. Capacitaciones a dirigentes, por barrios, en elaboración y rendición de proyectos. | <ul style="list-style-type: none"> Actualización de bases FIDOF – FONDEVE. Llamado concurso FIDOF FONDEVE Capacitación distintos fondos concursables a dirigentes vecinales. | <ul style="list-style-type: none"> Actualización bases Fondeve y FIDOF. Ejecución en un 100%. Llamado a concurso proyectos FONDEVE. Ejecución en un 100%. Se entrega información acerca de fondos concursables a las distintas organizaciones | <ul style="list-style-type: none"> Bases Fondos Concursables 2010: Si (Nº de beneficiarios/ Nº de postulantes)*100=% Sin información Postularon un total de 38 Juntas de Vecinos. | DIDECO OO.CC. |
| <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la asociatividad entre los vecinos organizados, incentivando el ejercicio de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones a sus | <ul style="list-style-type: none"> Consolidar los procesos de capacitación ya existentes y aumentarlos de manera tal que a las dirigentes se les facilite la posibilidad de buscar | <ul style="list-style-type: none"> Poner a disposición de los vecinos ministros de FE al mismo tiempo que entregar la orientación y asesoría todo en la perspectiva de la constitución de organizaciones, como también capacitación a | <ul style="list-style-type: none"> Orientación y asesoría en oficina y terreno. Escuela de dirigentes Designación de coordinadores por barrio. | <ul style="list-style-type: none"> Atención de público: Orientación y asesoría en oficina y en terreno. Ejecutado al 100%. Escuela de dirigentes ejecutada a cabalidad respecto de la información | <ul style="list-style-type: none"> Registro y número de asesorías y constituciones por barrio. (Nº Dirigentes asistentes/Nº dirigentes convocados)*100= sin inf. | DIDECO OO.CC. |

Se levanta

| 2.3. Participación | | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|----------------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| problemas locales. | financiamiento externo y sean capaces de la autogestión. | dirigentes y apoyo técnico con la designación de un coordinador territorial. | | entregada por los secretarios barriales. • Se designaron 4 coordinadores territoriales 3 de ellos se hacen cargo de 2 barrios y 1 de 1 barrio. | • Se designaron 4 coordinadores territoriales 3 de ellos se hacen cargo de 2 barrios y 1 de 1 barrio. | |
| • Diseñar instrumento de participación que permita a los vecinos colaborar en el control y fiscalización de los servicios entregados por el municipio. | • Diversificar y difundir los canales de información por los cuales la comunidad puede colaborar en el control y fiscalización de los servicios. | • El municipio entrega a los vecinos la información y herramientas necesarias sobre prestaciones que realiza el municipio, hacia la ciudadanía. | • Realización de charlas de información sobre funcionamiento de las prestaciones municipales. • Asesoría sobre postulaciones a diversos beneficios que ofrece la municipalidad. | • Ejecutado, a través de visitas en terreno, entregando información útil acerca de los trámites municipales. | Nº de charlas realizadas/Nº de charlas planificadas)*100=% <i>sin información.</i> | DIDECO |
| • Involucrar a los vecinos en la toma de decisiones respecto a parte del Plan de Inversión Municipal. | • Contar con el diseño y metodología del instrumento aplicar para la participación de la comunidad en el Plan de inversión. | • Realización de actividades que permitan la participación de los vecinos en el plan de inversión 2010. | • Levantamiento de información de organizaciones comunitarias. • Implementar a través del sitio web municipal un sistema de formulario en el cual la comunidad pueda presentar sus inquietudes y comentarios, para la planificación de inversión. • Publicar información. | • Levantamiento de información a través de actualización de base de datos, realización de encuestas de atención a vecinos, entre otros. • Queda pendiente implementar formulario a través de página web. | • Participación de vecinos en plan de inversión: No | SECPLA OOCC |
| • De acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.418 mantener registro de las organizaciones Territoriales y funcionales. | • Contar con un programa computacional adecuado para el registro de las organizaciones y que facilite el ingreso y búsqueda de datos. | • Licitación, compra e instalación del programa computacional | • Operativización de programa. • Actualización de catastro. • Capacitación de funcionarios. | • Sin ejecución. • Actualización constante de catastro. • Capacitación constante de los funcionarios de OO.CC.: 6 funcionarios en relación a la Ley 19.418. | • Programa Computacional: No • Catastro actualizado: si • (6 funcionarios capacitados / 12 funcionarios a capacitar) *100= 50 % | DIDECO OO.CC. SECPLA |

Se levanta

| 2.4. Adulto Mayor | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|---------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores, posicionando el tema y sus recursos como prioritarios dentro de la gestión. | <ul style="list-style-type: none"> Consolidación del Centro Integral de Mayores "Eneas Gonel", contando con una amplia oferta de actividades y servicios a los mayores adultos. | <ul style="list-style-type: none"> En el Centro Integral de Mayores "Eneas Gonel", se continúan desarrollando actividades tendientes a promover la participación de este grupo etéreo, organizado y no organizado y a mejorar su calidad de vida. | <ul style="list-style-type: none"> Talleres que abordan distintas temáticas: Gimnasia entretenida, folclor, ciclo de vida, alfabetización digital, repostería, alimentación saludable, baile entretenido, entre otras. | <ul style="list-style-type: none"> Realización de distintos talleres a través de convenios y fondos municipales: folclor, teatro, modelaje, gimnasia entretenida y de auto cuidado. | <ul style="list-style-type: none"> (4 talleres realizados/ 4 Talleres planificados) *100= 100% Listado de asistencia | DIDECO OO.CC. |
| <ul style="list-style-type: none"> El Programa Adulto Mayor se orienta a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, en especial de 60 años y más, procurando un envejecimiento activo y exitoso, fomentando su participación e integración con las redes de apoyo social y comunitarias existentes. | <ul style="list-style-type: none"> Beneficiar al máximo de organizaciones con el programa de turismo Social, buscando además convenios con Instituciones que faciliten el acceso gratuito a lugares de interés. (dentro y fuera de Santiago). | <ul style="list-style-type: none"> Se continúa desarrollando el programa, "Turismo Social" y "Cine del Recuerdo" beneficiando alrededor de 80 Organizaciones de Adultos Mayores. | <ul style="list-style-type: none"> Salidas "Turismo Social Municipal" con viajes gratuitos al litoral central. | <ul style="list-style-type: none"> Turismo social de adultos mayores, que beneficio a 150 organizaciones de la comuna, con viajes gratuitos. | <ul style="list-style-type: none"> (150 organizaciones beneficiadas/ 80 organizaciones planificadas) *100= 187% | DIDECO OO.CC |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Realización de un programa de actividades recreativas culturales en el marco del mes del adulto mayor. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un programa mes del adulto mayor. Curso de natación y gimnasia en el agua. | <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollo programa del adulto mayor a través del Centro Integral para el adulto mayor y en actividades desarrolladas en balneario municipal. | <ul style="list-style-type: none"> Decreto de programa.Nº 1422 del 29.10.10. Listado de asistencia por actividad: Si 1200 adultos mayores beneficiados. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Realización de convenio de transferencia entre Mideplan y el Municipio en el Marco del Programa Vínculo de apoyo psicosocial al adulto mayor. | <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la cobertura asignada por Mideplan al Municipio. | <ul style="list-style-type: none"> Apoyo psicosocial a los adultos mayores beneficiados. Asesoría y orientación al equipo de Vínculo. | <ul style="list-style-type: none"> 100 adultos mayores más vulnerables de la comuna. Dato entregado por MIDEPLAN y ejecutado por Municipalidad de Conchalí. | <ul style="list-style-type: none"> 100 adultos mayores beneficiados | |

Se levanta

| 2.5. Deporte | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|---------------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la familia mediante la práctica de actividades deportivas-recreativas, en que participen todos sus integrantes. | <ul style="list-style-type: none"> Lograr participación en familia por medio de la práctica del deporte y apropiación de espacios públicos. | <ul style="list-style-type: none"> Se realizan 3 eventos deportivos de carácter familiar. (Cicletada, corrida y muestra de talleres deportivos recreativos) | <ul style="list-style-type: none"> Cicletada por la comuna Dos encuentros de talleres deportivos Corrida familiar Participación de grupos comunales en campeonatos deportivos. | <ul style="list-style-type: none"> Campeonato Comunal de baby fútbol Juvenil Damas y Varones. Competencia atlética "Ruta Del Inca". Cicletada por la comuna. Dos encuentros de talleres deportivos. Corrida familiar. Participación de grupos comunales en campeonatos deportivos. | <ul style="list-style-type: none"> (3 eventos deportivos realizados/3 eventos deportivos planificados)*100= 100% | DIDECO Área de Deporte |
| <ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar eventos deportivos que propendan al fortalecimiento de la identidad comunal. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar a lo menos eventos deportivos más de carácter competitivo con distintas categorías. Mantener o aumentar el número de talleres deportivos recreativos ofrecidos a la comunidad en general. | <ul style="list-style-type: none"> Dos eventos deportivos de carácter competitivo: (campeonato comunal de Baby fútbol y Competencia atlética "Ruta del Inca"). 15 Talleres deportivos recreativos para dueñas de casa, adultos mayores y discapacitados. 6 Escuelas deportivas para niños de 6 a 18 años. | <ul style="list-style-type: none"> Campeonato de baby fútbol. Competencia atlética "Ruta Del Inca" Realización de talleres deportivos recreativos para dueñas de casa, adultos mayores y discapacitados. Escuelas deportivas para niños de 6 a 18 años. | <ul style="list-style-type: none"> Realización de Campeonato Comunal de baby fútbol Juvenil, Damas y Varones, en el mes de mayo. Competencia atlética "Ruta Del Inca". Realización de 17 talleres en distintos sectores de la comuna. 15 Talleres propuestos. 1 Escuela realizada y 4 realizándose. 6 Escuelas propuestas en total. | <ul style="list-style-type: none"> (1 evento dep. realizado/ 2 eventos dep. propuestos)*100 = 50% (17 talleres realizados / 15 talleres propuestos)*100= 113% (5 escuelas realizadas/ 6 escuelas propuestas)*100= 83% | DIDECO Área de Deporte |
| <ul style="list-style-type: none"> Tener en pleno funcionamiento la Corporación Municipal de Deportes. | <ul style="list-style-type: none"> Planificación de los recintos deportivos, que se agrupen en la corporación de deportes. | <ul style="list-style-type: none"> Planificar con las organizaciones deportivas, que no se encuentran incorporadas en la Corporación Municipal de Deportes. | <ul style="list-style-type: none"> Planificar Reuniones con organizaciones deportivas. | <ul style="list-style-type: none"> Se realizan reuniones con 30 organizaciones de la comuna. Se realiza campeonato Chilectra, con 20 clubes de la comuna. Aún no se cuenta con la Corporación Municipal de Deportes. | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones con organizaciones: Si | DIDECO Área de Deporte |

Se levanta

| 2.5. Deporte | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|---------------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Asesorar las vigencias de las Organizaciones Deportivas. Asesorar la reactivación y creación de Asociaciones de disciplinas deportivas. | <ul style="list-style-type: none"> Tener un alto porcentaje de organizaciones deportivas en funcionamiento y con vigencias al día. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un trabajo en conjunto, con del departamento de OO.CC que preste asesoría y capacitación a organizaciones deportivas y que incluya los temas de vigencias, readecuación de estatutos y postulación a proyectos. | <ul style="list-style-type: none"> Orientación y asesoría a organizaciones deportivas. | <ul style="list-style-type: none"> Trabajo permanente orientando y asesorando organizaciones deportivas, 55 de ellas están vigentes de las 180 existentes. | <ul style="list-style-type: none"> Orientación de organizaciones. | DIDECO Área de Deporte |
| <ul style="list-style-type: none"> Proponer un nuevo Programa de Desarrollo Deportivo para la comuna, en relación a los objetivos de la Corporación Promover desarrollar y el deporte y recreación partir de las escuelas Municipales de Conchalí. | <ul style="list-style-type: none"> Haber instaurado los distintos torneos y campeonatos comunales. Incrementar la participación deportiva de los vecinos de Conchalí. Contar con una calendarización de actividades deportivas recreativas realizadas en espacios públicos. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar Campeonatos, Competencias y eventos Comunales en variadas disciplinas. Postular y Desarrollar Talleres Deportivos Recreativos, dirigidos a: Adultos, Dueñas de Casa, Adultos Mayores y Discapacitados. Instaurar un programa de actividades recreativas a realizar en los espacios públicos de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de discusión y propuesta de plan de desarrollo deportivo para la comuna a través de la corporación del deporte. Presentación y sanción del plan de desarrollo deportivo. | <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron competencias y dos campeonatos inter escuelas deportivas con otras comunas en las disciplinas de tenis, fútbol femenino, básquetbol, voleibol un campeonato de invierno de tenis de mesa. Estas actividades a realizar por la futura Corporación. | <ul style="list-style-type: none"> (Jornadas realizadas/Jornadas Planificadas) * 100 = | DIDECO Área de Deporte |

Se levanta

| 2.6.Cultura | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|--------------------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Elaborar Programa Cultural de mediano plazo que cuente con la participación de todos los actores involucrados. | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una Política Cultural en pleno funcionamiento. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de un nuevo programa de intervención cultural. | <ul style="list-style-type: none"> Se aplicará un modelo de participación ciudadana orientado a la realización de un diagnóstico cultural a nivel local. | <ul style="list-style-type: none"> Sin información | <ul style="list-style-type: none"> Nº de organizaciones participantes/ Nº de organizaciones catastradas/ | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Rescatar y fortalecer la identidad local a partir de su historia reciente y pasada. | <ul style="list-style-type: none"> Existe un Centro Cultural que fomenta distintas expresiones Acercar las distintas manifestaciones culturales a los vecinos de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Realización de jornadas tendientes a generar espacios de participación barrial, esto recogiendo la visión de los actores locales rescatando su historia común. | <ul style="list-style-type: none"> Conformación de 7 mesas de trabajo barriales y comunales para abordar temáticas transversales. | <ul style="list-style-type: none"> Sin información | <ul style="list-style-type: none"> Nº de Barrios participantes/Nº de Barrios Totales. | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Acercar las distintas manifestaciones culturales a los vecinos de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Gestión Cultural y convenios con Instituciones Culturales. | <ul style="list-style-type: none"> Instalar la capacidad de sostener acuerdos de cooperación con universidades, fundaciones, ONG, e otras instituciones. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de acuerdos de cooperación con algunas instituciones en las que desarrollaremos talleres, exposiciones, charlas, intervenciones de espacios públicos, etc. | <ul style="list-style-type: none"> Se realizó un acuerdo de cooperación con el Centro Cultural de España. | <ul style="list-style-type: none"> (Nº de convenios realizados/Nº de convenios planificados)*100 | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Establecer un Plan de Extensión y Difusión a nivel Local de las actividades culturales en función de reforzar la identidad de la comuna desde el sector educación. | <ul style="list-style-type: none"> Concurso Comunal de Cueca anual. Festival de la Voz Escolar anual. | <ul style="list-style-type: none"> Se establecerá una alianza estratégica con el área extraescolar de la CORESAM y con instituciones privadas y universidades para implementar un plan trabajo en conjunto. | <ul style="list-style-type: none"> Realización de talleres temáticos. Capacitación a monitores, profesores y alumnos. Reunión de coordinación con los actores involucrados. | <ul style="list-style-type: none"> Concurso comunal de cueca anual ejecutado al 100%. Se está coordinando el concurso regional de cueca, el cual se llevará a cabo el 21 de agosto. Ejecutado al 50%. | <ul style="list-style-type: none"> (Nº de talleres realizados/ Nº talleres planificados) * 100 (Nº de monitores capacitados/ Nº personas con vocadas)*100 Nº de reuniones realizadas/Nºreuniones planificadas | DIDECO Área de Cultura Coresam |

Se levanta

| 2.6.Cultura | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|---------------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Existen convenios entre la CORESAM y museos, bibliotecas, centros de exposiciones, asociaciones artísticas, teatro, parque metropolitano, cines, entidades gubernamentales, entre otros. | <ul style="list-style-type: none"> Convenio con Bosques Santiago y Museo MIM. | <ul style="list-style-type: none"> Potenciar el trabajo en conjunto | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones actividades territoriales de coordinación y operativización de recursos. | <ul style="list-style-type: none"> Sin información | <ul style="list-style-type: none"> Nº de convenios planificados/Nº de convenios ejecutados. | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Crear Corporación Cultural de Conchalí. | <ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar Corporación Cultural de Conchalí. | <ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar la incorporación de diversas organizaciones culturales. | <ul style="list-style-type: none"> Conformar un Consejo Cultural de Conchalí. | <ul style="list-style-type: none"> Se está elaborando el proyecto de institucionalización de la Corporación Cultural de Conchalí. Ejecutado al 50%. | <ul style="list-style-type: none"> Nº organizaciones participantes/Nº de organizaciones catastradas. | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Elaborar Política Cultural Comunal | <ul style="list-style-type: none"> Comuna cuenta con Política Cultural Consensuada. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un diagnóstico cultural a nivel local. | <ul style="list-style-type: none"> Diseño de un diagnóstico participativo de política cultural. | <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico participativo ejecutado al 50%. | <ul style="list-style-type: none"> Nº de participantes inscritos/Nº de encuestas aplicadas. | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Presentar proyectos de financiamiento externo que permitan aumentar el financiamiento municipal del Área de Cultura. | <ul style="list-style-type: none"> Presupuesto municipal del Área de Cultura significativamente superior permite atender eficientemente demandas culturales de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Presentación de 3 Proyectos asociados a la cultura. | <ul style="list-style-type: none"> Postulación a fondos concursables (FNDR, Concejo de la cultura y las artes, Fondart, entre otros.) | <ul style="list-style-type: none"> Se postuló a un FNDR del 2% de cultura, el cual fue adjudicado por \$18.000.000. Ejecución al 33%. | <ul style="list-style-type: none"> (Nº proyectos postulados/ Nº proyectos ejecutados) *100 | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Mejorar infraestructura cultural comunal. | <ul style="list-style-type: none"> Comuna cuenta con Centro Cultural que permite satisfacer adecuadamente las necesidades de vecinos y vecinas. | <ul style="list-style-type: none"> Contar con anteproyecto de nuevo Centro Cultural. | <ul style="list-style-type: none"> Diseño de anteproyecto | <ul style="list-style-type: none"> Sin información | <ul style="list-style-type: none"> Diseño elaborado/diseño presentado. | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Ampliar equipo de Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> Área de Cultura cuenta con equipo integrado por 6 personas. | <ul style="list-style-type: none"> Contratar a lo menos dos personas. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de perfiles de cargo. | <ul style="list-style-type: none"> Sin información | <ul style="list-style-type: none"> Nº de entrevistados/ Nº Contratados. | DIDECO Área de Cultura |

Se levanta

| 2.6.Cultura | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|------------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer Plan de Difusión Cultural | <ul style="list-style-type: none"> La comunidad está informada adecuadamente de la oferta cultural existente dentro de la comuna como fuera de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de una estrategia comunicacional. | <ul style="list-style-type: none"> Actualización de link de la Pág. Web institucional. Implementación de Pág. Blog de área cultural Directamente en las actividades culturales de la comuna por medio de volantes, dípticos, lienzos, afiches, etc. | <ul style="list-style-type: none"> Sin información | <ul style="list-style-type: none"> Nº de actividades realizadas/ Nº de actividades públicas. | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Ampliar redes culturales intra y extra comunales | <ul style="list-style-type: none"> Comuna inserta en redes intra y extra comunales que permite coordinar acciones culturales en beneficio de vecinos y vecinas. | <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollaran alianzas con otras instituciones (Universidades, Fundaciones, Ong's., etc.) | <ul style="list-style-type: none"> Formalización de acuerdos de cooperación. | <ul style="list-style-type: none"> Sin información | <ul style="list-style-type: none"> Nº de convenios formalizados/Nº de convenios ejecutados. | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Acercar las distintas manifestaciones culturales a los vecinos de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Vecinos y vecinas acceden y desarrollan manifestaciones artístico-culturales dentro y fuera de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Se implementan programas de talleres, actividades e intervenciones culturales en distintos puntos de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Realización de actividades que aborden las distintas expresiones culturales. | <ul style="list-style-type: none"> Sin ejecución por falta de recursos a causa del terremoto del 27/02/10. | <ul style="list-style-type: none"> (Nº de actividades realizadas / Nº Actividades planificadas) *100 | DIDECO Área de Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> Rescatar y fortalecer la identidad local a partir de su historia reciente y pasada. | <ul style="list-style-type: none"> Comuna cuenta con insumos requeridos para fortalecer identidad local, que permitan proyectar su quehacer futuro, valorando su pasado. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de intervención focalizada en los distintos sectores de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Trabajos con organizaciones culturales de los distintos barrios de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Se trabaja con la Mesa del Folclor, el Cortijano. | <ul style="list-style-type: none"> Nº de reuniones realizadas / Nº de reuniones planificadas) *100 | DIDECO Área de Cultura |

Se levanta

| 2.7. Actividades Económicas | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|-----------------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| • Capacitar y apoyar distintos grupos de vecinos para inicio y formalización de actividades empresariales. | • Capacitación a 1.000 microempresarios formales e informales. | • 250 microempresarios Capacitados | • Cursos de Capacitación en temas relacionados con el desarrollo de la microempresa y de Empr endimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Se trabajó con distintos grupos de microempresarios y emprendedores, capacitándolos y formándolos a través de distintos proyectos, tanto con financiamiento externo, como interno. • Durante el año 2010 se desarrollaron seis cursos, con financiamiento municipal. | <ul style="list-style-type: none"> • (250 Microemp. Capacitados/ 250 Microemp. por capacitar) *100= 100%. • Numero real Capacitado con perfil de microempresario 263 | DIDECO Depto. Laboral |
| | • Facilitar el proceso de formalización de 300 microempresarios. | • A lo menos lograr la formalización de 30 microempresarios informales, de un total de 100 asesorados. | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de Microempresarios • Talleres de asesoramiento destinados a cumplir los requisitos para la formalización • Proceso de Formalización que incluye Asesoramiento y Seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Se han asesorado a un total de 101 microempresarios, lo que corresponde al 100% establecido como meta para el año 2010. • Se han formalizado 63 microempresarios a través de nuestra gestión, lo que corresponde al 100% de microempresarios formalizados. | <ul style="list-style-type: none"> • (63 Emp. Formalizados/ 30 Emp. Por formalizar)*100= 210% • (101 Emp. asesorados/ 100 Emp. Por asesorar)*100= 101% | |
| | • Generar espacios estables de comercialización, utilizando página Web, Diario Comunal u otros. | • 60 microempresarios expongan sus servicios o productos a través de la Pagina WEB del Municipio | <ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento y Selección de Microempresas Favorecidas para el 2009 • Exposición virtual durante un mes de 5 microempresarios a través de la Pagina WEB. | <ul style="list-style-type: none"> • Desde diciembre de 2009 a la fecha existe dentro del portal WEB www.conchali.cl el link "Feria de Microempresarios" que online permite ofrecer sus productos y servicios a 60 microempresarios y/o emprendedores, creando una plataforma virtual de comercialización. • En distintos operativos realizados dentro de la comuna, se ha dado espacio a 10 microempresarios y/o emprendedores (registrados en Depto. Laboral) comercializar y mostrar sus productos y servicio. • Presentación de 105 microempresarios a través de las instancias realizadas por el Departamento Laboral para la presentación de sus productos. | <ul style="list-style-type: none"> • Exposición en web: Si | |

Se levanta

| 2.8. Educación | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <p>• Nuestro objetivo transversal en el tema educativo, está referido a entregar a todos nuestros niños y niñas una formación moderna y de calidad, sin descuidar en este proceso, la formación valórica que nos permitirá formar personas y ciudadanos que lograrán la realización de su proyecto de vida; conscientes de sus aptitudes, habilidades y destrezas, permitiendo esto que sean un aporte real y efectivo en el crecimiento de nuestra sociedad.</p> | <p>• Incrementar los puntajes obtenidos en la prueba de selección universitaria de acuerdo a los puntajes obtenidos el año inmediatamente anterior</p> | <p>• Al término del 2010 se incrementará un 5% los resultados de la PSU, de acuerdo a lo obtenido para cada Establecimiento Educacional en relación al 2009</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ensayos de PSU trimestrales • Talleres de reforzamiento de PSU en lenguaje y matemáticas en los liceos • Preuniversitario gratuito para los alumnos con mejores resultados en los ensayos de la PSU | <ul style="list-style-type: none"> • Ensayos PSU trimestrales ejecutados. • Talleres de reforzamiento PSU ejecutados. • 100% cupos de becas, en Preuniversitario de la Vicaría de la Esperanza Joven. • 180 cupos de becas para estudiantes de los 4 Liceos 8 jornada diurna y vespertina. | <p>En relación al año 2009 se advierte mantención del 5% de aumento en resultados</p> <p>180 alumnos becados Resultados de PSU.</p> | <p>CORESAM Área Educación</p> <p>Unidad Educativa</p> <p>Preuniversitario en convenio</p> |
| | <p>• A los alumnos de 4° medio que obtengan como promedio de 1° a 3° de enseñanza media igual o superior a 5,9 se les otorgará un curso de Conducción</p> | <p>• Al término del año 2010 todos los estudiantes que ponderen sus calificaciones de 1ro. A 3ero. Medio igual o superior a 5,9 se ven beneficiados con un curso de conducción</p> | <p>• Promoción del beneficio en los liceos de la comuna como incentivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo con los CCEE • Ponderación de notas de 1ero. A 3ero. Medio • Curso de conducción | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto no desarrollado por reorientación de recursos. | <ul style="list-style-type: none"> • Número de licencias de conducir obtenidas 0% • Número de cursos de conducción aprobados 0% | <p>CORESAM Área Educación</p> <p>Unidad Educativa</p> <p>Escuela de conducción convenio</p> |
| | <p>• Las horas de libre elección de los 3eros y 4tos medio de los liceos de la comuna trabajan en su totalidad con modalidad de educación por competencias</p> | <p>• Al término del 2010 todas las horas de libre elección se trabajan en base a modelo por competencias con continuidad de estudios en CFT</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de competencias para cada curso • Trabajo de apresto al modelo por competencias • Clases de 3 horas a la semana según competencia seleccionada por curso y nivel. | <ul style="list-style-type: none"> • 100% alumnos inscritos <p>En los dos liceos A-41 y A-33. Alumnos inscritos participante, llega al 96% del total (3ero. Y 4to medio).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 470 hrs. Pedagógicas (5 disciplinas). • 160 alumnos. 2010: 454 horas pedagógicas (5 disciplinas). | <ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnos con certificación 160 lo que equivale al 96%. • Número de horas realizadas: Se realizaron 454 horas en 5 disciplinas. | <p>CORESAM Área Educación</p> <p>Unidad Educativa: equipo directivo de cada unidad</p> <p>CFT en convenio</p> |

Se levanta

| 2.8. Educación | | | | | | |
|----------------|---|---|--|--|---|--|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Internar a los estudiantes desde el nivel primero de educación básica en Modelo de semi-inserción de segunda lengua (inglés) | <ul style="list-style-type: none"> • Al 2010 al menos un docente de NB1 capacitado por unidad educativa en segunda lengua (inglés) | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de docentes beneficiados • Capacitación de compromiso • Inicio de proceso capacitación • Plan piloto de campamento de semi-inserción en segunda lengua (inglés) | <p>Proyecto planificado 2011, con el Consejo de directores</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes que inician el proceso • Número de alumnos que participan en plan piloto de campamento de semi-inserción • Prueba de diagnóstico y de avance del idioma | <p>CORESAM Área Educación</p> <p>Unidad de educación extra escolar</p> <p>Unidad Educativa: equipo directivo de cada unidad</p> <p>ATE Red de profesores de Inglés</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a equipos directivos de todos los establecimientos educacionales en Coaching y liderazgo | <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el 2010 todos los equipos directivos de los 19 establecimientos de la comuna incluyendo a Casa Central cuentan con herramientas de Coaching y liderazgo directivo y estrategias de trabajo en equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de iniciación en el proceso Visitas de trabajo a cada establecimiento por parte de la Universidad • Sesiones presenciales en dependencias de la Universidad • Desarrollo de estrategias por parte de la unidad educativa • Entrega de estrategias por parte de la Universidad a docentes directivos | <ul style="list-style-type: none"> • 100% cumplimiento en capacitación de docentes de equipos directivos en la Universidad Alberto Hurtado y CPEIP • 60 participantes (todos los equipos Directivos de los 19 centros Educativos). | <ul style="list-style-type: none"> • N° de visitas a los establecimientos educacionales • N° de participantes a sesiones presenciales de la Universidad • Planes y estrategias de equipos directivos en trabajo en equipo • N° de docentes acreditados por CPEIP y U.A.H. <p>100% cumplimiento</p> | <p>CORESAM Área Educación</p> <p>Unidad Educativa: equipo directivo de cada unidad</p> <p>CPEIP</p> <p>U. Alberto Hurtado</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • CEPAS Capacitados con herramientas de gestión y manejo de situaciones pertinentes • Vincular al quehacer del estamento el proceso de alfabetización digital. | <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el 2010 al menos 2 integrantes por cada Centros de Padres serán capacitados semestralmente en talleres de manejo de situaciones relacionadas a su quehacer. | <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de CEPAS Y CCEE según corresponda por cada unidad educativa • Selección de representantes de cada estamento | <ul style="list-style-type: none"> • 100 % de los CEPAS conformados en las Unidades Educativas. • 100 % de los CCEE conformados en la Unidades | <ul style="list-style-type: none"> • Nómina de estamentos conformados de acuerdo al Decretos 565/90 y el 732/97. y al DECRETO N° 524 - 1990 | <p>CORESAM Área Educación</p> |

Se levanta

| 2.8. Educación | | | | | | |
|----------------|--|--|--|---|---|--|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> CCEE (CA) Capacitados con herramientas de gestión y manejo de situaciones pertinentes | <ul style="list-style-type: none"> Proceso de alfabetización digital para estamento. Al finalizar el 2010 al menos 2 integrantes de los Centros de Estudios serán capacitados semestralmente en talleres de líderes. | <ul style="list-style-type: none"> Selección de temas a tratar Carta Gantt de trabajo anual Capacitación en procesos de alfabetización digital Talleres semestrales temas seleccionados por estamento Transferencia de conocimientos adquiridos en Consejos escolares comunales | Educativas. <ul style="list-style-type: none"> Taller de Líderes participan 60. Taller de habilidades para una adolescencia positiva participan todos los CEPAS. Capacitación en alfabetización digital Proyecto a desarrollar 2011 | <ul style="list-style-type: none"> Nómina de asistentes a talleres por semestre Proyectos de trabajo de acuerdo a instrumentos y herramientas entregadas Calendarización de actividades para escuela para padres Nomina de asistentes a capacitación en alfabetización digital. | <p>Unidad Estamento (CCEE)</p> <p>Entidad licitada para capacitación</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Todos los asistentes de la educación capacitados en mantención básica de establecimientos educacionales y herramientas relacionadas al quehacer. | <ul style="list-style-type: none"> Al finalizar el 2010 al menos 1 asistente de la educación por establecimiento es capacitado en mantenimiento básico de una establecimiento educacional Al menos 1 asistente de la educación capacitado en Primeros auxilios básicos | <ul style="list-style-type: none"> Selección de asistentes que participarán en capacitación Selección de talleres entregados Talleres trimestrales según área (electricidad básica, gasfitería básica; colocación de vidrios, primeros auxilios, transporte de heridos) | <ul style="list-style-type: none"> Se suspende por reorientación de recursos. 60 asistentes capacitados en primeros auxilios por Cruz Roja Chilena y ACHS. 65 asistentes de la Educación capacitados con Diplomado de la Universidad del Mar | <ul style="list-style-type: none"> Nº asistentes de la educación capacitados en mantención básica Nº asistentes de la educación capacitados en primeros auxilios Nº asistentes de la educación certificados por entidad responsable de la capacitación | <p>CORESAM Área Educación</p> <p>Unidad educativa</p> <p>Entidad responsable según temática de la capacitación</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> En la modalidad de educación nocturna de adultos se incorpora la capacitación en oficios. | <ul style="list-style-type: none"> Se dictan al menos 3 oficios en la educación nocturna de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Promoción de oficios impartidos Inscripción en oficio seleccionado Capacitación en oficio seleccionado | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto postergado por reorientación de recursos. | <ul style="list-style-type: none"> Nº estudiantes capacitados y certificados por oficio Encuesta de evaluación y satisfacción a estudiantes | <p>CORESAM Área Educación</p> <p>Unidad educativa</p> <p>Entidad responsable según temática de la capacitación en oficios</p> |

Se levanta

| 2.8. Educación | | | | | | |
|----------------|--|---|--|--|--|--|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de talleres de emprendimiento a estudiantes diferenciados por género | <ul style="list-style-type: none"> Al menos un taller por cada género en liceos de la comuna con alto grado de empleabilidad y emprendimiento | <ul style="list-style-type: none"> Selección de talleres (oficios) a entregar en cada unidad educativa comunal Promoción de talleres entregados (oficios) Feria comunal de muestra de oficios aprendidos Graduación por taller a nivel comunal | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto postergado por reorientación de recursos | <ul style="list-style-type: none"> Número de estudiantes capacitados y certificados taller (oficio) por Encuesta de evaluación y satisfacción a estudiantes | <p>CORESAM Área Educación</p> <p>Unidad educativa</p> <p>Entidad responsable según temática de la capacitación en oficios</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de encuesta de satisfacción a Padres y Apoderados de la comunidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> Al finalizar el 2010 contaremos con los datos obtenidos de al menos un proceso diagnóstico de la oferta educativa | <ul style="list-style-type: none"> Confección de encuesta Toma de instrumentos de evaluación diagnóstica Vaciamiento de datos Confección de informe final Creación de estrategias remediales año 2011 Taller de trabajo con equipos directivos comunidad educativa comunal | <ul style="list-style-type: none"> Sujeto a indicadores ministeriales, ejecución marzo 2011 | <ul style="list-style-type: none"> Instrumento (encuesta) de encuesta dos Resultados obtenidos (tabulación de datos) | <p>CORESAM Área Educación</p> <p>Unidad educativa</p> <p>Entidad licitada</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de unidades de trabajo valórico por unidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> Al finalizar el 2010 se contará con una red de profesores de religión (formación valórica) por unidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> Promoción de iniciativa con directores de establecimiento Reunión con profesores de religión Creación de plan de acción Creación de plan de trabajo Conformación de unidades de trabajo valórico por unidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> 100% de las iniciativas propuesta en ejecución en escuelas. Los 22 profesores de educación Física en Red 23 profesores de Religión 23 profesores de Tecnología e Inglés | <ul style="list-style-type: none"> Listado de asistentes a la reunión Calendarización de actividades anuales Formación de unidades de trabajo valórico por unidad educativa | <p>CORESAM Área Educación</p> <p>Unidad de extra escolar</p> <p>Unidad educativa</p> <p>Red de profesores de religión (formación valórica)</p> |

Se levanta

| 2.8. Educación | | | | | | |
|----------------|--|---|---|---|---|--------------------------------------|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> El 100% de los estudiantes de la comuna serán beneficiados con dos buses de acercamiento hacia la unidad educativa que les corresponde | <ul style="list-style-type: none"> Al finalizar el año 2010 se contará con al menos 2 buses que recorrerán la comuna en horarios de ingreso a los establecimientos educacionales y de salida de los mismos, en torno ruta creada desde la Corporación. | <ul style="list-style-type: none"> Promoción del beneficio Inscripción de los beneficiarios Identificación de los beneficiarios Confeción de rutas para cada bus Selección de personal de conducción Trabajo de difusión con CEPAS y CCEE | <p>Recursos insuficientes para el desarrollo del proyecto</p> | <ul style="list-style-type: none"> Rutas de recorrido de buses Registro de beneficiarios. Evaluación de servicio por parte de padres y apoderados. | <p>CORESAM Área Educación</p> |

Se levanta

| 2.9. Salud | | | | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|---|---|----------------------|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| Mejorar Calidad de la Atención | <ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 100% de los funcionarios estén capacitados en temas relacionados " Atención a Público" y " Habilidades en prácticas conversacionales con el usuario" y nos permita ser calificados como Establecimientos de " Atención y Trato Cordial" | <ul style="list-style-type: none"> Lograr el 100% de los funcionarios capacitados. | <ul style="list-style-type: none"> Contenidos en el plan comunal de capacitación. | <p>En el año 2010 se realizaron capacitaciones referentes al tema alcanzando un total de 168 funcionarios capacitados. (47 funcionarios capacitados en el segundo semestre del 2010) Para el año 2011 estos cursos están incorporados en el Plan de Capacitación incluyendo a 42 funcionarios lo cual alcanzará un 51% de funcionarios capacitados en Atención de Público y habilidades conversacionales al usuario</p> | <p>168 funcionarios capacitados/411 funcionarios de dotación = 40.87 %,</p> | CORESAM Salud |
| | <p>Aumentar cobertura de prestaciones de nivel de especialidad 30%</p> <ul style="list-style-type: none"> Consulta Oftalmológica. Consulta de Otorrinolaringología. Ecografías. Entrega de Lentes. Audífonos. Prótesis dentales. Mamografías. Radiografías de tórax. | <ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un 90% de cumplimiento de actividades programadas. Obtener Convenios costo efectivos que permitan aumentar la cantidad de exámenes con los recursos disponibles. | <ul style="list-style-type: none"> Atención de pacientes especialidades y exámenes descritos. | <p>Para el logro de esta meta, el SSMN entrega recursos monetarios a través de convenios PRAPS (Proyectos de resolución en APS) cabe destacar que estos Programas no son año calendario, pues la transferencia es a partir</p> | <ul style="list-style-type: none"> Consulta Oftalmológica. = 724/550 (131%) Consulta de Otorrinolaringología. = 31/40 (77.5%) Ecografías Abdominales. = 202/550 (36.7%) Entrega de Lentes. = 713/660 (108%) Audífonos = en espera de segunda evaluación Prótesis dentales. = 180/188 (95.7%) Mamografías 35 y mas= 1103/1500 (73.5%) Ecotomografía mamaria: 138/250 (55.2%) Radiografías de tórax = 877/1000 (87.7%) | |

Se levanta

| 2.9. Salud | | | | | | |
|------------|---|---|---|---|---|-----------------------------|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Tener 1 móvil por Centro de Salud, bajo la supervisión del Área de Salud para realizar visitas Domiciliarias. | <ul style="list-style-type: none"> Meta cumplida en el 2009. | <ul style="list-style-type: none"> Visita a postrados | <ul style="list-style-type: none"> 1822 visitas a 394 postrados, lo que equivale a 4.8 visitas por paciente | <ul style="list-style-type: none"> 4.826 visitas/364 pacientes postrados Promedio de 13.25 visitas por paciente | <p>CORESAM Salud</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Contar con un Móvil de acercamiento para paciente postrado a los Hospitales Bases. | <ul style="list-style-type: none"> Móvil funcionando. | <ul style="list-style-type: none"> Traslado de pacientes postrados. | <ul style="list-style-type: none"> 480 pacientes trasladados. | <ul style="list-style-type: none"> 1.174 pacientes trasladados | <p>CORESAM Salud</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Móvil de acercamiento Adulto Mayor en período de invierno a los Centros de Salud | <ul style="list-style-type: none"> Móvil funcionando. | <ul style="list-style-type: none"> Traslados de pacientes Adultos Mayores. | <ul style="list-style-type: none"> Móvil no habilitado | <ul style="list-style-type: none"> 4.826 visitas/364 pacientes postrados | <p>CORESAM Salud</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Remodelación o Reposición del CES Lucas Sierra | <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de propuesta técnica | <ul style="list-style-type: none"> Documento propuesta técnica. | <ul style="list-style-type: none"> Propuesta en elaboración Solo se ejecutaron trabajos de mantención de la infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> Cambio de piso y pintura, esterilización y farmacia muebles dental y mesones esterilización, de acuerdo a convenio N° 1244 AÑO 2010 | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Construcción SUC (Servicio de Urgencia Comunal) | <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de Proyecto FNDR | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Proyecto | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto en elaboración | <ul style="list-style-type: none"> Documento Propuesta técnica | <p>CORESAM Salud</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Aumentar la Gestión de la OIRS en el 100% Reclamos y Sugerencias. | <ul style="list-style-type: none"> Cumplir en un 100%. | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación registros OIRS | <ul style="list-style-type: none"> 322 reclamos y sugerencias gestionadas | <ul style="list-style-type: none"> 100% | |

Se levanta

| 2.9. Salud | | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|-----------------------------|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Promover la Salud | <ul style="list-style-type: none"> Continuar con el trabajo en conjunto con 10 organizaciones sociales de la comuna orientado en tres niveles de acción: Autogestión de los grupos comunitarios, capacidad operativa efectiva y de inserción local. | <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y ejecución de un Plan de trabajo orientado a capacitaciones y talleres a organizaciones sociales que funcionan de manera activa en salud | <ul style="list-style-type: none"> La comuna cuenta con 40 Unidades Vecinales que trabajan activamente en Salud, 10 de ellas han recibido talleres de Autocuidado, lo que corresponde a un 25 %, además se han realizado talleres en Jardines Infantiles, Escuelas y Clubes del Adulto Mayor | <ul style="list-style-type: none"> 54 organizaciones con intervención | <p>CORESAM Salud</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Realizar catastro comunal de población indígena y conformación de la primera agrupación mapuche de la comuna de Conchalí con la posterior incorporación de elementos culturalmente pertinentes para la promoción de salud. | <ul style="list-style-type: none"> Agrupación Mapuche Comunal formada. | <ul style="list-style-type: none"> Tener contacto con la Agrupación Mapuche quien postuló a un Proyecto de Interculturalidad y donde el SSMN monitorea la ejecución del Plan de trabajo propuesto | <ul style="list-style-type: none"> El CESFAM Juanita Aguirre realiza un trabajo en conjunto con la comunidad "Werquen Huequillen", ésta organización trabaja en el catastro comunal. El Cefsam Juanita Aguirre toma contacto con la Agrupación Werquen Huequillen y postulan a un Proyecto que actualmente es monitoreado por el SSMN, se elaboró un Plan de Trabajo que va asociado a financiamiento, en el año 2010 se trabajó en el catastro de la Población Indígena de la Comuna y se celebró el año nuevo mapuche en el Cefsam, sin embargo como no se traspasaron recursos desde la unidad de promoción no se pudieron llevar a cabo | <ul style="list-style-type: none"> Celebración de año nuevo Mapuche (Wetripantu) | |

Se levanta

| 2.9. Salud | | | | | | |
|------------|---|--|---|--|--|-------------|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | <p>actividades orientadas a la realización de medicina complementaria a los usuarios. De contar con financiamiento se realizarán prestaciones de medicina complementaria realizadas por una Machi. Elaboración de catastro población indígena Comunal. Hasta el año 2009 llegaron fondos de Promoción desde la SEREMI para el año 2010 no hubo continuidad del Programa.</p> | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Formalizar en el 100% de los CES y CESFAM la conformación de Consejo de Desarrollo Local y Consejo Consultivo Usuario | <ul style="list-style-type: none"> Consejo Desarrollo Local formados en los 4 Centros de Salud. | <ul style="list-style-type: none"> Consejos consultivos conformados y con plan de trabajo elaborado y ejecutado. | <ul style="list-style-type: none"> CCU constituidos y con ejecución de Plan de trabajo 2010, con reuniones periódicas con actas colaboran en el diagnóstico participativo de los Problemas de Salud de la Comuna (39 reuniones ejecutadas) | <p>N° de CCU constituidos (4)/ N° de Cefsam (4) x 100 = 100%</p> | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Incorporar estrategias que promuevan la salud física y mental de los funcionarios al interior de los establecimientos de salud. | <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de Promoción de la Salud para los funcionarios evaluado. | <p>Horas saludables en cada uno de los establecimientos de Salud</p> | <ul style="list-style-type: none"> En los 4 CESFAM está incorporado un proyecto de Protección de la Salud Mental de los funcionarios" llamado "Tarde Saludable" donde los funcionarios cuentan con 3 a 4 horas mensuales, concentradas o no (dependiendo del CESFAM). | <p>32 jornadas de Tarde Saludable en los Cefsam de la Comuna</p> | |

Se levanta

| 2.9. Salud | | | | | | |
|------------|--|--|--|---|--|-------------|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | <p>programadas y calendarizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante este periodo se ofrece a los funcionarios actividades como masoterapia de relajación y descontracturante, tardes de SPA, Yoga, Baile Entrenido, ping-pong, bio-danza, auriculoterapia, el año 2010 se otorgaron 32 jornadas de Tarde Saludable. | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con prácticas de medicina complementaria en cada uno de los Cefam: TAI – CHI, Yoga, Masoterapia. | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con medicina complementaria en los 4 Centros de Salud | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades programadas y ejecutadas orientadas a la practica de medicina complementaria | <ul style="list-style-type: none"> • En los 4 CESFAM se realizó atención de pacientes con modalidad Medicina Complementaria. En el primer Semestre (2010) se ha entregado a los pacientes y funcionarios: yoga, masoterapia, flores de Bach, acupuntura y auriculoterapia. También se está evaluando un proyecto con la organización Red Calidad de Vida para derivación de pacientes al antiguo Hospital San José. En total se atendieron 156 pacientes con terapia complementaria. | <ul style="list-style-type: none"> • 156 pacientes con terapia complementaria | |

Se levanta

| 2.9. Salud | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|-----------------------------|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Escuelas Promotoras de la salud (6): Kioscos saludables a través de la ampliación de oferta saludable, Plan nutricional a niños de primer ciclo básico con nivel de obesidad y Talleres de prevención en Tabaco | <ul style="list-style-type: none"> Kioscos saludables en 50% de escuela. Disminución de Obesidad en 10% en niños de básica. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación con escuelas. Intervención en alimentación saludable bajo la estrategia EGO | <ul style="list-style-type: none"> Cesfam Juanita Aguirre trabajó con 6 escuelas de la Comuna en temáticas de Alimentación Saludable, plan nutricional de niños de primer año básico, talleres a padres y apoderados e implementación de Kioscos saludables | <ul style="list-style-type: none"> 6 escuelas inter veni das Obesidad en población de 6 años menor al 9%, teniendo un 100% de cumplimiento de la meta sanitaria | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Realizar en el 50% de la U. V. a cargo de cada establecimiento talleres de Autocuidado para la prevención de enfermedades y descompensaciones de Enfermedades Cardiovasculares (HTA Y DM), Mal nutrición por exceso, Enfermedades Respiratorias, Papanicola u. | <ul style="list-style-type: none"> 50% Unidades Vecinales con talleres Estilo de Vida Saludable y Prevención Riesgo Cardiovascular. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y ejecución de un plan de trabajo con la comunidad | <ul style="list-style-type: none"> De las 40 Unidades Vecinales que el área de Salud tiene contacto, 39 de ellas han recibido talleres de Autocuidado, lo que corresponde a un 97.5 %, además se han realizado talleres a Jardines Infantiles, Escuelas y Clubes del Adulto Mayor. En total se realizaron 59 talleres | <p>Nº Talleres realizados en UV (39)/ Total de U. Vecinales (40) = 97.5%</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> Optimizar la Gestión | <ul style="list-style-type: none"> Lograr reducir al 100% la deuda financiera. | <ul style="list-style-type: none"> Directores capacitados en control de Gestión. | <ul style="list-style-type: none"> Control de ingresos y gastos. Control de Gestión. | <ul style="list-style-type: none"> Los Directores de Establecimientos de Salud no cuentan con capacitación en Control de Gestión Durante el año 2010 no se programó en el Plan de Capacitación el curso de Control y Gestión Financiera en Salud Para el año 2011 ya se incluyó ésta temática. | <ul style="list-style-type: none"> Nº de Directores capacitados(0) $\frac{\text{Nº total de Directores (5)}}{5} = 0\%$ | <p>CORESAM Salud</p> |

Se levanta

| 2.9. Salud | | | | | | |
|------------|---|---|---|---|---|-------------|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Haber alcanzado los Objetivos Sanitarios del 2010. | <ul style="list-style-type: none"> Estar dentro de 2 primeras comunas del Servicio de Salud Metropolitano Norte en objetivos sanitarios. | <ul style="list-style-type: none"> Supervisión periódica de metas sanitarias y establecer estrategias para mejorarlas. | <ul style="list-style-type: none"> Durante el año 2010 junto con la adversidad del Terremoto el área de Salud ha sufrido en 2 oportunidades paralización de actividades de los funcionarios lo que ha significado un logro parcial de las metas comprometidas en el primer semestre A pesar de la adversidad del Terremoto y 2 paralizaciones de los funcionarios, la Comuna cumplió con todas las metas sobre el 90% que es lo exigido por el Ministerio de salud, quedando en el 1er lugar entre las 8 comunas del Área Norte, según informe final enviado por el SSMN. | <ul style="list-style-type: none"> Comuna de Conchalí: 98,81% de cumplimiento de metas sanitarias comprometidas, quedando en primer lugar del área norte | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Consolidar las vías de financiamiento: Aumentar la inscripción Per – cápita en población trabajadora de la comuna y establecimientos educacionales ya que la | <ul style="list-style-type: none"> Aumentar en 10% inscripción Per Cápita | <ul style="list-style-type: none"> Campaña de inscripción. | <ul style="list-style-type: none"> Durante el año 2010 no se realizaron Campañas de Inscripción, sin embargo los inscritos validados aumentaron de 109.396 a 114.111. (4.715 pacientes adicionales.) | <p>2009: 109.396 usuarios validados 2010: 114.111 usuarios validados</p> <p>% de incremento: 4,31%</p> | |

Se levanta

| 2.9. Salud | | | | | | |
|------------|---|---|---|--|--|-------------|
| Objetivo | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <p>tasa de consulta de este grupo no genera gasto relevante.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducción de Horas Extras. | <ul style="list-style-type: none"> Disminuir en un 50% Horas Extras. | <ul style="list-style-type: none"> Gestión de Horas Extras por los Directores de los Centros de Salud. | <ul style="list-style-type: none"> Los establecimientos de Salud de la Comuna no generan ingresos propios, solamente los SAPUs reciben dinero por prestaciones realizadas a usuarios de Isapres o aquellos Fonasa C y D. EXISTEN 2 Cesfam de la Comuna que tienen en sus dependencias Ki oskos Saludables y ellos tienen un ingreso mínimo por concepto de arriendo | <p>Enero a Diciembre 2009: \$ 170.648.976 Enero a Diciembre 2010: \$ 185.281.545 = 8.58% de incremento</p> | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Aumentar ingresos propios. | <ul style="list-style-type: none"> Incremento de ingresos propios por Centro de Salud. | <ul style="list-style-type: none"> Incentivar el aumento los ingresos propios. | <ul style="list-style-type: none"> Los establecimientos de Salud de la Comuna no generan ingresos propios, solamente los SAPUs reciben dinero por prestaciones realizadas a usuarios de Isapres o aquellos Fonasa C y D. EXISTEN 2 Cesfam de la Comuna que tienen en sus dependencias Ki oskos Saludables y ellos tienen un ingreso mínimo por concepto de arriendo. | <ul style="list-style-type: none"> Sapus de la Comuna recaudaron un total de \$ 7.835.000 | |

Se levanta

| COMUNA | SUMA % CUMPLIM. METAS |
|-----------------|-----------------------|
| COLINA | 92,61 |
| CONCHALI | 98,79 |
| HUECHURABA | 96,01 |
| INDEPENDENCIA | 98,65 |
| LAMPA | 96,97 |
| QUILICURA | 96,30 |
| RECOLETA | 94,01 |
| TIL TIL | 98,42 |

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA DE SALUD DE CORESAM DE CONCHALI:

- Actividades post Terremoto (los 4 CESFAM):
 - Auto cuidado del equipo, consultoría a profesores
 - Intervención psicosocial,
 - Talleres para niños y niñas afectados por el terremoto
 - Visitas Domiciliarias.
- Evaluación de la incorporación del examen TSH en nuestro Laboratorio Comunal
- Reuniones clínicas para Médicos:
 - 19 de Marzo: Cefaleas
 - 26 de Marzo: Actualización Programa Salud Cardiovascular
 - 18 de Junio: Neumonía Adquirida en la Comunidad
- Ferias Libres (Fines de Semana de Enero a Abril 2010)
- Operativo de Salud CESFAM Juanita Aguirre
- Operativo de Salud CESFAM Symon Ojeda
- Diagnóstico Participativo CESFAM A. Bachelet
- Diagnóstico Participativo CESFAM Symon Ojeda

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <p>• Estratégico Área de Menores</p> | <p>• Que exista sensibilización de las subvenciones a nivel de y Alcaldía y Concejales, a modo de generar una política local sobre la necesidad de mantener un sistema de protección local basado en el enfoque de derechos. Incorporando un diputado de nuestro distrito con la finalidad de proponer al ejecutivo el financiamiento adecuado de éstos.</p> | <p>• Desarrollar jornadas de encuentro con Alcalde y Concejales, con la finalidad de sensibilizar la necesidad de establecer un sistema regulado por el estado, en función de establecer un sistema de protección de derechos, congregando a las áreas de educación y salud.</p> | <p>• Generación de encuentros con autoridades locales a nivel municipal, para coordinar lineamientos transversales en el sistema de protección a la infancia y juventud.</p> <p>• Fortalecimiento de consejo Proinfancia, como un ente articulador de las políticas de prevención y promoción de derechos.</p> <p>• Campañas masivas de difusión, con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre los derechos del niño y la niña (campañas de buen trato, de género, encuentros intergeneracionales, etc)</p> | <p>• Se realizan acercamientos constantes con la autoridad, respecto de la Política Local de Infancia PLDI y cabildo en los meses de Julio, septiembre, noviembre respectivamente, desde la dirección del Área de Menores,</p> <p>• Se efectúan 6 encuentros territoriales del consejo proinfancia durante el año, con la participación de todos los programas del Área.</p> <p>• Se desarrolla plaza ciudadana en el contexto de la celebración del Día del Niño</p> <p>• En el mes de octubre se lleva a cabo encuentro comunal sobre interculturalidad.</p> <p>• En el mes de Noviembre se realiza campaña comunicacional, en el marco de la semana de buen trato, dirigida a las redes institucionales y sociales de la comuna.</p> <p>• Se realizan acciones transversales relacionadas con el buen trato coordinadas por la OPD y los PPC's tales como: cabildo, encuesta 'mi opinión cuenta', consejo proinfancia, talleres temáticos y PAE Verano e Invierno, entre otras, las cuales han tenido un desarrollo anual.</p> <p>• De Marzo a Diciembre se desarrollan actividades que</p> | <p>• Participación trimestral en consejo municipal.</p> <p>• Registro de reuniones</p> <p>• Cada 3 meses entregar material publicitario a nivel comunal con el fin de sensibilizar en el enfoque de derechos.</p> <p>• Dos reuniones anuales con Diputado para elaboración de propuesta.</p> <p>(Nº Reuniones Realizadas / Nº Reuniones planificadas)* 100</p> | <p>CORESAM – MENORES</p> <p>área e atención de menores,</p> <p>OPD,</p> <p>Municipio</p> <p>Concejales</p> <p>Consejo pro infancia.</p> |
| | <p>• Articulación en el</p> | <p>• Sensibilización y visualización</p> | <p>• Encuentros con</p> | <p>• Encuentros con</p> | <p>• De Marzo a Diciembre se desarrollan actividades que</p> | <p>• Documento</p> |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|--|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <p>ámbito político (gobierno local legisladores, e instituciones) que trabajan en infancia, para que ésta temática se constituya en ley Orgánica Constitucional de la República, situación que regula el financiamiento, normativas, funcionamiento y dependencia hacia el Estado</p> | <p>en el ámbito político (Poder Ejecutivo, Gobierno Local, Legisladores), e Instituciones que trabajan en infancia que este universo se constituya en calidad de Ley Orgánica Constitucional</p> | <p>profesionales del ámbito legal, con la finalidad de asesorar y producir reflexiones sobre una legislación adecuada al enfoque de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de las propuestas locales. • Elaboración de un libro y documento técnico de propuesta de ley orgánica municipal, a través de los insumos anuales obtenidos desde consejo pro infancia, área infancia y juventud, concejo municipal y alcaldía. | <p>contribuyen a la elaboración de PLDI, con la participación de organizaciones e instituciones de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el mes de Diciembre, la OPD realiza informe metodológico de la Política Local de Infancia, con el fin de entregar documento final en el primer trimestre de 2011. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Jardines y Salas Cunas | <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de atención de calidad para el 100% de los usuarios. | <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y consolidación de la cobertura lograda al 2009 de 400 pre-escolares (6 establecimientos). | <ul style="list-style-type: none"> • Difusión a la comunidad de oferta dirigida a preescolares. • Involucrar a padres y familias en las actividades programadas por los establecimientos. • Coordinación con redes (Programa Chile Crece contigo) | <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza campaña de promoción y difusión de la correspondiente a cada uno de los establecimientos JUNJI • Se logra aumentar la cobertura en 32 plazas entre los 6 establecimiento JUNJI, alcanzando una cobertura total de 518 plazas. • El trabajo con padres, apoderados y familias en actividades pedagógicas se ha realizado satisfactoriamente (participación activa en reuniones de apoderados, actividades de recaudación de fondos, y mejoras en la | <ul style="list-style-type: none"> • 100% de la cobertura de jardines es utilizada. | <p>CORESAM MENORES</p> <p>Municipalidad / CORESAM</p> <p>Directoras de programas</p> <p>Municipalidad /CORESAM</p> |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|------------|--|--|--|---|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | infraestructura, hermoseamiento). • Todos Los jardines participaron en reuniones del programa Chile Crece Contigo, realizando derivaciones cuando ha sido necesario. | | |
| | | • Mantención de atención en vacaciones verano e invierno para hijos (as) mujeres jefas de Hogar. | • Difusión del servicio a la comunidad. • Oferta programática de acuerdo a la atención. | • Todos los jardines atendieron en un 100%, durante vacaciones de verano e invierno, a niños y niñas, priorizando a hijos de madres trabajadoras y jefas de hogar. • Jardines infantiles atienden a niños y niñas durante el periodo de vacaciones, con excepción del mes de febrero dadas las condiciones de la subvención escolar | • 100% de los niños en necesidad de atención están cubiertos. | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|--|---|---|--|--|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Garantía de atención de los niños y niñas de mayor vulnerabilidad de sobre manera madres trabajadoras. | <ul style="list-style-type: none"> Se aumentará la matrícula de atención de a lo menos 40 preescolares, que apoyarán a las madres trabajadoras | <ul style="list-style-type: none"> Coordinaciones con departamento social de municipio, casa de la mujer, entre otras, para derivaciones de casos Evaluación de casuísticas por asistentes sociales del área de menores. Coordinación con organizaciones comunitarias (Juntas de vecinos) y programas de prevención comunitaria. | <ul style="list-style-type: none"> El 99% de los niños y niñas que se atienden en los establecimientos se encuentran en el rango de mayor vulnerabilidad. (según FPS, 13420) Jardines infantiles extienden horario de atención para dar cobertura prioritaria a hijos de madres jefas de hogar. Se mantiene el total de cobertura de los Jardines Infantiles Todos los jardines mantienen coordinaciones activas con distintas redes sociales. Se realizan coordinaciones con programas del Área de Menores para la atención psicosocial de aquellos casos que requieren de intervención. | <ul style="list-style-type: none"> Aumento de cobertura en jardín infantil Ayn-antú. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Se mejorará la totalidad de infraestructura de establecimientos sala cuna y jardines infantiles | <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura e implementación mejorada a lo menos en un 60% | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación y análisis presupuestario. | <ul style="list-style-type: none"> Se adjudican recursos para la reparación de infraestructura y los trabajos de mejoramiento en los establecimientos se encuentra en proceso de ejecución. | <ul style="list-style-type: none"> Se realizan obras de mejoramiento en los jardines, Ayn Antú, mercurio, Juan XXIII y San Esteban. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de atención, mediante la incorporación de nuevas | <ul style="list-style-type: none"> A lo menos se incorporara un nuevo | <ul style="list-style-type: none"> Se realizan coordinaciones con JUNJI Postulación a convenios | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de nuevas plazas se encuentra en etapa de evaluación por parte JUNJI. Se ha realizado un análisis presupuestario, visualizando la necesidad de la instalación de nuevas salas cunas en algunos sectores (Ej. Sector Santa Inés). | <ul style="list-style-type: none"> Adjudicación y puesta en marcha de nuevo establecimiento. | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Salas cunas y jardines infantiles en unidades vecinales que no cuenten con ellas o que presenten demanda de atención | <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento que cuente con sala cuna y jardín infantil | <ul style="list-style-type: none"> Análisis presupuestario Levantamiento de obra Análisis de las necesidades de atención | <ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha de nuevas plazas está sujeta a evaluación diagnóstica de necesidades de atención. | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Ampliación de extensión horaria en función de la demanda. | <ul style="list-style-type: none"> Consolidación de Extensión Horaria para 103 niños (as) vigentes. | <ul style="list-style-type: none"> Catastro de mujeres jefas de hogar que necesitan el servicio. Focalización de sectores prioritarios para ejecución del servicio. | <ul style="list-style-type: none"> 103 niños han sido atendidos en jornada de extensión horaria. Durante el período señalado existe una asistencia de un 69,2%, de niños y niñas en horario de extensión. Cada jardín prioriza la atención de acuerdo al puntaje de FPS, y según entrevistas sociales realizadas por Asistentes Sociales. | <ul style="list-style-type: none"> 100% de niños con esta necesidad están cubiertos. De acuerdo a catastro. | |
| <ul style="list-style-type: none"> Intervención psicosocial a través de Centros Diagnósticos residenciales y ambulatorio Hogar residencial | <ul style="list-style-type: none"> Continuidad de programas residenciales y ambulatorios en la línea diagnóstico. | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación y continuidad de Centro CPE REMOLINO para niños (as) de 2 – 6 años en sistema residencial. (Derivados de Tribunales de Familia). Evaluación y continuidad Centro PRONIÑO para niños y adolescentes de 5 – 17 años en sistema residencial. (derivados de Tribunales de Familia) Diagnóstico ambulatorio y derivaciones para 360 casos anuales (oficiados a Tribunales de Familia). Fortalecimiento de infraestructura de residencia Gabriela Mistral mediante la postulación de PMU. | <ul style="list-style-type: none"> Balace de trabajo técnico y financiero a presentar en SENAME. Reuniones anuales con consejeras técnicas y magistrado de Tribunales Balace y propuesta de ampliación de cobertura. Reuniones de trabajo entre Sename, Municipio y Coresam. Coordinaciones | <ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación anual, presentado por cada programa. Se realizó coordinación para derivaciones de caso y atenciones realizadas para tratamiento médico y mental en Hospital Roberto Del Río. Antecedentes de las niñas de la Residencia Gabriela Mistral se encuentran actualizados en sistema SENAME y en sistema de registro interno Ampliación de cobertura aprobada en CMA Proniño. Se han realizado 4 reuniones coordinaciones con fines de mejora de infraestructura, en CORESAM y con SENAME. Se han realizado coordinaciones con la red | <ul style="list-style-type: none"> Una evaluación anual Tres reuniones anuales con consejeras técnicas y magistrados. Aumento de 20 plazas más la cobertura actual. Tres reuniones anuales. Diez Coordinaciones | <p>CORESAM MENORES</p> <p>Dirección de área y dirección de programa</p> <p>Dirección del programa</p> |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|--|------------|--|--|--|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | Integración de atención de módulo masculino a la oferta programática residencial comunal | | <p>con redes institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones con la red judicial, para derivaciones de caso. • Registros y sistematización de casos atendidos. • Postulación a proyecto PMU • Reparación en un espacio de 240 metros de infraestructura. • Coordinación con departamento de obras y SECPLA de municipio. • Construcción y presentación de propuesta para licitación de proyectos • Coordinaciones con Ministerio del Interior, Mideplan, Sename, Ministerio de Salud, CONACE entre otros. • Solicitud de utilización Ley Valdés N° 18.985 Artículo N° 8 | <p>SENAME, Salud Mental de Hospital Roberto del Río, COSAM, sistemas educativos y municipio, con fines de intervención y derivación de casos. El DAM atendió 180 casos de Enero a Junio 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanentemente se realizan coordinaciones de retroalimentación y derivación con Tribunales de Familia y Fiscalía. • Los antecedentes de los niños y niñas y familias, atendidos son actualizados mensualmente en base de dato informático SENAINFO y GESPARVU. • Aprobación de un proyecto de emergencia por SENAME, equivalente a 4.000.000 aproximadamente, para mejoramiento de infraestructura. • Se ha consolidado convenio de apoyo con Empresa Nestlé. • Colegios particulares apoyan gestión de Residencias (Colegio Luis Campino, Craighouse, Calasanz, Eleuterio Ramírez). • Adjudicación de proyectos de emergencia SENAME para la reparación de la infraestructura de la residencia Gabriela Mistral (comedor) <p>Realización de almuerzo de navidad ejecutada por empresa Nestlé.</p> | <p>con Redes formales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 360 casos anuales. • 50% de las obras realizadas. • Presentación de dos proyectos a licitación. • Cinco coordinaciones con instituciones gubernamentales | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|--|---|--|--|--|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Consolidar convenios con empresas privadas a nivel comunal y extra comunal con CORESAM y departamento de Área Infancia y Juventud. | | <ul style="list-style-type: none"> Difusión del proyecto en el ámbito empresarial. Coordinación con departamento de recurso Humanos Empresariales. Coordinación con entidades capacitadores (oficio, instituto, universidades) Coordinación con empresas para inserción laboral. Capacitación de jóvenes. | <ul style="list-style-type: none"> En el período, se han realizado coordinaciones con Fundación Cristo Vive, Fundación Niño y Patria, con objeto de generar capacitación en oficio, para desempeñarse en el ámbito laboral. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una carta con reseña de trabajo área de infancia y juventud. Dos convenios anuales con empresas privadas a nivel comunal. Dos convenios anuales con empresas a nivel extra comunal | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución territorial de Programa de prevención comunitaria (PPCs) PPC Arcoiris, PPC Espiral y Ketrhue. | <ul style="list-style-type: none"> Los programas residenciales han participado en actividades comunales y comunitarias: Campamentos de verano, Recreando Mi Barrio y operativos de salud. Participación de las niñas de la Residencia Gabriela Mistral en la mesa del folklore. | <ul style="list-style-type: none"> Residencia Gabriela Mistral participa de las actividades comunitarias tales como: Plaza ciudadanas, Día del Niño, Actividades Buen Trato, PAE y campamento de verano, operativos de salud de Consultorio Bachelet, y Simón Ojeda, Previene, entre otros. Participación y ejecución de actividades con grupo folklórico de la Residencia en presentaciones comunitarias e itinerantes. | <ul style="list-style-type: none"> Trabajo territorial en siete barrios comunales. Conformación de tres grupos de ciudadanía juvenil. Alianzas estratégicas con tres Unidades vecinales en forma anual, por cada Proyecto Realización de seis actividades masivas en la comuna cada año. | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Articulación de atención OPD los 7 días a la semana en coordinación profesional de los Programas de Área Menores, SAPU de la comuna y carabineros. Realización de documento de sistematización | <ul style="list-style-type: none"> Parcialmente cumplido, si bien el funcionamiento de la OPD se mantiene de Lunes a Viernes, si se ha implementado la articulación entre Programas del Área más SAPUs y Carabineros | <ul style="list-style-type: none"> Los tres programas de prevención comunitaria, trabajan en sistemas de turnos rotativos en conjunto con OPD. Se trabajan en coordinación con una comisaría y tres Sapus. Entrega de un documento al año de sistematización | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Producir convenios con la empresa privada, a fin de desarrollar oportunidades laborales y de estudio (capacitaciones o estudios superiores) para jóvenes que pertenecen al sistema de protección de la comuna, preparándolos para egreso. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación con directores y docentes de escuelas. Atención focalizada en interacción con Directores y U.T.P. de colegios municipales. Derivación de acuerdo a la problemáticas tratadas | <ul style="list-style-type: none"> Los programas residenciales se coordinan con: <ul style="list-style-type: none"> Proniño con Escuela UNESCO. CPE Remolino con Escuela UNESCO y Arca de Noé. Residencia Gabriela Mistral con Escuela Horacio Johnson, Valle del Inca, Sol Naciente, Humberto Aranda y Liceo Federico García Lorca. La Residencia Gabriela Mistral ejecuta coordinaciones con diferentes establecimientos educacionales como la: Escuela Horacio Johnson, Valle del Inca, Sol Naciente, Humberto Aranda y Liceo Federico García Lorca, Liceo Agustín Edwards, Araucarias de Chile Hermanas Agassi, esto con el fin de realizar trabajo coordinado de derivación con redes sociales a nivel comunal. | <ul style="list-style-type: none"> Atención focalizada a los 19 establecimientos educacionales municipalizados Atención focalizada a establecimientos particulares subvencionados | |
| <ul style="list-style-type: none"> Promoción /Prevención | <ul style="list-style-type: none"> Continuidad de Proyecto Prevención | <ul style="list-style-type: none"> Legitimación territorial de acuerdo a lineamientos de | <ul style="list-style-type: none"> Los programas Junji, Integra y Sename realicen | <ul style="list-style-type: none"> Actividades comunitarias en | <ul style="list-style-type: none"> Asistencia una vez al mes | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|--|----------------|---|---|--|---|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | Comunitaria (PPC), para fortalecer el sistema infanto juvenil a nivel comunal. | cada proyecto. | derivaciones casuísticas y actividades coordinadas. | <p>coordinación con Área Salud, Educación, programas SENAMEA Y JUNJI, realizadas en los diferentes barrios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los PPC's a nivel comunal mantienen un objetivo trasversal basado en el trabajo a nivel comunal. Trabajo que en el transcurso del tiempo se a validado con diferentes actividades dirigidas a la comunidad, enfocándose en la participación, liderazgo y trabajo en redes, coordinando y articulando a la comunidad en pro de una cultura del buen trato y promoción de los derechos de la infancia • Dentro de las actividades realizadas durante el periodo 2010 podemos mencionar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Día de la interculturalidad • Operativos de salud y sensibilización en temáticas de género en conjunto con los consultorios, apoyo directo a organizaciones en diversas actividades como el carnaval de la palmilla, encuentros de hip hop, ejecución de murales, etc. • Celebración en conjunto (Día del niño, fiestas patrias). • Celebración en conjunto a instituciones y comunidad de la semana internacional del buen trato. (Caminata, difusión, obra teatral) • Campeonato de futbol copa buen trato realizado en conjunto con colegios municipales, particulares y subvencionados de la comuna. | a reuniones de coordinación, información y análisis de caso programa Chile Crece Contigo (Área de salud) | <p>CORESAM MENORES, Direcciones de programas. 12 actividades significativas se ejecutan en el año.</p> <p>ste programa oncha l 606060 606060606060606060 606060606060606060 606060606060606060 606060606060606060 6060606060606060</p> |
| | • Transversalidad del trabajo de menores en conjunto con el área de educación y salud. | | | | | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|---|---|--|---|--|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Control sano para jóvenes realizado en conjunto con el consultorio Juanita Aguirre. • Coordinación para derivaciones de caso con los diferentes programas de infancia y con, OPD, CEFAM Bachelet, Previene entre otros. • PPC's en coordinación constante con la red territorial para el desarrollo de actividades de promoción de Derechos y prevención de la vulneración en los niños y niñas de la comuna. | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de Centro Comunitario Borlange como espacio de encuentro sociocultural. | <ul style="list-style-type: none"> • O.P.D. extiende su oferta programática priorizando el trabajo comunitario en coordinación con Programas de Prevención Comunitarios • Evaluar y sistematizar experiencia de Población Irene Frei. | <ul style="list-style-type: none"> • Instauración de módulos psicosociales en apoyo a la familia. • Atención de familias en casos que ameriten • Campaña de sensibilización a la comunidad en temáticas relacionadas por el perfil de la población atendida • Coordinación con programas comunitarios del área de infancia para trabajar promoción y prevención de derechos en ámbito personal, familiar, laboral y comunitario. | <ul style="list-style-type: none"> • Los PPC's y OPD realizan un trabajo focalizado en un objetivo transversal en el que hacer a nivel casuístico y comunitario para la atención psicosocial de la infancia a nivel comunal. • Los PPC's y OPD durante el año trabajan temáticas en coordinación con redes sociales, Área Menores, salud y educación. • Se realizan dos publicaciones a nivel comunal que llevan por nombre PUBLIJUANA, publicación enfocada a la detección temprana de la vulneración en los barrios Juanita Aguirre y barrio central. • Los PPC's han generado asociatividad con organizaciones e instituciones que facilitan la instauración de los temas en la comunidad y propicia instancias comunitarias que promueven una cultura del buen trato y derechos infanto juveniles. • Se acuerdan triadas a nivel territorial entre Escuelas, Salud y | <ul style="list-style-type: none"> • 100% de los casos derivados es atendido. | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|------------|--|---|--|--|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | <p>PPC's para la detección temprana de vulneraciones y el tratamiento efectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevan a cabo reuniones y trabajos preventivos en conjunto. | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Generación de intervenciones psicosociales en establecimientos educacionales, de acuerdo a lineamientos técnicos definidos desde la administración de departamento de Educación y Área Infancia y Juventud, en conjunto con directores de establecimientos; a fin de generar estrategias en relación a deserción escolar | <ul style="list-style-type: none"> • Reinstalación de oferta Programática educativa, para población Juvenil de alta vulnerabilidad. • Talleres para la comunidad. • Alianzas para de actividades culturales, recreativas y deportivas, con instituciones y organizaciones. • Promoción de Ciudadanía juvenil. | <ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo 2010 el área de menores en su conjunto dentro de su oferta programática realiza en las unidades vecinales talleres temáticos que buscan estimular el desarrollo de competencias de prevención y protección de los derechos de la infancia y adolescencia, en y con los niños y actores comunitarios de los diferentes barrios a nivel comunal. • Se propician prácticas de cuidado y buen trato infante adolescente con grupos de familias y actores comunitarios relevantes a través de actividades masivas de promoción y prevención de vulneraciones de los derechos infante adolescentes. • Se realiza el taller de buen trato en unidad vecinal 25 que tiene por objetivo generar promotores de derechos capaces de replicar la experiencia y realizar charlas para la comunidad. • Se realizan los siguientes talleres para la formación de promotores de derechos. • Charlas educativa a profesores de los establecimientos educacionales en relación al tema de vulneración de los derechos del | <ul style="list-style-type: none"> • Postulación a un proyecto de Reinserción educativa. • Oferta a lo menos de 5 talleres para la comunidad. • Al menos 10 actividades significativas se ejecutan en el año. • Conformación y mantención de un grupo anual. | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|------------|--|---|---|---|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | <p>los niños y niñas de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres recreativos y formativos para niños en situación de vulneración. • Asesoría y apoyo a padres y/o adultos responsables para la incorporación de los NNA al sistema educativo formal. • Se establecen desde PPC, talleres preventivos en escuelas para facilitar la promoción de derechos y sensibilizar a la comunidad escolar en la temática. | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y acompañamiento de programa "Chile Crece Contigo" | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones ministerio de educación (Provincial Norte de educación. • Coordinación con Ministerio del Interior. • Elaboración de propuestas entre áreas educación y área Infancia y juventud. • Postulación e implementación de programa educativo a diversas instancias pertinentes. | <ul style="list-style-type: none"> • El Área Menores, PPC,s OPD participan constantemente de las reuniones del programa Chile crece contigo, participando activamente de las exposiciones y actividades realizadas. • Coordinación con provincial norte de Educación, para rendición de exámenes libres específicamente en Liceo Agustín Edwards. • PPC participa en reuniones y actividades del programa "Chile Crece Contigo" y se lleva a cabo trabajo colaborativo de diagnóstico sobre preescolares en relación a los Derechos Infantiles, experiencia que se sistematiza en documento PLDI | <ul style="list-style-type: none"> • 6 reuniones de coordinación con Ministerios • Entrega de propuesta con una cobertura de 50 cupos • Entrega de sistematización cualitativa y cuantitativa a nivel Ministerial. | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Generación módulo de trabajo con escuelas especiales y de lenguaje en la comuna (universo de alta vulnerabilidad). | <ul style="list-style-type: none"> • Atención y derivación por DIPROFAM, de acuerdo a la complejidad que presenten. | <ul style="list-style-type: none"> • Los PPC's realizan durante le segundo semestre del año 2010 actividades recreativas con la escuela de lenguaje Acuarela. • El PPC trabaja bajo el | <ul style="list-style-type: none"> • 9 Programas del área infancia y juventud, participan en atención y derivación de | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|------------|---|---|--|--|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | concepto de inclusión generando espacios igualitarios de participación otorgando espacios que promueven el respeto y valoración del niño y la niña. | casos. • Postulación a un proyecto para financiamiento de recursos humanos propios. | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de actividades comunitarias en Centro Comunitario Borlange. | <ul style="list-style-type: none"> Focalización de espacios emergentes e intervención. Campaña de difusión y sensibilización en torno a la prevención de prostitución infantil, en sectores focalizados de la Comuna. Encuentros de sensibilización a nivel institucional y comunitario, en temáticas de comercio sexual | <ul style="list-style-type: none"> El grupo de adolescentes pertenecientes a los diferentes PPC's y OPD participan de forma activa en las actividades y foros de discusión realizadas en dependencias del Centro comunitario Borlange. Los que tienen como objetivo principal la creación de una política de infancia local objetivo transversal del área de menores de CORESAM. Dentro de las iniciativas realizadas durante el año en el marco de la generación de una política de infancia y juventud comunal se desarrollo el primer encuentro de estudiantes secundarios de la comuna en el centro cultural Borlange, con participación de alumnos de liceos pertenecientes al territorio comunal. Se realiza el traslado de PPC Espiral al Centro Comunitario Borlange, con el objetivo de fortalecer el espacio como punto de encuentro comunitario, promoviendo la participación ciudadana en temas de recreación, formación y desarrollo social. | <ul style="list-style-type: none"> Focalización de al menos tres espacios existentes. Incorporación de a lo menos 4 organizaciones para campaña de sensibilización y difusión Realización de un encuentro institucional y comunitario | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|--|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Programas especiales | <ul style="list-style-type: none"> Legitimación del proyecto de reinserción educativa para nivelación de estudios y capacitación laboral Postular a proyectos para financiamiento y recursos humanos propios Cubrir sectores focalizados de comercio sexual. Explorar condiciones de sustentabilidad con otras fuentes. Consolidados como programas estables con JUNAEB e INJUV para fortalecer la recreación y | <ul style="list-style-type: none"> Continuidad de Programa de Inserción Educativa. MINEDUC, dirigido a desertores escolares. | <ul style="list-style-type: none"> O.P.D. realiza coordinación con instituciones y Programas del Área Infanto Juvenil O.P.D. postula a proyecto Junaeb. Coordinación de programas para la captación de beneficiarios a nivel transversal desde la Corporación y organizaciones comunitarias. Integración de Ciudadanía juvenil Ejecución de campamentos en ambos períodos estacionales. Coordinación con Consejo Pro Infancia. | <p>La OPD durante todo el periodo anual realiza reinserción educativa a los establecimientos educacionales municipalizados y/o jardines infantiles de la red JUNAEB a nivel casuístico.</p> <p>La OPD realiza coordinaciones con CEIA para la reinserción a la educación de niñas insertas en la residencia Gabriela Mistral.</p> <p>Durante el segundo periodo del año 2010 se realizan talleres en sectores focalizados en la temática de detección temprana de vulneración de los derechos de los niños.</p> <p>Referente a los temas de recreación, participación y liderazgo de los temas de infancia, en base a esto se mencionan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAE de verano y PAE. -La OPD en términos de participación y liderazgo en conjunto con la red local realiza el consejo proinfancia, cabildo y encuentro de jóvenes a nivel local. -El Área de Menores en su conjunto realiza el encuentro y ejecución del campamento de verano, desarrollándose en el primer periodo del año 2010. -Los PPC's y OPD realizan una labor permanente en la reinserción educativa de jóvenes desertores, apoyando en su inclusión en sistema escolar nocturno y orientando a la formación laboral mediante la fundación Cristo vive. | <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria a tres reuniones desde O.P.D. Postulación a un proyecto anual. Tres reuniones con instituciones / organizaciones. Participación de a lo menos tres jóvenes, como promotores, por cada programa de prevención comunitaria. Información a las organizaciones e instituciones en una reunión de consejo proinfancia. | <p>CORESAM MENORES, Dirección de Área y dirección PIB Llegar a Tiempo Dirección de área y programas Dirección de área y O.P.D coordinados con programas Redes sociales formales de la comuna.</p> |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|------------|--|--|--|--|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | liderazgo. | <ul style="list-style-type: none"> Continuidad programa protección 24 Horas. | <ul style="list-style-type: none"> Planificación y realización de actividades comunitarias y de intervención social en conjunto OPD – DIDECO <p>Reuniones con los encargados de ciudadanía juvenil para trabajo coordinado con OPD, DIDECO Y área de menores.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Se supera el objetivo planteado gracias a la adjudicación del Programa 24 horas financiado por el Ministerio del Interior. | <ul style="list-style-type: none"> Una coordinación mensual desde OPD con DIDECO. Una coordinación mensual, con los grupos de ciudadanía juvenil pertenecientes a los programas prevención comunitaria. OPD sistematiza experiencia una vez al año. | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Realización campaña de sensibilización a nivel comunal, incorporando a los diferentes agentes sociales que participan de la red, a fin de generar un plan en conjunto de contención e intervención sobre el comercio sexual. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de directrices formales para operación de Ciudadanía Juvenil (misión, visión objetivos) a cargo de OPD y PPCs Mantención relacional con INJUV coordinado por OPD. Mantención política de otorgar apoyo a proyectos juveniles Publicación de boletín de los jóvenes Generación espacios físicos para encuentros juveniles | | <ul style="list-style-type: none"> Una publicación de directrices formales de ciudadanía juvenil. Realización de a lo menos 3 actividades autogestionadas por los jóvenes hacia la comunidad. | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|---|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Campamentos de verano e invierno. Programas que deben ser fortalecidos en trabajo conjunto con JUNAEB. | <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de sensibilización transversal en tema de género a partir de los programas de área de Infancia y juventud. • Solicitud de material de difusión a Sernam. | <ul style="list-style-type: none"> • Charlas, talleres y eventos masivos en temáticas de género, con énfasis en prevención el comercio sexual (concepto correcto Explotación Sexual Infantil). • Se coordina con instituciones y consultorios actividades de sensibilización en temáticas de género, sexualidad y afectividad dirigidas a la comunidad: unidades vecinales y escuelas. | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de al menos tres eventos de difusión en temáticas de género. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Comunal Pro-Infancia y Juventud | <ul style="list-style-type: none"> • Asociatividad entre organizaciones e instituciones comunales, para fortalecer las políticas Infancia y Juvenil. • Se instala esta cultura como derecho adquirido y su cualificación es el distintivo de Conchalí en la R.M. | <ul style="list-style-type: none"> • integración y planificación de las actividades de éste estamento comunal mediante la incorporación de DIDECO, en forma permanente. | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de jóvenes líderes por medio de entidades como: Injuv, ONGs, Vicaría Pastoral. • Incorporación a jóvenes en actividades de área infancia y juventud. • Eventualmente puesta en marcha proyecto con Rosario y Montevideo | <ul style="list-style-type: none"> • Durante el primer y segundo periodo del año 2010, se realiza una aproximación de seis reuniones cada dos meses con la finalidad de contribuir y fortalecer la generación de la política infanto juvenil, contando con una participación de ochenta niños en el encuentro de jóvenes a nivel comunal. <p>Área infancia convoca y promueve el encuentro de organizaciones e instituciones en el Consejo Pro Infancia, que este año sobresale por la creciente inclusión de niños y niñas escolares y el trabajo sistemático en la elaboración de la PLDI (Política Local de Infancia)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dos capacitaciones al año a través de instituciones u organizaciones (Injuv- ONGs) • Participación de jóvenes en actividades de campamento de Verano • Aprobación y ejecución del proyecto | <p>CORESAM MENORES</p> <p>O.P.D. y en cargos de ciudadanía juvenil.</p> <p>Direcciones de programas</p> <p>Responsabilidad conjunta con Ciudadanía Juvenil</p> <p>Dirección del área y programas</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Intensificación/emponderamiento del proceso de conformación de Ciudadanía Juvenil. | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de eventos masivos en diversos puntos de la comuna. • Publicaciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza trabajo con jóvenes orientada a la obtención de autonomía y capacidad de gestión, colaborando en actividades que surgen desde sus pares hacia la comunidad, en las que se mencionan por ejemplo tocatas de hip hop, apoyo a taller de Capoeira, orientación en obtención de personalidad jurídica. | <ul style="list-style-type: none"> • Tres eventos comunales. • Elaboración de un documento anual. | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|------------|--|--|---|---|-------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Se lleva a cabo el encuentro de Jóvenes en el mes de Septiembre, en el que se reúnen a más de 80 participantes, quienes desarrollan discusiones sobre los intereses y necesidades de la ciudadanía juvenil. Experiencia que desemboca en pliego de propuestas a trabajar en la generación de la PLDI. Durante todo el periodo anual, se lleva a cabo trabajo sistemático de formación de jóvenes en temáticas de promoción de derechos. | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Fomento del tema de género, la comuna y ecosistemas amigables desde este universo. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación con O.N.G locales. Fortalecimiento asociativo intersectorial | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación con Casa de la Mujer de la zona norte para efectos de atención casuística, capacitación en género y sexualidad y participación en Consejo Pro infancia. Se deriva a mujeres jefas de hogar a la casa de la mujer para obtener información y capacitaciones en temáticas de desarrollo personal y laboral. Desarrollo de estrategias de formación y sensibilización sobre temáticas de género a la comunidad, llevando a cabo charlas y talleres en los territorios, desde un trabajo coordinado entre PPC's, OPD, Casa de la Mujer, Previene Conace | <ul style="list-style-type: none"> Confección de Informe de casos atendidos e intervenidos | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Incentivo al proceso de liderazgos juveniles en todas sus diversidades. | <ul style="list-style-type: none"> Presentación de proyectos Propuestas a licitar. Solicitudes de continuidad | <ul style="list-style-type: none"> Se orienta a organizaciones juveniles en temáticas de postulaciones a proyectos sociales concursables, adjudicándose el grupo perteneciente a la unidad vecinal N° 13. Este grupo de jóvenes se | <ul style="list-style-type: none"> Tres proyectos presentados a instituciones | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|---|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | <p>caracteriza por ser un apoyo en actividades masivas colaborando de forma activa en la planificación y ejecución de las mismas, (PAE, campamentos de verano, celebraciones, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> Desde los PPC's y OPD, se desarrolla trabajo sistemático de formación en derecho y liderazgo a jóvenes del territorio local. | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Continuidad de difusión de una cultura para la infancia y juventud expresada en las experiencias del Día del Niño(a) y Recreando Mi Barrio | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación con redes asociativas como casa de la mujer, centro de mediación familiar. Derivaciones casuísticas a la O.P.D. | <ul style="list-style-type: none"> Participación activa en Chile Crece Contigo, en Comisiones mixta Salud Educación, Consejo Proinfancia, Casa de la Mujer, PREVIENE, Red SENAME, Liceos y Fundación Don Bosco, entre otros. Derivaciones constantes a OPD desde la red institucional Coordinaciones realizadas con red Sename, y ONG como OPCION, Don Bosco Fundación de la Familia para atención de casos y activar trabajo de red. La OPD como organismo clave en la inserción de la red de infancia, trabaja de forma paulatina (anual) con la participación y contacto con las redes a nivel casuístico realizando e ingresando derivaciones constantes en el transcurso del año. | <ul style="list-style-type: none"> Asociatividad con al menos cuatro redes para atención biosociosocial (Centro de mediación familia, programa Chile Crece contigo, etc.) Derivaciones de tres Programas comunitarios a OPD | |
| <ul style="list-style-type: none"> Asociatividad Trabajo en redes | <ul style="list-style-type: none"> REDOSS, Talita Kum, Colectivo de Rock y otras expresiones O.N.G. y comunitarias constituyen la identidad del | <ul style="list-style-type: none"> Extensión del trabajo en redes priorizando la diversidad. | <ul style="list-style-type: none"> Conformación de equipo de trabajo para fortalecer la secuencialidad de trabajo empresarial-social. Catastros de | <ul style="list-style-type: none"> Participación activa en Red por la No Violencia, y otras redes empresariales donde los programas de infancia se vinculan con Instituciones sociales para transmitir enfoque de derecho. Inclusión de nuevas instituciones | <ul style="list-style-type: none"> Un compilado de material digital de eventos. | <p>Directores de programas</p> <p>Dirección de área y direcciones de programa</p> |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|---|--|---|--|--|--|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <p>Consejo Comunal Pro-Infancia y Juventud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidada malla que garantiza una atención digna a la infancia y juventud. • Malla que ofrece servicios integrales al ecosistema de estos universos involucrados. • Consolidación de la asociatividad de la oferta programática de redes comunales y empresas con responsabilidad social con área de Infancia y Juventud. | | <p>empresas con responsabilidad social. Reuniones de coordinación</p> | <p>en Consejo Pro Infancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área de menores dentro de sus direcciones cuenta con empresas que apoyan la infancia en relación a la RSE en las que se destacan: <ul style="list-style-type: none"> - Empresa Nestlé. (RGM) - Empresa Cero grados (OPD) - Empresa Cine Hoys (OPD) - Empresas de entretenimiento, Zoológico metropolitano, Piscina Tupahue, MIM. (A.M). - Empresa Simmons (A.M) | | <p>Directores de programas</p> <p>Dirección del área, dirección PRONIÑO, CPE Remolino y Gabriela Mistral</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los programas significativos con MINEDUC, CONACE, SENAME, INTEGRA, JUNJI que permiten sustentabilidad a la oferta programática. | <ul style="list-style-type: none"> • Publicación experiencia 24 Horas. • Publicación de la experiencia Ciudadanía Juvenil. | <ul style="list-style-type: none"> • Informes de proceso de todos los programas con datos cualitativos y cuantitativos. • En relación a Programa 24 hrs. se advierte la reciente adjudicación e implementación, por lo que los resultados serán visibles a fines del año 2011. | <ul style="list-style-type: none"> • Una publicación anual. | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad del trabajo en redes. Fortaleciendo la asociatividad de ofertas programáticas que benefician a niños y niñas y entorno directo para una atención biopsicosocial. | <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de documento con antecedentes cualitativos y cuantitativos de los Programas Sename y Jardines al área de Infancia y Juventud. | <ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja en el fortalecimiento y consolidación del trabajo de protección en red. • Los resultados del trabajo en red serán difundidos entre los padres y apoderados en el primer semestre 2011. | <ul style="list-style-type: none"> • Registro semestral de material | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad trabajo con empresas de responsabilidad Social (Nestlé, COMPASS). | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo coordinado con página institucional CORESAM • Renovación de información y noticias cada 15 días. | <ul style="list-style-type: none"> • Colegios particulares apoyan a centros Residenciales y jardines. • SODIMAC apoya con recursos económicos a jardín infantil. • El Área Menores mantiene una relación constante con la empresa Nestlé, entregando sus | <ul style="list-style-type: none"> • Presencia en la red | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|---|---|---|--|-------------------------|---|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | recursos a la Residencia Gabriela Mistral. • Coordinación y ejecución de actividad recreativa Cena de Navidad en Residencia Gabriela Mistral, lo que implicó donaciones para las niñas de vestuario y juguetes. • Se realiza coordinación para recepción de donación otorgada por la empresa de exportación Serguei Ilich, consistente en vestuario para las niñas insertas en la residencia Gabriela Mistral. | | |
| • Extensión Publicaciones | • Consolidada línea editorial que visibilice y posicione el trabajo profesional. • Cada programa lo tiene instalado en condición de práctica permanente. | • Continúa línea de publicación de experiencias metodológicas que se inició con Decálogo de la Infancia (3 ediciones) y Caminemos Juntos (2 ediciones). | • Mantenimiento de la publicación | • La OPD en el primer periodo en los meses de enero y febrero se realiza la encuesta mi opinión cuenta con la finalidad de recolectar los insumos necesarios para generar y fortalecer la participación de los niños a nivel comunal, esto respecto de la percepción de los derechos mas y menos respetados, insumo que sirve como instrumento para la generación la Política Local de Infancia a nivel local. | • Registro del material | CORESAM MENORES Direcciones de programas Direcciones de programas |
| | | • Los programas de prevención comunitaria y OPD y Jardines Infantiles, deben entregar un compilado cada 3 meses de sus actividades, realizadas a la infancia, familia y red inter institucional y cada 6 meses informar acerca de las atenciones realizadas durante el periodo (familia, niños y comunidad). • En cuanto a residenciales y PIB deben realizar un compilado cada 6 meses respecto a las atenciones (familia, niño y comunidad). | • Mantenimiento de este • Realización de documental histórico. | • 100% cumplimiento vía supervisiones periódicas efectuadas por instituciones financiadoras. | • Archivo | |

Se levanta

| 2.10.- Atención de Menores | | | | | | |
|----------------------------|--|---|--|---|---|---------------------------------------|
| Objetivos | Meta final | Metas 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| • Página web | <ul style="list-style-type: none"> La página web se posiciona profesional e informativamente en las redes de esta área de trabajo profesional e intervención. | <ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha de página web institucional. | <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de esta iniciativa | <ul style="list-style-type: none"> Página Web de CORESAM se mantiene en funcionamiento y es fuente de consulta de los profesionales del Área. | <ul style="list-style-type: none"> Realización seminario programa 24 Horas | Dirección de área y programas |
| • Remolino | <ul style="list-style-type: none"> Remolino se constituye en el instrumento de identificación en el medio institucional y profesional complementario a la labor de extensión. | <ul style="list-style-type: none"> Publicación anual revista Remolino. | | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con material audiovisual y documentos sobre actividades realizadas. | | Dirección de área |
| • CD - Video | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con banco de archivo profesional y de registro de actividades histórico del trabajo en este universo. | <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento/ continuación del banco de archivo y difusión con estos instrumentos. | | <ul style="list-style-type: none"> El área de menores según división de direcciones cuenta con archivos de profesionales y de actividades respectivamente. | | Área y programas |
| • Evento | <ul style="list-style-type: none"> Los seminarios contarán con un mercado cautivo profesional y/o institucional que permita la retroalimentación y perfeccionamiento. También serán vehículo de captación de programas atingentes y pertinentes a nuestra realidad. | <ul style="list-style-type: none"> Al menos 1 Seminario dirigido a profesionales o red asociada a esta labor. | | <ul style="list-style-type: none"> Durante el año se han efectuado eventos de retroalimentación técnica trimestrales en las que se aúnan criterios de intervención para los programas. | | Dirección de área y programas. |

Se levanta

Lineamiento Estratégico N° 3:

“Ciudadanía, Seguridad y Prevención”

| 3.1. Recuperación y uso adecuado de los espacios públicos | | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|-------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Intervenir territorialmente los espacios de aquellos sectores con características de vulnerabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> Logro de 4 Espacios Seguros por territorio, totalizando 28 lugares para la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de cámaras de seguridad en espacios no seguros. | <ul style="list-style-type: none"> Diálogo ciudadano para determinar el lugar más vulnerable del barrio. Intervención de lugares seleccionados. | <ul style="list-style-type: none"> Se realizó diagnóstico comunal de los lugares más vulnerados dentro de la comuna. Este diagnóstico se logró en conjunto con Carabineros de Chile y la P.D.I. Los lugares seleccionados para el 2010, fueron las U.V. N° 9, 34, 36 y 46, donde se realizaron charlas de capacitación. Asimismo se desarrolló un instructivo en el cual da cuenta de cómo reaccionar ante situaciones de emergencia para la comunidad. Implementación de Alarmas Comunitarias. | <ul style="list-style-type: none"> (N° de alarmas implementadas/ N° alarmas planificadas)*100 = % | DIDECO |
| <ul style="list-style-type: none"> Generar medidas de seguridad, a través del empoderamiento y la participación comunitaria. | <ul style="list-style-type: none"> Participantes de 14 organizaciones, relacionadas con las temáticas de Prevención y Seguridad. | <ul style="list-style-type: none"> Capacitar 1 organización por unidad vecinal para que los vecinos sean verdaderos agentes de prevención para que se eviten y/o reduzcan los hechos delictuales. | <ul style="list-style-type: none"> Talleres de prevención de conflictos comunitarios. Observatorios de conflictos comunitarios. Charlas de Ley de copropiedad en condominios con interacción entre los vecinos. Mediaciones vecinales. Plazas ciudadanas. Charlas sobre mediación. Asesorías judiciales, relacionadas con problemáticas de la comuna. Visitas a unidades vecinales, para dar orientación jurídica. | <ul style="list-style-type: none"> Módulos de capacitación en mediación comunitaria. Georeferenciación de conflictos y empoderamiento de líderes comunitarios. Realización en terrenos del objetivo planteado. Realización de visitas en terrenos a los involucrados. Difusión de las temáticas en seguridad pública. Orientación judicial en el centro de mediación. Visita a U.V. N° 10 | <ul style="list-style-type: none"> (N° organizaciones capacitadas/ 48 organización proyectadas)*100 = %, sin información | DIDECO |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación vecinal en mediación de conflictos y promoción de conductas para una convivencia cívica y ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> Talleres del Centro comunitario de mediación | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación a U. V. N° 8, 10, 15, 16, 26, 29, 30. Capacitación a P.D.I. y funcionarios municipales. | <ul style="list-style-type: none"> (12 talleres capacitación realizados/ 12 talleres planificados)*100= 100%. | DIDECO |

Se levanta

| 3.1. Recuperación y uso adecuado de los espacios públicos | | | | | | |
|---|------------|--|--|--|---|-------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de difusión y orientación de mecanismos y procedimientos de denuncias y derechos del denunciante y/o víctima. | <ul style="list-style-type: none"> Entrega de folletos con el procedimiento de denuncias y los derechos que tiene la víctima. | <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de difusión y orientación de mecanismos y procedimientos de denuncias y derechos del denunciante y/o víctima. Se entrega un total de 3500 folletos. Entrega de folletos con el procedimiento de denuncias y los derechos que tiene la víctima. Entrega de información sobre los efectos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol a través de material informativo, en actividades de consultorio en terreno y Programa de Mejoramiento de la Gestión organizados por la Municipalidad de Conchalí, UV, 33,18,19,25. Entrega de material informativo de la prevención del consumo de drogas a la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna. UV. 10, 11, 16, 3,39, 18, 19, 17,38,23,25,20,27, 26, 28, 30,31,33,8,34,4,9. Entrega de material informativo a las organizaciones participantes de los fondos concursables de prevención del consumo de drogas de la comuna. UV, 10, 11, 16, 3,39, 18, 19, 17,38,23,25,20,27, 26, 28, 30,31,33,8,34,4,9. Aplicación de los programas Prevenir en Familia y Enfócate en Reuniones de Apoderados de los Colegios de la comuna, unidades Vecinales, Organizaciones Juveniles y Regimiento numero 1, Logístico Bellavista., Barrio el Balneario, Central, El Cortijo, (40,33,21.). Sensibilización a 500 niños de tercero y cuarto básico, sobre las consecuencias del consumo de drogas y alcohol., UV, 18,29. Sensibilización a niños, niñas y jóvenes asistentes actividad de verano en balneario municipal. UV. 13. | <ul style="list-style-type: none"> (Nº jornadas realizadas /Nº jornadas programadas) *100=%, <i>sin información.</i> | |

Se levanta

| 3.2. Fortalecimiento de la Coordinación entre los actores intervinientes en la Seguridad Ciudadana | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|-------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Implementar, coordinar y ejecutar un plan de Políticas en Prevención y Seguridad Pública. Proponer medidas anticipatorias de carácter complementario a los programas de Prevención de drogas y Seguridad. | <ul style="list-style-type: none"> Contar con Política de Prevención y Seguridad Comunal Implementada, coordinada y Ejecutada. Tener evaluación trimestral mente por parte del Equipo municipal. | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación del Plan comunal de Seguridad Pública. Estructuración de redes de organizaciones orientadas a la Prevención y la Promoción de la Seguridad Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> Cuenta anual al Consejo Comunal de Prevención y Seguridad Ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> Se realizan todas las temáticas emanadas desde la división de seguridad pública Se realizo una sesión bi mensual del consejo de seguridad pública | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación de plan: <i>sin información</i> Estructuración de redes: <i>sin información</i> | DIDECO |

| 3.3. Aumento de cobertura y calidad de los servicios municipales de atención ciudadana. | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|--|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Contar con un sistema de monitoreo territorial que mejore la sensación de seguridad. | <ul style="list-style-type: none"> Unidad de monitoreo implementada con 8 cámaras de seguridad, manipuladas con tecnología de control remoto. Ocho (8) vehículos de atención ciudadana operando.. | <ul style="list-style-type: none"> Instalación de 5 cámaras de televigilancia | <ul style="list-style-type: none"> Licitación de cámaras Instalación de cámaras | <ul style="list-style-type: none"> Sin avances | <ul style="list-style-type: none"> (Nº cámaras instaladas/Nº cámaras proyectadas) *100 | DIDECO DAO (Dirección de Inspección General) |
| <ul style="list-style-type: none"> Modernizar el equipamiento técnico de apoyo a las funciones relacionadas con atención ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> El 100% de los funcionarios que trabajan en temáticas relacionadas a atención ciudadanas están capacitados. | <ul style="list-style-type: none"> Capacitar a funcionarios en el manejo y procedimiento de cámaras y procedimientos de seguridad ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> Jornada de capacitación | <ul style="list-style-type: none"> Sin información | <ul style="list-style-type: none"> (Nº funcionarios capacitados/ Total funcionarios del área)* 100 | |

Se levanta

| 3.3. Aumento de cobertura y calidad de los servicios municipales de atención ciudadana. | | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|-------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al recurso humano que desempeña labores en el ámbito de atención ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> • Campaña educativa en los ámbitos en la seguridad ciudadana ejecutada en el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados y territorios de la comuna. | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Generar una campaña educativa referente a los de los de la prevención del consumo de drogas y seguridad ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> • Campaña educativa en los ámbitos de prevención del consumo de drogas • Ejecutada en el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados y territorios de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> • 1 Taller por colegio municipal, acerca de seguridad ciudadana y prevención del consumo de drogas. | <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de prevención | <ul style="list-style-type: none"> • Red comunal de encargados de Prevención del Consumo de drogas de establecimientos educacionales de la comuna (municipales, particulares subvencionados y jardines infantiles) que implementan el Programa Continuo Preventivo. • Establecimientos educacionales de la comuna implementaron el programa continuo preventivo. • Levantamiento de un catastro y elaboración de una base de datos de organizaciones e instituciones comunales que atiendan la problemática de drogas. • 3 jornadas de trabajo con organizaciones sociales y representantes de establecimientos educacionales. Donde se aborda la detección precoz. • 2000 trípticos informativos sobre la oferta preventiva de tratamiento y rehabilitación en la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> • (Nº talleres realizados colegio /Nº talleres planificados colegios)*100= %, <i>sin información.</i> | |

Se levanta

4.- Lineamiento Estratégico N° 4:

“Servicios Municipales de Excelencia”

| 4.1.-Procedimientos Administrativos | | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|---|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar capacidades de liderazgo y de trabajo en equipo en los directores y jefes para que contribuyan a mejorar la cultura organizacional. | <ul style="list-style-type: none"> Directivos y Jefaturas participan en el Taller de Liderazgo número cuatro (uno al año), e incentivan la participación y la reflexión en torno al quehacer institucional. | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Planificación Estratégica al equipo directivo municipal. | <ul style="list-style-type: none"> Generar Bases Técnicas. Publicación Chile compra. Adjudicación Oferente. Ejecución de capacitación Taller. | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría de Planificación Estratégica ejecutada y finalizada. Planificación E. desarrollada. Durante el 2011 debe socializarse al interior del municipio. Capacitación en Liderazgo fue programada para diciembre de 2010, sin embargo se ejecuta durante enero de 2011 para contar con la participación de los funcionarios convocados. Actividad ejecutada en conformidad a lo establecido en las bases de licitación. 24 funcionarios capacitados (directivos, jefaturas y profesionales). | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación estratégica: No Informe final curso de capacitación: No Listado de funcionarios capacitados: No | <p>Administración SECPLA Depto. Personal</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Plan de Gestión Anual trabajado con el Comité Técnico y Equipos de Trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión del Plan Anual de Gestión por los equipos de trabajo y consensado por el Comité Técnico. | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones semestrales de coordinación | <ul style="list-style-type: none"> Se informa en reuniones de Comité Técnico sobre plazos de entrega de Informe semestral y Cuenta Pública 2010. | <ul style="list-style-type: none"> Acta de las reuniones | <p>Administrador Municipal SECPLA</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Pladeco 2008 – 2011 es evaluado por el mismo equipo, con la visión de preparar el Pladeco siguiente, es decir, para el 2012 – 2015. | <ul style="list-style-type: none"> No hay | <ul style="list-style-type: none"> Sin Actividades | <ul style="list-style-type: none"> Sin Actividades | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Mejorar sustantivamente la capacidad de gestión del Municipio, a través de un ordenamiento de procesos administrativos. | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión del departamento de patentes, con un ordenamiento de los procesos administrativos. | <ul style="list-style-type: none"> Actualizar sistema de registro de archivos del sistema de patentes, apoyado por una base de datos. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión y evaluación del sistema actual de registros. Definición e implementación de mejoras. | <ul style="list-style-type: none"> Base de Datos Desarrollada Ingreso del 30% de los Expedientes de Patentes Comerciales | <ul style="list-style-type: none"> Actualización sistema: 30% | <p>Departamento de Patentes Comerciales DAF</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Centralizar la respuesta del estado de pago entregada a los proveedores. | <ul style="list-style-type: none"> Generar procedimientos de respuesta a consulta a proveedores. | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar propuesta de atención especializada a proveedores que permita mejoras en términos de la información proporcionada por su unidad. | <ul style="list-style-type: none"> Borrador elaborado, pendiente su sanción mediante decreto exento. | <ul style="list-style-type: none"> Base de datos desarrollada. Información ingresada al día. | <ul style="list-style-type: none"> Manual Operativo definido: SI Unidad a Cargo en funcionamiento |

Se levanta

| 4.1.-Procedimientos Administrativos | | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|---|---|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión de la Tesorería Municipal, con un ordenamiento de los procesos administrativos. | <ul style="list-style-type: none"> Actualización del Manual de procedimientos de las boletas de garantía. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Manual de Difusión interna. Manual de Implementación | <ul style="list-style-type: none"> Manual definido Pendiente su sanción mediante decreto exento. | <ul style="list-style-type: none"> Manual definido: Si Manual decretado: No Indicaciones del manual implementadas: No. | <p>Tesorería Municipal DAF</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> El nuevo Sistema OPIR está al 100% de funcionamiento, en todas las oficinas municipales. | <ul style="list-style-type: none"> Confección de manual de procedimientos, del sistema OPIR. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión de procesos actuales. Reunión con distintas direcciones para evaluar nudos críticos. Sistematización de la Información. Manual de Procedimientos del sistema OPIR. Manual y flujograma. | <ul style="list-style-type: none"> Sin avances, se propondrá para el 2012 | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación procesos 20% | <p>SECMU Dirección Jurídica</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Realización de Convenio Marcos o suministro anuales, cuando ello resulte conveniente para los intereses municipales | <ul style="list-style-type: none"> Creación de Bases de licitación para implementación de convenios marco. | <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de información acerca de las compras de bienes y servicios más recurrentes. Creación de bases de licitación. | <ul style="list-style-type: none"> La ampliación de las coberturas de obras y servicios del Convenio Marco del Portal de Compras Públicas ha provocado que esta meta no sea necesaria, ya que con nuestro esquema actual de licitaciones podemos acceder a tal Convenio sin mayores problemas. Falta perfeccionar algunas normas referidas a cobertura de partidas en el rubro reparación de infraestructura. | <ul style="list-style-type: none"> Informe Bases | <p>ADMINISTRACIÓN SECPA JURIDICO DAF</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Apoyo, supervisión, orientación y revisión de Investigaciones Sumaria y Sumarios Administrativos, llevados por fiscales dependientes de otras Direcciones. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de base de datos para las investigaciones sumarias y sumarios administrativos | <ul style="list-style-type: none"> Implementación base de datos para investigaciones sumarias y sumarios administrativos. Ingresar la información con los siguientes campos: Tipo, Inculpado, Fiscal y Estado. Actualización | <ul style="list-style-type: none"> Se implementó base de datos. Se ingresó la información necesaria. Se actualiza constantemente | <ul style="list-style-type: none"> Base de Datos: Si | <p>Dirección Jurídica</p> |

Se levanta

| 4.1.-Procedimientos Administrativos | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|-----------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de los tiempos de respuesta frente a las peticiones de distintas áreas municipales. | <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de licitación única de formularios y planos y papelería. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Bases técnicas para una licitación que incorpore todas las adquisiciones que actualmente se están subiendo parcializadamente al portal durante el año. | <ul style="list-style-type: none"> Se han confeccionado los Términos de referencia y ha licitado dos veces, el conjunto de toda la impresión de formularios, planos y papelería en general. Los oferentes no cumplieron los requisitos solicitados, siendo inviable la generación de la propuesta única de formularios de planos y papelería. | <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de Términos de referencia elaborada y enviada por Secpla. | DAF ADMINISTRACION |
| | <ul style="list-style-type: none"> Disminuir los reparos u observaciones a la generación de los Decretos de Pago. | <ul style="list-style-type: none"> Levantar proceso administrativo de los Decretos de Pago, del Departamento de Rentas y Finanza. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración Manual de Procedimiento Rentas y Finanzas en relación a los Decretos de pago. Capacitación del personal en relación al manual. | <ul style="list-style-type: none"> Borrador de "Manual de Procedimiento", definido. Se remitirá a Jurídico para su revisión. Una vez aprobado se realizará jornada de capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> Manual de Procedimiento: Borrador Jornada de capacitación: No | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Plan Informático consolidado e incorporado al quehacer municipal. | <ul style="list-style-type: none"> Diseño de un "Plan Informático". | <ul style="list-style-type: none"> Se elabora un primer documento integral, que abarca todas las direcciones, distinguiendo las áreas de operación de información y transmisión de información. Se consulta a las Direcciones para registrar demandas o sugerencias. Creación de manual de procedimientos informáticos en el cual se incluyan planes de contingencia para las distintas situaciones que se presentan en las diversas dependencias. | <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollo un documento con lineamientos estratégicos de la Unidad de Informática y Telefonía concebida como el Plan Informático. Sin avances Sin avances | <ul style="list-style-type: none"> Documento "Plan informático":No Manual de procedimientos : No | |
| <ul style="list-style-type: none"> Informatizar la gestión Municipal, tanto para administrar la información, como desde el punto de vista operativo y de planificación. | <ul style="list-style-type: none"> Están en funcionamiento los siguientes sistemas computacionales: Registro Civil y el de Sistema de Gestión Comunitaria. | <ul style="list-style-type: none"> Esta meta se cumplió el 2008, con la conexión de licencias de conducir y juzgado de Policía Local el Sistema del Registro Civil. | <ul style="list-style-type: none"> Meta cumplida durante 2008. | <ul style="list-style-type: none"> Meta cumplida durante 2008 | <ul style="list-style-type: none"> Meta cumplida durante 2008. | SECPLA |

Se levanta

| 4.2. Recursos Humanos | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|-------------------------------|
| Objetivos | Meta final 2011 | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| Fortalecer las capacidades y potencialidades de los funcionarios para el logro de la eficiencia, eficacia y satisfacción de los usuarios | <ul style="list-style-type: none"> Política de Recursos Humanos implementada y funcionando. | <ul style="list-style-type: none"> Plan de Capacitación definido y ejecutado. | <ul style="list-style-type: none"> Detención de necesidades de capacitación. Definición de actividades de capacitación. Decretar Plan de Capacitación Ejecución de actividades de capacitación. Se entrega a cada director la capacitación de los últimos 3 años de funcionarios. En reunión de Comité Técnico Administrativo (C.T.A.) se crearon los lineamientos para la creación de las actividades de capacitación a desarrollar durante el segundo semestre. Se comienza la elaboración del Plan de Capacitación que incorpore las necesidades definidas por el equipo Directivo en el C.T.A. | <p>Durante el año 2010 no se decretó Plan de Capacitación, sin embargo se desarrollaron 36 actividades de formación, dirigidas a 92 funcionarios que representan al 32% del total de funcionarios, con un total de 1.613 horas de formación lo que equivale a 17 horas aprox. de capacitación por cada uno de los 92 participantes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Decreto exento: No Plan de capacitación: Si Informe de actividades de capacitación desarrolladas: Si Listado de funcionarios participantes. | <p>Depto. Personal</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Todos los funcionarios, asisten al menos a una jornada de Fortalecimiento Institucional | <p>No hay</p> | | <ul style="list-style-type: none"> A partir de las necesidades detectadas por el C.T.A. se incluirá en el Plan de Capacitación una Jornada de Fortalecimiento para fomentar el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, durante el 2º semestre. Jornada no realizada durante el 2010, se planifica su ejecución durante el año 2011 | | |

Se levanta

| 4.2. Recursos Humanos | | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|--|
| Objetivos | Meta final 2011 | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Todos los funcionarios que tienen contacto con los vecinos y contribuyentes Conchalí, asisten al menos a una capacitación en desarrollo personal. | No hay | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Formalizar y fortalecer los procesos asociados al mejoramiento de los ambientes de trabajo y la prevención de riesgos, para disminuir la tasa de accidentabilidad | <ul style="list-style-type: none"> Comité Paritario elabora y presenta anualmente un Programa de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo 2010 definido. | <ul style="list-style-type: none"> Definición de actividades a desarrollar. Ejecución de las actividades. | <ul style="list-style-type: none"> En reuniones de coordinación con los miembros de cada uno de los 4 comités se está desarrollando el cronograma de actividades de capacitación para el segundo semestre, identificación de necesidades de capacitación en el área de prevención de riesgos, orientado a dos grupos objetivos: tanto para los miembros de los comités, como para los funcionarios en general. Comités Paritarios desarrollarán Plan de Trabajo a partir de marzo de 2011, el cual debe incluir las actividades de capacitación programadas. | <ul style="list-style-type: none"> Informe semestral actividades desarrolladas: No | Administración Depto. Personal y Comités Paritarios |
| | <ul style="list-style-type: none"> Rebajar en un 10% la tasa de accidentabilidad en la AChS. | <ul style="list-style-type: none"> Mantener tasa de accidentabilidad rebajada en el último período. | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de las actividades planificadas. | <ul style="list-style-type: none"> Tasas de Accidentes por periodos: 2007 - 2008 : 22 2008 - 2009 : 21 2009 - 2010 : 18 Tasas de días perdidos por periodos: 2007 - 2008 : 311 2008 - 2009 : 341 • 2009 - 2010 : 319 | <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de tasa: Si, se rebaja. Informe semestral actividades desarrolladas: No | Depto. Personal y Comités Paritarios |

Se levanta

| 4.2. Recursos Humanos | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|--|
| Objetivos | Meta final 2011 | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Definir indicadores de desempeño que faciliten la calificación objetiva de los funcionarios. | <ul style="list-style-type: none"> Indicadores de desempeño en aplicación. A través del Programa de Mejoramiento de la Gestión, cada Dirección y Departamento construyen indicadores de Gestión que se aplican. | <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de indicadores de gestión del desempeño definida. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Borrador de propuesta por el Departamento de Personal y Remuneraciones Borrador presentado al Comité Técnico Administrativo para su discusión y análisis. | <ul style="list-style-type: none"> Se presentó propuesta de trabajo en indicadores de gestión del desempeño en el Marco de la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011, propuesta fue analizada por Comité Técnico Administrativo y fue postergada su implementación. | <ul style="list-style-type: none"> Borrador definido: Si Documento definitivo elaborado: Si | <p>Depto. Personal Comité Técnico y Asoc. Funcionarios.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Diseñar una nueva Política de Recursos Humanos, de acuerdo los parámetros de Chilecalidad y las recomendaciones del Estudio de Clima Organizacional del año 2006. | <ul style="list-style-type: none"> Política de Recursos Humanos plenamente funcionando. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de la política de capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> Socialización política de capacitación. Implementación política en el Plan de Capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> Se espera que el Reglamento de Capacitación sea sancionado mediante decreto durante el 2011, para su implementación y difusión. | <ul style="list-style-type: none"> Socialización realizada Plan de capacitación incorpora lineamientos de la política de capacitación. | <p>Depto. Personal</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Actualización del Reglamento de Horas extras. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de documento que incluye propuesta de actualización de reglamento de horas extraordinarias. Documento fue remitido a Asesoría Jurídica a la espera del pronunciamiento respecto a sus contenidos. | <ul style="list-style-type: none"> Se espera que el reglamento de horas extraordinarias sea sancionado mediante decreto exento durante el 2011 para su implementación y difusión. | <ul style="list-style-type: none"> Acta Reuniones. Documento que incluye modificaciones propuestas. Revisión a Unidad Jurídica. Decreto de nueva reglamentación. Acta de Reuniones por Dirección. | <p>Depto Personal Asoc. Funcionarios Directores Municipales</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Sistema de acreditación de calidad difundido por la totalidad de los Funcionarios | <ul style="list-style-type: none"> Segunda Autoevaluación | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar Autoevaluación | <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a programación de Subdere se llevará a cabo proceso de autoevaluación en marzo 2011. Se está desarrollando el plan de mejoras que contempla tres consultorías: Planificación estratégica, Levantamiento de Procesos e indicadores, Medición de satisfacción de usuarios y | <ul style="list-style-type: none"> Informe de Autoevaluación: No | <p>Administración Municipal</p> |

Se levanta

| 4.2. Recursos Humanos | | | | | | |
|-----------------------|-----------------|---|--|---|---|--|
| Objetivos | Meta final 2011 | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | | | | usuarias. • Se realizó relanzamiento del Sistema de acreditación municipal con la participación de profesionales responsables de Subdere con asistencia de funcionarios participantes y alcalde. Se han realizado 3 talleres en el Modelo de acreditación de los servicios municipales por la Subdere. | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Definición de Política de Selección ingreso Personal. | <ul style="list-style-type: none"> Borrador Política de selección de ingreso del personal Presentación al CTA del borrador del documento definitivo aprobado por CTA. Se han generado propuesta que incluye estrategia de selección para los cargos vacantes en la Planta Municipal. Propuesta remitida a Administración Municipal para su discusión y análisis. | <ul style="list-style-type: none"> Si bien la Política no ha sido sancionada mediante decreto exento, en el concurso público iniciado en diciembre de 2010 y finalizado en enero de 2011, se implementa estrategia de selección por la comisión evaluadora del concurso, que incluye una evaluación que considera competencias, experiencia y formación de los postulantes | <ul style="list-style-type: none"> Borrador definido Acta CTA presentación del borrador Acta CTA documento política de selección aprobada Decreto exento política: No | Depto. De personal Comité técnico Administrativo CTA |

Se levanta

| 4.3. Satisfacción del Usuario | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|---|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Ofrecer atención oportuna y de calidad a los usuarios del Municipio. | <ul style="list-style-type: none"> Todas las salas de espera del municipio cuentan con equipamiento apropiado y acogedor. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los espacios físicos que atienden público. | <ul style="list-style-type: none"> Definir parámetros de espacio físico adecuado. Bases técnicas para la contratación de Consultora. Licitación Ejecución | <ul style="list-style-type: none"> Meta cumplida, de acuerdo a requerimientos y presupuesto disponible. Sala de espera del Departamento de Asistencia Social, fue reparada y se encuentra en uso (Proyecto Reparación DIDECO-PMU). Durante el año 2011, en el marco del Sistema de Acreditación de calidad se revisarán los espacios físicos de los 5 servicios que participan del programa y se dispone de presupuesto otorgado por Subdere para la implementación de mejoras. Durante el año 2010, se postula al FNDR, proyecto para el diseño y compra de terreno para un nuevo edificio Consistorial, por M\$1.006.000.- el cual logra su recomendación técnica-económica. Se postulan y asignan recursos a 2 proyecto PMU para el mejoramiento de la Bodega de Cauquenes y construcción de galpón, por un monto de \$77.126.- | <ul style="list-style-type: none"> Documento que define los parámetros: No Acta de adjudicación oferente: No Documento | <p>Depto. Personal Administración Municipal SECPLA DOM</p> |
| | <p>Mantener plenamente informado a los Contribuyentes del Derecho de Aseo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Contar con información relativa a los derechos de aseo en página web. | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar documento con la información para página web y establecer modulo de preguntas frecuentes. | <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en página web http://www.conchali.cl/info_aseo.html | <ul style="list-style-type: none"> Publicación en web: Si | <p>Administración Municipal DAF</p> |

Se levanta

| 4.3. Satisfacción del Usuario | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|----------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Disminuir los tiempos de respuesta a los usuarios, mediante un Plan de Simplificación de Trámites. | <ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con el Plan de Simplificación de Trámites, en pleno funcionamiento. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar Manual de Procedimientos de ventanilla única. | <ul style="list-style-type: none"> 5 Reuniones con unidades que forman parte del Plan de simplificación de Trámites. Elaboración Manual de Procedimientos de ventanilla única. | <ul style="list-style-type: none"> La Municipalidad de Conchalí en conjunto con la SUBDERE han trabajado en razón al Plan de Simplificación de Trámites. En el periodo 2010 se realizó la actividad de registro de la huella y firma digital, proceso que sigue coordinándose con SUBDERE para su puesta en marcha. | <ul style="list-style-type: none"> (0 reuniones realizadas / 5 reuniones Planificadas) * 100= 0% Manual de Procedimientos: No | Administración |
| <ul style="list-style-type: none"> Conocer y compartir toda la información de aquellas unidades, departamentos y direcciones que atienden público. | <ul style="list-style-type: none"> Contar con un sistema de difusión de información municipal expedito, claro y eficiente que permita mejorar la atención entregada a los usuarios de los servicios municipales | <ul style="list-style-type: none"> Sistema de difusión de información creado y aplicado a una unidad municipal, a través de la Página web institucional. Mantención de nuevo sitio de página www.conchali.cl, como instrumento de difusión. Creación de cartilla con información de cada una de las unidades municipales con los servicios que prestan. | <ul style="list-style-type: none"> Definir que información será incluida en el sistema Levantar información en una unidad municipal Generar documento de información a difundir Difundir información | <ul style="list-style-type: none"> En el marco del Programa de mejoramiento de la gestión 2010 en su objetivo institucional se solicitó a todas las Direcciones el envío de información respecto a servicios a entregar a la comunidad. Alcaldía con esta información confeccionó dípticos para cada una de las Direcciones, los que se entregan a los vecinos en actividades en terreno, sin perjuicio de su entrega en dependencias municipales. Además, como establece la ley de transparencia se ha requerido información respecto a trámites y servicios, la que se encuentra publicada en la página Web. | <ul style="list-style-type: none"> Documento con parámetros de información a considerar Acta que incluya informaciones levantadas Documento con información a difundir Copia de documentos que fueron remitidos a las diferentes unidades municipales. Acta de evaluación de las 4 etapas del proceso. | Administración |

Se levanta

| 4.4.- Control de Gestión | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|---|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Aportar elementos que contribuyan a la adecuada ejecución de planes y programas. | <ul style="list-style-type: none"> Administrador Municipal entrega informes semestrales a la autoridad y al Comité Técnico sobre el cumplimiento del Plan Anual de Gestión, de acuerdo a indicadores de gestión, previamente establecidos. | <ul style="list-style-type: none"> Contar con 2 informes (semestrales) sobre Plan Anual de Gestión. Difusión del PLADECO, Plan Anual y sus avances a todos los funcionarios municipales. Mantener un catastro de proyectos, planes y programas en ejecución municipal. | <ul style="list-style-type: none"> Sistematización y confección de informe semestral de Avance Plan Anual. Talleres de capacitación para funcionarios. Realización de Catastro de proyectos. | <ul style="list-style-type: none"> Informe Semestral de ejecución del Plan Anual de Gestión (agosto 2010). Sin avances Se cuenta con base de datos de proyectos de inversión, seguimiento de fichas y cada proyecto cuenta con su carpeta virtual en la red de SECPLA, para ser consultada por cualquier funcionario de la dirección. El catastro no considera los diferentes proyectos, planes y programas municipales. | <ul style="list-style-type: none"> (1 informe realizado / 2 informes planificados) * 100= 50%. (0 N° talleres realizados / 0 talleres planificados) * 100= 0% Informe de Catastro 2010. | <p>Administración</p> <p>SECPLA</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la Dirección de Control para que desarrolle en forma permanente y continua auditorias de carácter general y estratégico fundamentalmente preventivas y de apoyo a la gestión. | <ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Control cuenta con una actualización de su equipamiento informático para hacer frente a las demandas de Gestión. Verificar el cumplimiento y uso adecuado de recursos en los Programas realizados con Fondos Externos. | <p>Meta cumplida</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar Propuesta de matrices de riesgo (1/3 del total), que tengan relación con los fondos externos recibidos por el municipio. | <p>Meta cumplida</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones de coordinación Evaluación de programas. Selecciones de Programas. Recopilaciones antecedentes. Elaboración instrumento. | <ul style="list-style-type: none"> Meta cumplida Meta sin avances. | <ul style="list-style-type: none"> Acta de reunión Estudio Avances informe Entrega del instrumento. | <p>Administración</p> <p>Dirección de Control</p> |

Se levanta

| 4.4.- Control de Gestión | | | | | | |
|--------------------------|--|--|---|---|--|-----------------------------|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| | <ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer a las Direcciones Municipales Normativa legal y Reglamentaria. | <ul style="list-style-type: none"> Realizarán 2 jornadas de capacitación a nivel de directivos, jefaturas, profesionales y técnicos con temas relacionados con el ámbito municipal. | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de contenidos y metodología. Coordinar fechas con administración municipal. Elaboración Programa Ejecución del Programa Ejecución de Jornada. | <ul style="list-style-type: none"> 9 De Junio Se Realiza Primera Jornada De Capacitación Sobre Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública. Con La Asistencia De 45 Funcionarios De Todas Las Direcciones Municipales. Se realiza capacitación sobre Control Interno y Matrices de Riesgos durante el mes de noviembre del 2010. | <ul style="list-style-type: none"> (2 jornadas realizadas / 2 jornadas programadas) *100= 100% Acta reunión municipal con administración Acta de asistencia de capacitaciones: Si | Dirección de Control |

| 4.5. Sistema de Acreditación | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| Objetivos | Meta final | Meta 2010 | Actividades | Ejecución año 2010 | Indicador | Responsable |
| <ul style="list-style-type: none"> Estar acreditados por el Sistema de Certificación de la Calidad Subdere/ Chilealidad y Asociación Chilena de Municipalidades. | <ul style="list-style-type: none"> Lograr la acreditación de excelencia, es decir la etapa 3. Certificación de Calidad para las áreas críticas de la Gestión. | <ul style="list-style-type: none"> Lograr a lo menos uno de los servicios autoevaluados alcance los parámetros de acreditación en el nivel inicial. | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución del Plan de Mejoras en Gestión Global: <ul style="list-style-type: none"> Planificación Estratégica. Compromiso y Desarrollo de las Personas. Ejecutar Plan de Mejoras en Gestión de Servicios: <ul style="list-style-type: none"> Relación con usuarios y usuarias. Información y análisis de los servicios. Participación de consultorías de apoyo al proceso de acreditación. | <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a programación de Subdere se llevará a cabo proceso de autoevaluación en marzo 2011. Se está desarrollando el plan de mejoras que contempla tres consultorías: Planificación estratégica, Levantamiento de Procesos e indicadores, Medición de satisfacción de usuarios y usuarias. Se realizó relanzamiento del Sistema de acreditación municipal con la participación de profesionales responsables de Subdere, funcionarios y el alcalde. Se han realizado 3 talleres en el Modelo de acreditación de los servicios municipales por la Subdere. Se levantaron los Manuales de Procedimientos a cada una de los servicios que se encuentran en proceso de acreditación. Se implementaron en cada uno de los servicios de en proceso de acreditación encuestas de satisfacción de usuarios. Se realizó a través de una Consultoría con planificación estratégica y Cuadro de Mando Integral sugerido. El proceso de evaluación y acreditación en base a lo realizado el 2010 se encuentra en proceso y los resultados serán obtenidos el 2011 | <ul style="list-style-type: none"> (Nº de indicadores aprobados en Plan de Mejoras / Nº de indicadores proyectados en Plan de Mejoras) *100 Pendiente por respuesta de SUBDERE | Administración SECPLA |

Se levanta



CAPÍTULO III
INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS

En un año 2010 marcado por el terremoto del 27 de febrero, la Municipalidad de Conchalí y sus equipos técnicos, enfrentaron profundos desafíos en los distintos temas relativos a la inversión comunal, desde la cuantificación de los daños en viviendas y escuelas hasta la veloz presentación de proyectos para distintos Fondos (PMU – Emergencia, Terremoto, etc.), para construir, reponer o reparar lo que necesitábamos pronto tener en operación.

En este contexto, las acciones de la política de inversión del 2010 deben ser entendidas como una herramienta privilegiada de coordinación y negociación, destinadas a desarrollar la capacidad de análisis de la realidad comunal, orientar la programación de inversiones, y perfeccionar la cartera de proyectos comunales.

Para la Municipalidad de Conchalí resulta de vital importancia tomar la iniciativa de modernizar la gestión en pos de la eficiencia de nuestros funcionarios y de la integración de los habitantes de la comuna, dentro de las nuevas dinámicas de gestión comunitaria, combinándola con una efectiva y potente Política de Inversiones.

Combinando estos aspectos, el incentivar las mejoras en la gestión de servicios públicos y el respeto a la tradición, la Municipalidad de Conchalí ha propuesto la Construcción del Edificio Consistorial, dentro de un plan integral que contempla el diseño de un Centro Cívico para la Comuna, el cual contempla, la Plaza Cívica, la Plaza de la Cultura, la recuperación de la Casona Chacra Lo Negrete, Patrimonio Nacional (actual Casa Consistorial) como Casa de la Cultura, todo esto, dentro del contexto del Sistema Nacional de Inversiones de MIDEPLAN.

De igual forma, la postulación al financiamiento del Fondo de Desarrollo Regional de nuestro gran proyecto “Reposición del Centro Deportivo Conchalí”, que corresponde a un centro deportivo para la práctica de tipo amateur, con 2 canchas de fútbol, que se subdividen en zonas de futbolito, empastadas en césped sintético (profesional), con arcos y cestos, cierros de recintos, graderías, camarines, servicios higiénicos, Iluminación artificial, sistemas de riego, un volumen de administración y una zona de recreación para dinamizar el uso del sector (proyecto recientemente aprobado por el Gobierno Regional).

A partir de estas ideas-fuerza del desarrollo comunal, pretendemos también que la infraestructura deportiva que se construya con fondos públicos sea utilizada masivamente por los ciudadanos, con una relación estrecha entre interés de la población beneficiaria y la construcción de esta infraestructura. Por tanto, una primera fuente de generación de proyectos está constituida por el interés de las personas, comunicadas al Municipio a través de sus organizaciones comunitarias, pensando en construir infraestructura deportiva adicional o mejorar la existente.

Como sabemos, el objetivo central de todo Plan de Inversión, palabras más palabras menos, es mejorar la calidad de vida de los vecinos. Lo anterior, requiere de un esfuerzo importante que debe ser abordado en conjunto por el Municipio, los vecinos, y el sector privado.

Ahora, desde la óptica de la identificación de las carencias de infraestructura comunal, conectada a las actividades de encuentro y sociabilidad a nivel local, el Municipio dio su respuesta a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal (PMU), enfocado a solucionar los requerimientos de infraestructura dañada por el terremoto, con el objetivo de mejorar la imagen comunal, generar redes de identidad de la comunidad con su propio barrio, generar más empleo local y mejorar la calidad de vida de la población más pobre de la comuna.

En conclusión, para que efectivamente se logre la consolidación de un centro cívico comunal con sub-centros sinérgicos, que potencien al sector norte y fortalezcan nuestra identidad, es necesaria una Política de Inversiones conectada al trabajo participativo a través de diversos y grandes esfuerzos, dirigido principalmente al fortalecimiento de los espacios públicos y su uso adecuado y a la participación de la comunidad.

3.1. PROYECTOS FINANCIADOS

3.1.1. Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

| Nº | Proyecto | Cód. BIP | Descripción | Montos M \$ | | | |
|--------------|---|------------------------------------|---|-------------|-----------|---------|------------|
| | | | | Diseño | Ejecución | Total | |
| 1 | Construcción Recorrido Patrimonial Pedro Fontova | 30042972-0 | La primera parte del proyecto, consiste en el diseño de la ruta que postuló al "Programa Concursable de Espacios Públicos en Áreas Patrimoniales", vía FNDR, diseño que fue elaborado tras la asignación de recursos y licitación, por la empresa Eliash Arquitectura y Urbanismo. El proyecto considera el recorrido de Av. Pedro Fontova y Plaza La Palmilla, que involucra mobiliario urbano, ciclovía, pavimentos y todo lo necesario según lo determine el diseño. La etapa de ejecución, fue postulada para ejecución 2011. | 35.457 | 0 | 35.457 | Ejecución |
| 2 | Conservación Veredas en Diversos Sectores de la Comuna 2009 | 30093149-0 Circ. N°33 DIPRES | Se postula a Circular 36 de DIPRES, la construcción y reposición de 17.235 ML veredas, es una de las necesidades más demandadas y reales de la comunidad, es la reparación de las veredas, las cuales tienen más de 40 años y se encuentran deterioradas. La licitación del proyecto fue declarada inadmisibles, por lo cual se licitaría durante el 2011, para su posterior ejecución. | Municipio | 231.122 | 231.122 | Licitación |
| 3 | Adquisición Alumbrado Público de Conchalí | 30087637-0 Circ. N°33 DIPRES | El objetivo es reemplazar 2000 luminarias, de 8064 para completar el 100% del parque lumínico vial y peatonal. La licitación del proyecto fue declarada inadmisibles, por lo cual se licitaría durante el 2011, para su posterior ejecución. | Municipio | 654.394 | 654.394 | Licitación |
| Total | | | | 35.457 | 885.516 | 920.973 | |

Se levanta

3.1.2. Proyectos del Programa Mejoramiento Urbano

| Nº | Nombre del proyecto | Descripción | Modalidad | M\$ Solicitado | M\$ Asignado | M\$ Contratado | Estado |
|----|---|---|-------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| 1 | 1º Reparación del Equipamiento Comunitario de la Comuna de Conchalí | El proyecto consiste en la reparación de sedes vecinales dañadas por el terremoto, de las unidades vecinales N° 4, 27, 9, 20, 23, 24, 13, 39, 31 y 6, principalmente reparación de techumbres, cielos, cortafuegos, fachadas, etc. | IRAL 1ª Cta. 2010 | 24.546 | 24.546 | 22.865 | Ejecutado |
| 2 | Reparaciones terremoto, Liceo Federico García Lorca, A-33 | Reposición cierros perimetrales y cambio de puertas, reparación de fisuras y pintura. | FIE 2010 | 19.500 | 19.500 | 19.316 | Ejecutado |
| 3 | Reparaciones terremoto, Escuela D-114 | Reposición de cierros sector norte, sur y oriente, reparación tabiques y muro no estructural, estudio losa 2º piso por desnivel, corta fuego | FIE 2010 | 30.000 | 30.000 | 29.638 | Ejecutado |
| 4 | Reparaciones terremoto, Escuela Dra. Eloísa Díaz, D-124 | Reconstrucción de cierros perimetrales sector sur y poniente. | FIE 2010 | 29.900 | 29.900 | 26.805 | Ejecutado |
| 5 | Reparaciones terremoto, Escuela Pedro Aguirre Cerda, D-151 | Reconstrucción de cierros perimetrales sector sur y poniente | FIE 2010 | 6.500 | 6.500 | 6.300 | Ejecutado |
| 6 | Reparaciones terremoto, Escuela Alipen, D-338 | Reparación de cierros perimetrales sector sur y norte, reparación de muro oriente, pabellón sur poniente y cielo comedor alumnos. | FIE 2010 | 20.000 | 20.000 | 16.938 | Ejecutado |
| 7 | Reparaciones terremoto, Escuela Camilo Henríquez, F-127 | Reforzamiento de pilares estructurales, reposición de cierro poniente y divisores interiores y reparación cierro norte reparaciones varias de superficie del Pabellón Oriente. | FIE 2010 | 30.000 | 30.000 | 23.920 | Ejecutado |
| 8 | Reparaciones terremoto, Laboratorio Comunal | Reparación de fisuras en muros y cielo de Laboratorio Comunal | Rec. Infra. Salud | 2.117 | 2.117 | 1.939 | Ejecutado |
| 9 | Reparaciones terremoto, Centro de Rehabilitación Integral - CRI | Reparación de fisuras en muros y losas del edificio Centro de Rehabilitación Integral - CRI | Rec. Infra. Salud | 1.591 | 1.591 | 1.285 | Ejecutado |
| 10 | 2º Reparación del Equipamiento Comunitario de la Comuna de Conchalí | El proyecto consiste en la segunda etapa de las reparaciones de las sedes vecinales dañadas por el terremoto de las unidades vecinales N° 2, N° 15, N° 20, N° 26, N° 28, N° 32 y N° 37. | IRAL 2ª Cta. 2010 | 24.546 | 24.546 | | En ejecución |
| 11 | Construcción de Galpón para bodega de Cauquenes | El proyecto contempla la construcción de un galpón metálico de 760 m2 según planos, abierto en los laterales, pero con estructuras interiores que separan el galpón en 2 niveles, para repartir los distintos tipo de elemento que se almacenan | Emergencia 2010 | 47.093 | 40.800 | Licitación | Licitación |

Se levanta

| Nº | Nombre del proyecto | Descripción | Modalidad | M\$ Solicitado | M\$ Asignado | M\$ Contratado | Estado |
|--------------|--|--|----------------------------|----------------|----------------|----------------|------------|
| | | en las bodegas (estructuras de medias aguas, casetas para elecciones, materiales de construcción etc.), incluye proyecto de iluminación. | | | | | |
| 12 | Mejoramiento de la bodega municipal Cauquenes | La construcción completa del Muro perimetral del predio de bodega, 238 ml de largo y una altura de 4.1 mt. con bloques de cemento. La ejecución de una nueva estructura de pilares y cerchas de perfiles metálicos de acero para la cubierta de las bodegas dañadas y el cambio de la cubierta de techumbre de 220 m2. La ejecución de un nuevo proyecto de electricidad | Emergencia 2010 | 46.999 | 36.649 | Licitación | Licitación |
| 13 | Reparación edificio consistorial de Conchalí | Se han producido diversas situaciones de deterioro en las dependencias que se han analizado diferenciadamente desde las perspectivas de estructuras, tabiques y terminaciones, desprendimientos de estucos en muros de adobe, caída y rupturas en tejas, caída de muros perimetrales y desprendimiento de pavimentos. | Rep. Edificios Municipales | 44.965 | 44.965 | Licitación | Licitación |
| Total | | | | 327.757 | 311.114 | 149.006 | |

Se levanta

3.1.3. Pavimentos Participativos

Pasajes ejecutados con el 19º llamado

| Nº | Nombre del Pasaje | Entre | U.V. | Largo | Ancho | M. 2 | Valor Total | 83% Serviu | Aporte real vecinos \$ | Total Aporte Muni \$ |
|--------------|------------------------------|------------------------------|------|--------------|-------|--------------|--------------------|--------------------|------------------------|----------------------|
| 1 | Algarrobo | Las Cruces y San Antonio | 3 | 109,97 | 3 | 329,91 | 12.110.996 | 10.052.127 | 390.000 | 1.668.869 |
| 2 | Mar Caspio | Mar de Chile y B. J. Reales | 4 | 88,10 | 3 | 264,30 | 9.702.453 | 8.053.036 | 355.096 | 1.294.321 |
| 3 | Dancing | Huechuraba y Altona | 27 | 203,93 | 3 | 611,79 | 22.458.811 | 18.640.813 | 452.000 | 3.365.998 |
| 4 | Las Araucarias | Los Abetos y Apolo | 31 | 164,00 | 3 | 492,00 | 18.061.320 | 14.990.896 | 653.950 | 2.416.474 |
| 5 | Los Castaños | Abetos y Apolo | 31 | 172,00 | 3 | 516,00 | 18.942.360 | 15.722.159 | 769.000 | 2.451.201 |
| 6 | Las Madreselva | J.M.Caro y Conquista | 31 | 156,00 | 3 | 468,00 | 17.180.280 | 14.259.632 | 210.000 | 2.710.648 |
| 7 | Los Eucaliptus | Emperador y Las Araucarias | 31 | 100,63 | 3 | 301,89 | 11.082.382 | 9.198.377 | 270.000 | 1.614.005 |
| 8 | El Trigo | Independencia y Lincoln | 32 | 120,00 | 3 | 360,00 | 13.215.600 | 10.968.948 | 668.605 | 1.578.047 |
| 9 | Los Vilos | El Pino y Esmeralda | 34 | 85,00 | 3 | 255,00 | 9.361.050 | 7.769.672 | 604.727 | 986.652 |
| 10 | Cacique Andalicán (*) | Gral. Gambino y C. Guarcondo | 12 | 161,07 | 3 | 483,21 | 17.738.639 | 17.738.639 | 0 | 0 |
| 11 | Cacique Alcatipay (*) | El Copihual y Fondo Pasaje | 12 | 104,52 | 3 | 313,56 | 11.510.788 | 11.510.788 | 0 | 0 |
| Total | | | | 1.465 | | 4.396 | 161.364.679 | 138.905.086 | 4.373.378 | 18.086.215 |

(*) Pasajes postulados por el Programa Quiero Mi Barrio, por lo cual los vecinos y el municipio, no realizan aportes.

Pasajes postulados y beneficiados con el 20º llamado

| Nº | Pasaje | Entre | U.V. | ML | Ancho | M2 | Valor total \$ |
|--------------|------------------------|------------------------------|------|--------------|-------|--------------|------------------------|
| 1 | Aviador Zañartu | B. J. Reales/Carlos Salas | 4 | 179 | 3 | 537 | \$ 21.855.900 |
| 2 | Mar Egeo | B. J. Reales/Mar de Chile | 4 | 134 | 3 | 402 | \$ 16.361.400 |
| 3 | Mar del Coral | Mar del Plata /Delfos | 4 | 96 | 3 | 288 | \$ 11.721.600 |
| 4 | Chepica | Av. Diego Silva/Bidasoa | 18 | 133 | 3 | 399 | \$ 16.239.300 |
| 5 | Quinahue | Bidasoa/Zapadores | 18 | 157 | 3 | 471 | \$ 19.169.700 |
| 6 | Feldespató | El Mercurio/Juan Muñoz | 23 | 110 | 3 | 330 | \$ 13.431.000 |
| 7 | Iridio | Av. El Mercurio/Pje. Itata | 23 | 78 | 3 | 234 | \$ 9.523.800 |
| 8 | Antimonio | Av. El Mercurio/fondo pasaje | 23 | 72 | 3 | 216 | \$ 8.791.200 |
| 9 | Mercurio | Av. El Mercurio/Calle G | 23 | 230 | 3 | 690 | \$ 28.083.000 |
| Total | | | | 1.189 | | 3.567 | 145.176.900 (*) |

(*) Producto del terremoto, tanto los vecinos, como el municipio, no deben entregar aportes.

Se levanta

3.2. Proyectos postulados

3.2.1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional

| Nº | Proyecto | Cód. BIP | Descripción | Montos M \$ | | | Situación |
|----|--|------------|---|-------------|-----------|-----------|-----------------------------------|
| | | | | Diseño | Ejecución | Total | |
| 1 | Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Conchalí | 30063014-0 | Se postula a etapa de diseño, la que considera la compra del terreno para su construcción. Diseño de un edificio de 6 pisos, una superficie de 6.883 M2, considerando la eficiencia energética, lo que generaría ahorro en los costos de operación y mantención. Esta construcción está destinada a albergar las dependencias municipales, optimizando los servicios y la gestión municipal, que hoy se encuentran distribuidas en varios edificios y así mejorar la calidad de la atención a la comunidad. | 1.140.264 | 0 | 1.140.264 | Postula Diseño p.p.2010, FI |
| 2 | Reposición Centro Deportivo Conchalí | 30091541-0 | El proyecto contempla la realización del Centro Deportivo Conchalí, 14.262 m2, incluye mejoramiento de canchas de fútbol, ubicadas en Av. Independencia 5841, esquina Av. José María Caro, se realizará una superficie deportiva abierta, para práctica de tipo amateur. Construcción de 2 canchas de fútbol, divisibles cada una en 4 de futbolito, empastadas en césped sintético, implementadas con arcos, cierros, graderías, camarines, servicios higiénicos e iluminación. Además construcción de oficinas, sala de reuniones, salón multiuso, cafetería, bodega, cocina, portería, y estacionamientos. | Municipio | 1.007.000 | 1.007.000 | Postula Ejecución p.p.2010, R.S. |
| 3 | Construcción Biblioteca Pública de la Comuna de Conchalí | 30094788-0 | El proyecto contempla la construcción de la Biblioteca Pública Nº31, Roque Esteban Scarpa, la cual funcionaba en el Centro de Desarrollo Juvenil, el que fue expropiado por el Transantiago. Considera un edificio de 1.624 M2, con salas multiuso, salón de prensa y revista, imágenes, área de biblioredes, cafetería, área infantil, juvenil, adulto mayor, literatura y salas de estudio. | Municipio | 21.000 | 21.000 | Postula Diseño p.p.2010, sin rate |

Se levanta

| N° | Proyecto | Cód. BIP | Descripción | Montos M \$ | | | Situación |
|--------------|--|------------|--|------------------|------------------|------------------|--|
| | | | | Diseño | Ejecución | Total | |
| 4 | Construcción centro cívico y edificio consistorial de Conchalí | 30094653-0 | Se contempla la construcción de un edificio consistorial, el cual albergue las dependencias Municipales, las cuales hoy en día se encuentran ubicadas en diferentes sectores de la comuna. El objetivo es mejorar la accesibilidad para la comunidad y mejorar los servicios que debe prestar la municipalidad, contando con infraestructura acorde a las necesidades de la población y la funcionalidad municipal. El centro cívico pretende albergar otros servicios directamente relacionados con beneficios para la comunidad. | Muni | 1.040.000 | 1.040.000 | Postula Diseño p.p.2010, sin rate |
| 5 | Mejoramiento de los principales bandejones de la comuna | 30070956-0 | En general la intervención contempla bandejones de avenidas principales y calles interiores, un total de 235.625 M2.: José María Caro, Barón de Juras Reales, Huechuraba, Pedro Fontova, La Coruña, Principal, Zapadores, Gral. Gambino y Guanaco, además de las calles que ingresan a los diferentes barrios, estas son: Santa Inés, El Pino, Abraham Lincoln, Isabel Carrera, Altona, Tupungato, Granada, Julio Montt Salamanca, Héroes de Iquique y Héroes de la Concepción | 62.601 | 1.001.000 | 1.063.601 | Postula Diseño p.p. 2010, FI |
| 6 | Restauración de casa consistorial ex Chacra lo Negrete de Conchalí | 30085305-0 | Se postula a la etapa de Diseño. La Casa Consistorial declarada monumento histórico el año 2003, requiere restauración, se debe diseñar un programa que proyecte nuevas instalaciones eléctricas, de agua potable, de alcantarillado, telefonía e internet. | 9.000 | 0 | 9.000 | Postula Ejecución p.p.2010, O.T. |
| Total | | | | 1.211.865 | 3.069.000 | 4.280.865 | |

Se levanta

3.2.2. Programa Mejoramiento Urbano

| Nº | Nombre del proyecto | Descripción | Modalidad | M\$ Solicitado | Estado |
|----|--|---|----------------------------|----------------|-----------|
| 1 | CESFAM Juanita Aguirre | Reposición de cierros perimetrales y de cielo en pasillos interiores del CESFAM Juanita Aguirre | Rec. Infra. Salud | 24.549 | Postulado |
| 2 | CESFAM Symon Ojeda | Reposición de cierre poniente, oriente, norte y reparación de fisuras de Symon Ojeda | Rec. Infra. Salud | 17.963 | Postulado |
| 3 | CESFAM Lucas Sierra | Reparación de fisuras en muros y losas del edificio CESFAM Lucas Sierra | Rec. Infra. Salud | 9.439 | Postulado |
| 4 | CESFAM Alberto Bachelet | Reparación de cierre, fisuras y reposición de palmetas de cerámica del CESFAM Alberto Bachelet | Rec. Infra. Salud | 5.024 | Postulado |
| 5 | Centro de Salud Mental - COSAM | Reparación de fisuras en muros y losas del edificio Centro de Salud Mental - COSAM | Rec. Infra. Salud | 884 | Postulado |
| 6 | Reparación 5ta Comisaría de Conchalí | Reparación y reposición de todo el cielo falso que se vio dañado en el terremoto, además contempla el reemplazo de los pisos flotantes y guardapolvos dañados por una fuga de agua, a ello se le suma el reemplazo de las cerámicas de muros dañadas en la cocina y diversos baños del edificio y finalmente considera la pintura de todo el edificio interior, con la idea de dejar en óptimas condiciones para un normal funcionamiento del edificio. | Rep. Edificios Municipales | 43.018 | Postulado |
| 7 | Cambio de cubierta gimnasio Municipal de Conchalí | Cambio de cubierta de techumbre en 600 m2. pabellones de las oficinas, los servicios higiénicos, los camarines y la sala de squash, por planchas metálicas PRE pintadas color azul y caballetes del mismo tipo de las planchas, canales y bajadas de aguas respectivas. | Rep. Edificios Municipales | 11.469 | Postulado |
| 8 | Reconstrucción galpón multicancha UV21 | El proyecto consiste en la demolición total del galpón existente dañado por el terremoto, y la construcción de un nuevo galpón que remplace al existente con el fin de poder utilizar las instalaciones durante todo el año. El galpón a construir es de sistema tubest o tradicional galvanizado en caliente, contemplando cubierta de largo continuo e iluminación. | Rep. Infra. Municipal | 34.958 | Postulado |
| 9 | Reposición de Galpón Multicancha UV 32 | El proyecto consiste en la demolición total del galpón existente dañado por el terremoto, y la construcción de un nuevo galpón que remplace al existente con el fin de poder utilizar las instalaciones durante todo el año. El galpón a construir es de sistema tubest o tradicional galvanizado en caliente, contemplando cubierta de largo continuo e iluminación. | Rep. Infra. Municipal | 34.958 | Postulado |

Se levanta

| Nº | Nombre del proyecto | Descripción | Modalidad | M\$ Solicitad o | Estado |
|----|--|---|-----------------------|-----------------|-----------|
| 10 | Reposición Centro de Madres Independencia UV N°26 | Reposición del centro de Madres Independencia, considerando demolición de lo existente y la construcción de una casa prefabricada. | Rep. Infra. Municipal | 22.655 | Postulado |
| 11 | Construcción bandejón UV30, Etapa 1 | Continuación del bandejón ubicado en la calle Julio Montt Salamanca desde Julio Parra Santos a Héroes de la Concepción, este se construye mediante la demarcación con solerillas, colocación de zonas de césped, arborización, colocación de maicillo en accesos vehiculares y senderos, escaños de ladrillo hechos en obra, zonas de arcilla molida, gravilla y, arena en zona de juegos además de alumbrado peatonal. | Emergencia 2010 | 49.965 | Postulado |
| 12 | Construcción Parque Granada, entre Argel y Altona UV28 | Continuación del Parque Granada ubicado en Av. Granada frente a las viviendas de la población Juanita Aguirre entre Argel y Altona, este, se construye mediante la demarcación con solerillas, colocación de zonas de césped, arborización, colocación de maicillo en accesos vehiculares y senderos, escaños de ladrillo hechos en obra, zonas de arcilla molida, gravilla y, arena en zona de juegos además de alumbrado peatonal. | Emergencia 2010 | 24.707 | Postulado |
| 13 | Mejoramiento plaza y multicancha UV N°35 | El proyecto construirá una multicancha de 504 m2, la que se ejecutará sobre una base estabilizada y luego se pondrá una carpeta asfáltica de Color, además se contempla la reparación de los 100 metros lineales de reja perimetral existente, además de los arcos de baby fútbol y basketball. Para la plaza, se contempla colocación de juegos infantiles, definición de las áreas verdes, de juego y circulaciones mediante la colocación y reparación de solerillas, la instalación de luminarias ornamentales, instalación de topes en el borde para evitar el paso de vehículos, y la colocación de 10 escaños. | Emergencia 2010 | 47.307 | Postulado |
| 14 | Construcción de multicancha techada U.V.N°31 | Construcción multicancha de 504 m2, la que se ejecutará sobre una base estabilizada y luego se pondrá una carpeta asfáltica de Color, además se contempla la reparación de los 100 ML de reja perimetral existente, además de los arcos de baby fútbol y basketball. | Emergencia 2010 | 49.247 | Postulado |
| 15 | Construcción y reparación plaza UV N°32 | Construcción de Plaza Romeral, Algarrobal, Abraham Lincoln y Las Dalias de la población Villa Schneider, considerando demarcación con solerillas, colocación de zonas de césped, arborización, colocación de maicillo en senderos, escaños antiv andálicos, zonas de gravilla y, arena en zona de juegos además de alumbrado peatonal. | Emergencia 2010 | 45.659 | Postulado |

Se levanta

| Nº | Nombre del proyecto | Descripción | Modalidad | M\$ Solicitado | Estado |
|--------------|---|---|-----------------|----------------|-----------|
| 16 | Construcción multicancha techada UV10, sector 2 | Construcción de multicancha de 540 m2, la que se ejecutará sobre una base estabilizada y luego se pondrá una carpeta asfáltica de Color, además se contempla la construcción de un galpón galvanizado sobre la superficie de la multicancha para entregar la posibilidad de utilizar el espacio durante todo el año. | Emergencia 2010 | 47.987 | Postulado |
| 17 | Mejoramiento de plaza y multicancha UV N°31 | Construcción de multicancha de 540 m2, la que se ejecutará sobre una base estabilizada y luego se pondrá una carpeta asfáltica de Color, reposición de 100 ml de reja perimetral existente, instalación de arcos de baby fútbol y básquetbol. Para la plaza se contempla instalación de luminarias, 10 escaños, juegos infantiles, solerillas para delimitar circulación, áreas de juego y áreas verdes. | Emergencia 2010 | 49.247 | Postulado |
| 18 | Reposición de multicancha de U.V.6 | El proyecto consiste en la demolición total del asfalto existente dañado y la construcción de una nueva carpeta asfáltica que reemplace la existente con el fin de poder utilizar este recinto en sus diversas actividades. | Emergencia 2010 | 13.930 | Postulado |
| 19 | Construcción de multicancha de U.V.25 | El proyecto consiste en la construcción de una multicancha de 540 m2, la que se ejecutará sobre una base estabilizada y luego se pondrá una carpeta asfáltica de Color. Se complementará el proyecto con la construcción de camarines de aprox. 40 m2 de albañilería a la vista donde se distribuirán las instalaciones de dos recintos de camarines con una capacidad para 14 personas. Las instalaciones consisten en 4 duchas, 4 WC, 4 lavamanos, 2 calefón y toda la instalación eléctrica. | Emergencia 2010 | 39.715 | Postulado |
| Total | | | | 572.681 | |

Se levanta

3.3.3. Pavimentos Participativos

Pasajes postulados al 20º llamado

| Nº | Pasaje | Entre | U.V. | ML | Ancho | M2 | Valor total |
|--------------|-----------------|------------------------------|------|--------------|-------|--------------|--------------------|
| 1 | Aviador Zañartu | B. J. Reales/Carlos Salas | 4 | 179 | 3 | 537 | \$ 21.855.900 |
| 2 | Mar Egeo | B. J. Reales/Mar de Chile | 4 | 134 | 3 | 402 | \$ 16.361.400 |
| 3 | Mar del Coral | Mar del Plata /Defos | 4 | 96 | 3 | 288 | \$ 11.721.600 |
| 4 | Chepica | Av. Diego Silva/Bidasoa | 18 | 133 | 3 | 399 | \$ 16.239.300 |
| 5 | Quinahue | Bidasoa/Zapadores | 18 | 157 | 3 | 471 | \$ 19.169.700 |
| 6 | Feldespató | El Mercurio/Juan Muñoz | 23 | 110 | 3 | 330 | \$ 13.431.000 |
| 7 | Iridio | Av. El Mercurio/Pje. Itata | 23 | 78 | 3 | 234 | \$ 9.523.800 |
| 8 | Antimonio | Av. El Mercurio/fondo pasaje | 23 | 72 | 3 | 216 | \$ 8.791.200 |
| 9 | Mercurio | Av. El Mercurio/Calle G | 23 | 230 | 3 | 690 | \$ 28.083.000 |
| Total | | | | 1.189 | | 3.567 | 145.176.900 |

Se levanta



CAPÍTULO IV

**OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Se levanta

Observaciones Relevantes De La Contraloría General De La República

4. Resumen de las respuestas y observaciones más relevantes efectuadas por la contraloría general de la república y otros, periodo 2010.

4.1. Presentaciones, reclamos de particulares y otros.

La Contraloría General de la República acogió los reclamos y presentaciones que a continuación se expresan y solicitó a la Municipalidad adoptar medidas para cumplimiento y/o regularizarlas.

- 4.1.1. Presentación del Senador don Alejandro Navarro Brain y don José Blanco Peris, este último en representación de la Empresa Preactiva Servicios Urbanos KDM. S.A; a Municipalidad de Santiago y Municipalidad de Renca; y a doña Marcela Müller Reyes, sobre renovación de concesión del Servicio de Tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales con KDM S.A.

Pronunciamiento de Contraloría: Señala y conduce de acuerdo a la ley de transparencia y ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, prohíbe las cláusulas de renovación automática y las opciones de renovación para algunas de las partes, cuyos montos excedan las 1.000 unidades tributarias mensuales, asimismo las disposiciones de derecho público como esta concesión, rigen in actum, sin que su aplicabilidad pueda quedar supeditada a la fecha en que se celebró el contrato de concesión original, por lo que la restricción relativa al plazo para la adopción del acuerdo respecto de la renovación, alcanza a las concesiones otorgadas con anterioridad a la incorporación de dicha limitación al artículo 65 letra j) ley 18.695. Por lo tanto, la eventual renovación, deberá sujetarse a la normativa vigente y previo acuerdo del Concejo Municipal.

- 4.1.2. Presentación de Empresa Agrícola y Construcción Futuro Ltda., sobre concesión para la mantención de áreas verdes de la comuna, solicitando pronunciamiento sobre descuento por consumo de suministro de agua potable por áreas traspasada a Constructora en obras de pavimentación.

Municipio informa que efectivamente la factura se encuentra retenida, que el contrato terminó, que se recibieron notificaciones judiciales de demandas interpuestas por sus trabajadores por deudas de cotizaciones previsionales, feriados legales y proporcionales, gratificaciones e incluso remuneraciones, que el Primer Juzgado del trabajo ordenó depositar en la cuenta corriente del tribunal y que se está ajustando a la Ley de subcontratación veinte mil ciento veintitrés.

Pronunciamiento de Contraloría: Remite oficio del municipio a la Empresa para su conocimiento y fines que procedan.

- 4.1.3. Presentación de doña Verónica Contreras, en representación de Federación Gremial Nacional de Transporte Escolar y Turismo de Chile.

Se levanta

Fentetuch A. G., por infracción a una transportista escolar por desarrollar actividad económica de que se trata sin patente municipal.

Pronunciamiento de Contraloría: Señala que los antecedentes tenido a la vista, aparece que la actividad de que se trata es el transporte terrestre de pasajeros y se aplica la exención a que se refiere el inciso segundo del artículo doce del decreto ley tres mil sesenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve, por consiguiente no procede que su titular pague la patente municipal.

- 4.1.4. Presentación de don Nicolás Herrera García en representación de las Sociedades Chilexpress S.A y Pinturas Revor S.A. redamando que no se habría restituido la totalidad de lo que se les adeuda por concepto de derechos municipales de publicidad.

Municipio informa que se ha dado curso al pago de lo adeudado.

Pronunciamiento de Contraloría: Remite informe, señalando que el municipio ha dado curso al pago debido a las sociedades interesadas, dictando al efecto, los correspondientes decretos de pago.

- 4.1.5. Presentación de doña Edith del Pilar Sabaño Villena y doña Ximena Solovera Santibáñez, señalando no se ha dado cumplimiento a decreto que notifica cierre y cese de actividad de empresa de transporte, por alta emisión de gases tóxicos y ruidos molestos que afectan a los vecinos.

Municipio remite documentación que dispone la clausura de la bodega de encomiendas en tránsito, sin perjuicio de que la empresa se encuentra en la etapa final de regularización para obtener permiso de edificación y recepción final, que cuenta con patente comercial de oficina administrativa por lo que se dispone alzamiento de clausura, que existe sumario por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud por emitir ruidos que sobrepasan la normativa vigente.

Pronunciamiento de Contraloría: Señala sobre las observaciones relacionadas con la actividad lucrativa, que no contaba con la patente comercial, ni el permiso de edificación por lo que se dispuso la clausura, que no obstante se dispuso alzamiento de clausura por obtención de patente provisoria, por otra parte la Secretaría regional Ministerial de Salud instruyó sumario con la aplicación de multa contra la infractora, que asimismo la empresa interpuso recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, impugnando medida de clausura, la cual posteriormente fue desistida, que se fusionó la propiedad y obtuvo el permiso de edificación donde se encuentra instalada la oficina administrativa, que funciona con patente definitiva, considerando las acciones ya dispuesta sólo corresponde se fiscalice permiso de edificación hasta la recepción final.

- 4.1.6. Presentación de don Luis Eduardo Reyes Muñoz, señalando que no se ha dado cumplimiento a pronunciamiento según dictamen emitido, el que se ajustó a derecho la clausura a establecimiento que no cuenta con patente municipal, recepción definitiva, autorización definitiva, autorización sanitaria, ni calificación de industria ofensiva., sosteniendo que su empresa cuenta con calificación de inofensiva y que se encuentra clausurada, medida que no ha sido levantada por la no fusión de ocho roles de la propiedad.

Se levanta

Municipio informa que se adoptaron medidas, que se alzó la clausura, pero que no la habilita para ejercer actividad comercial, que no reúne los requisitos exigidos por la ley de rentas y ordenanzas municipales, y en local no se ejerce actividad.

Pronunciamiento de Contraloría: Remite informe señalando que de acuerdo a examen practicado, se estableció que la única patente otorgada fue en carácter de provisoria con vigencia al año dos mil siete, que no se ha autorizado funcionamiento alguno, que la dirección de inspección comprobó que no hay ejercicio de la actividad comercial, que no ha ingresado solicitud alguna para desarrollar actividad una vez levantada la clausura, por cuanto no ha sido requerida por interesado, y que en suma, los antecedentes analizados conducen que municipio actuó con estricto apego a la normativa vigente.

- 4.1.7. Presentación de doña Eliana Díaz Paiva y Olga Paiva Menares, adjuntando carta y firma de los vecinos afectados por los troncales del Transantiago, teniendo que soportar ruidos molestos, humo, groserías, insultos, quiebres de postes, ocupación de las áreas verdes con microtráfico de drogas y quebrazón de vidrios por vibración que provocan los motores.

Municipio informa que constató que terminal de buses está en bien nacional de uso público sin autorización, por lo que procede a denunciar al Juzgado de Policía Local competente y a Carabineros de Chile, e informando al Coordinador General de Transporte de Santiago.

Pronunciamiento de Contraloría: Señala que los bienes nacionales de uso público son administrados por las entidades edilicias, haciendo presente que los terminales de locomoción colectiva no pueden ubicarse sobre bienes nacionales de uso público atendida la naturaleza de las obras, las que suponen una infraestructura que necesariamente perjudica y perturba gravemente el uso común del inmueble, que no se ha concedido permiso alguno para la instalación, que deberá a través de los medios de inspección fiscalizar el terminal, realizando las denuncias que procedan.

Municipio por decreto exento dispone la clausura de local de buses Gran Santiago S.A. por no contar con autorización de la Dirección del Tránsito, ni comodato por ocupación del bien, ni con el permiso municipal respectivo, notificando y velando por su cumplimiento.

- 4.1.8. Presentación de doña María José Zúñiga Gallardo, reclamando en contra del Concejo, por haber rechazado petición de solicitud traslado patente de alcoholes a sector que indica.

Municipio informa que a diferencia de lo manifestado por la interesada y según acuerdo del Concejo Municipal, la decisión se basó en razones de seguridad pública.

Pronunciamiento de Contraloría: Señala que los actos administrativos, otorgamiento, renovación y traslado de una patente de alcoholes, son actos reglados y sujetos a cumplimientos de diversas exigencias, y que la autoridad municipal se encontraría habilitada para tomarlos en consideración al resolver, y por consiguiente denegar traslado, analizada la situación y tenidos los documentos a la vista, el acuerdo del Concejo no

carece de fundamento, y en consecuencia estima que el no autorizar traslado, se ajustó a las facultades vigente.

- 4.1.9. Presentación de doña Ema Valencia Rizzo y otras, solicitando un pronunciamiento que determine la fecha desde la cual se devenga el bono de la ley veinte mil trescientos cinco, luego de la modificación introducida por la ley veinte mil cuatrocientos tres.

Pronunciamiento de Contraloría: Señala que el nuevo texto legal, no extiende sus efectos a los asuntos que a la fecha de su entrada en vigor se encontraban afinados y que se rigieron con las disposiciones vigentes en su oportunidad, sí regula las situaciones no consideradas bajo la antigua preceptiva y las que se presenten a futuro, debiendo sujetarse a estos preceptos los casos de cada una de las peticionarias, siempre y cuando se acrediten todos los requisitos legales para impetrarlo.

- 4.1.10. Presentación de don Jack Colodro Ventura, en representación de la empresa YACORA S.A, denunciando el no pago de factura cedida en factoring, por construcción sala cuna segunda etapa.

Pronunciamiento de Contraloría: Según antecedentes tenido a la vista, el no pago se debió a que se recepcionó provisoriamente la obra, y se comunicó a la empresa sobre observaciones que debían ser subsanadas, que se realizó una nueva revisión de las obras en conjunto con la contraparte de la JUNJI Metropolitana, Entidad que financió el proyecto, constatando que las observaciones no habían sido regularizadas, que se otorgó otro plazo, lo que en definitiva no se cumplió. Que se reconoce una responsabilidad en el retraso de las obras, que estas no comenzaron en la fecha dispuesta, ya que el terreno no había sido entregado al contratista, que se solicitó un procedimiento disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos, dictándose decreto que ordena investigación sumaria, y que de acuerdo a los antecedentes recabados, la factura se encuentra pagada y superado el redamo.

- 4.1.11. Presentación de don José Humberto Ulloa Zambrano, solicitando pronunciamiento sobre evaluación como docente en dos establecimientos educacionales, según carga horaria.

Municipio señala que se desempeña como subdirector con cuarenta y cuatro horas de contrato y que en cumplimiento al estatuto Docente, corresponde a la Corporación Municipal, dependiente de esta municipalidad. En espera del pronunciamiento de Contraloría.

- 4.1.12. Presentación de don Luis Gutzlaff Lillo, reclamando por irregularidad al otorgar patente de compra y venta de chatarras, por normas de zonificación, que establece el Plan Regulador Comunal., teniendo el carácter de empresa molesta.

Pronunciamiento de Contraloría: Señala que requerido los antecedentes, municipio indica que cuenta con la autorización sanitaria respectiva y la correspondiente patente municipal, otorgada de conformidad al Plan Regulador y que a raíz de las denuncias, inspectores se constituyeron para constatar la efectividad de los reclamos, solicitando fiscalización de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región metropolitana, sin perjuicio de las limitaciones relativas a zonificación comercial o industrial, las ordenanzas y autorizaciones que deben otorgarse en ciertos casos,

Se levanta

además, teniendo en consideración decretos, ley general de urbanización, y código sanitario en lo que respecta, señala que la patente se encuentra ajustada a derecho porque en su oportunidad contó con la correspondiente autorización sanitaria y se adecua a las normas de zonificación, que se ejercieron fiscalizaciones, que se cursaron citaciones al Juzgado de Policía Local por camiones estacionados en zonas no autorizadas, que se inició sumario sanitario, aplicando sanciones, en consecuencia la actuación municipal se ajustó a la normativa pertinente.

- 4.1.13 Presentación de don Agustín Romero Leiva en representación de la sociedad prestadora de atenciones ambulatorias médicas y dentales Megasalud. S.A, reclamando devolución de sumas pagadas por concepto de derechos municipales por publicidad.

Municipalidad señala que efectivamente existió un cobro erróneo y que se realizaron las gestiones administrativas correspondientes, que se dictó decreto exento y de pago disponiendo su devolución.

- 4.1.14. Presentación de don Felipe Moya Sarmiento, reclamando sobre ilegalidad del procedimiento administrativo municipal y del Concejo que negó traslado de patente de alcoholes.

Municipalidad señala que no ha resuelto solicitud planteada y que el alcalde requerirá del acuerdo del Concejo, motivo por el cual procederá a incluirlo a la brevedad en la tabla de sesiones.

Pronunciamiento de Contraloría: Remite respuesta al redamante, informando que el traslado requiere del acuerdo favorable del Concejo de acuerdo a la ley orgánica de municipales, por lo que a la brevedad someterá dicha petición a esa instancia, por lo que se entiende que con ello se da satisfacción a lo solicitado.

- 4.1.15. Presentación de doña Mónica Vásquez Ayala, solicitando pronunciamiento sobre deuda que se le estaría cobrando con multas e intereses, por trabajar sin patente municipal, monto que no está en condiciones de pagar por su alto costo.

Municipio informa que presentó un escrito donde solicita prescripción de la deuda, que efectivamente trabaja sin patente municipal, y a juicio del municipio no corresponde la prescripción de la deuda existente, toda vez que al ser la prescripción una forma de extinguir las acciones por no haberlas ejercido durante un lapso de tiempo, procede su eventual dedaración a los tribunales de justicia competentes.
En espera del pronunciamiento de Contraloría.

- 4.1.16 Presentación de don Fernando León Steffns, gerente general del Grupo Urbaser Kiasa, denunciando que diversos municipios mantienen deuda con la empresa y que no cumplen con sus obligaciones con las empresas que conforman el grupo.

Municipio comunica que según antecedentes contabilidad municipal, todos los compromisos informados como impagos, se encuentran pagados mediante decretos de pagos y cartola cuenta corriente.

Se levanta

Pronunciamento de Contraloría: Señala que remitió copia de la presentación, para analizar situación, solicitando antecedentes a municipios correspondientes y arbitrar medidas tendientes a solucionar los pasivos que registran e informar al respeto.

- 4.1.17 Presentación del funcionario don Raúl Díaz Belloto, solicitando pronunciamiento acerca de si le asiste el derecho a ascender a un cargo vacante de la planta de directivos, toda vez que cumple con el requisito específico de título de Arquitecto.

Municipio remite los antecedentes e indica que si bien reúne los requisitos no tiene mayor puntaje que los empleados de la planta a la cual podría acceder.

Pronunciamento de Contraloría: Señala que para que opere la modalidad especial de ascenso regulada por el referido precepto legal, no sólo es necesario que se cumplan los requisitos, sino que es menester que se den los demás supuestos, en el presente caso consta que reúne los requisitos generales y específicos, sin embargo no tiene un mayor puntaje que los funcionarios con derecho al ascenso, en consecuencia no tiene derecho a ser promovido al cargo directivo.

- 4.1.18. Presentación del funcionario don Raúl Díaz Belloto, interponiendo recurso de reclamación de acuerdo al estatuto administrativo, en contra de sus calificaciones correspondiente al periodo 2008-2009.

Municipio informa que se incrementó las notas en los subfactores cantidad de trabajo y calidad de la labor realizada, que integran el factor rendimiento.

Pronunciamento de Contraloría: Señala que los funcionarios están facultados para redamar directamente a Organismo Contralor una vez notificados, que sólo se pronuncia cuando se haya incurrido en vicio de procedimiento y que los acuerdos de la Junta Calificadora, deberán ser siempre fundados y se anotarán en las actas de calificaciones que el acuerdo de calificación no se encuentra fundado al tenor de la normativa legal y reglamentaria y que la calificación adolece de vicios que afectan su validez - por lo que es necesario se retrotraiga al estado en que la junta calificadora adopte un nuevo acuerdo debidamente fundado.

- 4.1.19. Presentación de funcionaria doña Petronila Núñez Freite, solicitando condonación de suma percibida indebidamente, como consecuencia del rechazo de las licencias médicas.

Pronunciamento de Contraloría: Señala que en el estudio de los antecedentes tenidos a la vista y aún cuando la recurrente no tuvo intervención activa en la configuración de la deuda, esta circunstancia no constituye por sí sola, una causal que la libere de responsabilidad, que ponderando los fundamentos que hace valer en su presentación, mérito suficiente para otorgar liberación parcial y facilidades para restituir la suma adeudada con la correspondiente reajustabilidad, acoge solicitud de condonación, liberándola de la obligación de reintegrar el 70% de la suma que adeuda.

Se levanta

- 4.1.20. Presentación de ex funcionaria doña María Eliana Morales Aravena, solicitando pago del desahucio a que estima tener derecho en su calidad de ex administrativo.

Pronunciamiento de Contraloría: Señala que según los antecedentes que registra, periodo del beneficio no se rigió por decreto con fuerza de ley, no siendo posible reconocerlo y su requerimiento debe efectuarlo en el Instituto de Previsión Social.

- 4.1.21. Presentación de ex funcionaria doña María Lidia Aranda Martínez, solicitando pago del desahucio a que estima tener derecho en su calidad de ex administrativo.

Pronunciamiento de Contraloría: Señala que según los antecedentes que registra, por periodo del beneficio, no se rigió por decreto con fuerza de ley, no siendo posible reconocerlo y su requerimiento debe efectuarlo en el Instituto de Previsión Social.

- 4.1.22. Presentación de funcionaria doña Elizabeth Bustamante Prado, reclamando prescripción de acción disciplinaria y reintegro en arcas municipales.

Contraloría solicita se remita a la brevedad documento que afina proceso disciplinario con sus antecedentes.

Municipio señala que fueron entregados para trámite de registro y remite fotocopia de libreta de correspondencia donde fue recibido.

- 4.1.23. Presentación del Sr. Alcalde subrogante, requiriendo pronunciamiento contable, sobre la aplicación práctica de la cuenta denominada Deuda Flotante, atendiendo el tratamiento diferente en relación con el citado concepto en los últimos dos años, solicitando se ratifique que la deuda flotante la componen todas aquellas facturas ingresadas antes del cierre del ejercicio presupuestario y que siendo devengadas, no alcanzaron a cancelarse en dicho ejercicio, asimismo, si dicha deuda también incluye aquellos compromisos (que provengan de contratos vigentes) que no han sido facturados por los proveedores y, por último, si las obligaciones que provienen de contratos de mensualidades variables, deben comprometerse en función de una estimación de acuerdo a datos históricos o proyecciones que se pueden hacer al respecto.

Pronunciamiento de Contraloría: Ratifica que la deuda flotante, la componen todas aquellas facturas contabilizadas por el municipio antes del cierre presupuestario y que, siendo devengadas, no alcanzaron a cancelarse en el ejercicio corriente y también se consideran los compromisos correspondientes a servicios prestados en dicho ejercicio y facturados por los proveedores en el ejercicio siguiente y que provengan de contratos vigentes, en el entendido que también se debe cumplir con los demás supuestos o requisitos, de acuerdo a lo establecido por decreto del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones que determinan las clasificaciones presupuestarias.

- 4.1.24. Presentación del Sr. Alcalde subrogante, informando que a través de Oficina de Partes se recibió una presentación de una empresa de gestión inmobiliaria y social (EGIS), en la que informa que vecinos habrían sido objeto de presiones desmedidas de parte de algunos de los concejales en

Se levanta

orden a centralizar las postulaciones al programa de protección del patrimonio familiar, en su versión de mejoramiento de la vivienda, destinada a damnificados por terremoto, a través de determinada empresa de gestión inmobiliaria que no identifica, agrega además que de ser efectivo, esto atentaría contra la normativa vigente, siendo los vecinos los que deben de manera individual y soberana, decidir la empresa que les presta asesoría en las postulaciones requeridas.

Pronunciamento de Contraloría: Señala que realiza un examen de acuerdo con las normas y procedimientos de control, incluyendo entrevistas, indagaciones, visitas a terreno, análisis de la documentación de respaldo y las aplicaciones de otras técnicas de investigación, pero que no se acompañaron antecedentes sustentables de los hechos, de vecinos afectados ni concejales involucrados, por lo que no fue posible comprobar la efectividad de los hechos denunciados, considerando insuficiencia de antecedentes que permitan validar los hechos, desestima la presentación planteada por la empresa.

4.2. Visitas inspectivas y/o informes de contraloría.

4.2.1. Auditoría a los recursos financieros y físicos destinados a atender situaciones de emergencia en la municipalidad.

4.2.2. Auditoría al macroproceso de finanzas.

4.3. Instrucciones De Contraloría.

4.3.1. Sobre el ejercicio contable año dos mil diez.

4.3.2.- Instrucciones para la obtención y renovación permisos de circulación año dos mil diez.

4.3.3. Informativo sobre mejoramiento en los servicios reparticiones del Estado, que dará inicio a proceso de consultas sobre calidad y oportunidad de procedimientos, para identificar zonas de trabajo a fin de focalizar esfuerzos bienio dos mil diez – dos mil doce, en el ámbito capacitación como adecuaciones a procedimientos o estructuras organizacionales y así conocer de qué modo la Entidad está ayudando a la Administración Pública en el cumplimiento de la legalidad y el buen cuidado de los recursos públicos.

4.3.4. Incorpora capítulo quinto, estados financieros en la normativa del sistema de contabilidad general de la nación.

4.3.5. Establece el carácter de Obligatorio, el envío de informes contables y del presupuesto vía transmisión electrónica de datos.

4.4. Decretos Alcaldicios Enviados Para Registro o Toma De Razón.

4.4.1. Personal:

Se emitieron en total, trescientos veinticuatro decretos alcaldicios, correspondiente a designaciones, suplencias, contrata, honorarios, contratos de trabajo, término unilateral de contrata y honorarios, concede bono post-laboral, cese de funciones, acepta renuncias, sumarios,

Se levanta

investigaciones sumarias, declaración de vacancia por salud incompatible. Doscientos once decretos fueron registrados sin observaciones; veinte fueron devueltos con observaciones las que no fueron relevantes, pidiendo acompañar certificados y otros documentos administrativos, todas las observaciones fueron subsanadas, cuarenta y seis no correspondía remitirlos por conceder bono post-laboral del personal de la Corporación Municipal, treinta y uno fueron registrados con alcance y dieciséis se encuentran en trámites, en espera de un pronunciamiento o registro.

- 4.4.2. Responsabilidad Administrativa:
Se determinaron veintidós procesos disciplinarios, de los cuales dieciocho se encuentran en proceso de desarrollo.

4.5. Otras Acciones Que La Unidad De Control Considera Relevantes.

En el cumplimiento de las funciones señaladas en el artículo veintinueve letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a la colaboración con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones y procurando la máxima eficiencia administrativa interna, esta Dirección, además de sus obligaciones habituales, realizó los siguientes informes y fiscalizaciones.

4.5.1 Infomes de Auditorias:

- Control Interno: Dirección Aseo y Ornato, Dirección de Inspección General, Dirección Desarrollo Comunitario, Dirección Administración y Finanzas, Dirección Secretaría Planificación, Dirección del Tránsito, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Obras Municipales, Secretaría Municipal, Alcaldía.
- Operatoria del Programa Manos a la Obra: Secpla.
- Operatoria de Proyectos de Inversión: Secpla.
- Monitoreo de las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la república al Departamento de Patentes.

4.5.2. Infomes de Fiscalizaciones:

- Revisión de setecientos setenta y nueve decretos de pagos eximidos de visación de Dirección de Control, periodo año dos mil diez de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Exámenes practicados a decretos de pagos, relacionados con remuneraciones, horas extras, incentivos, aguinaldos, bonos y otros de la Dirección de Administración y Finanzas, Depto. de Personal y Remuneraciones correspondiente a los doce meses del año.
- Revisión total Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, Institucional y Colectivo, correspondiente al año dos mil nueve y posterior informe al Honorable Concejo Municipal.
- Arqueos de Caja Fondos menores a Rendir diferentes unidades municipales.
- Exámenes rendiciones de cuentas situaciones presupuestarias financieras Dirección Administración y Finanzas. Informe trimestral.
- Rendiciones de Cuentas cajas chicas fondos a rendir enero a marzo.
- Procesos Administrativos. Dirección Asesoría Jurídica.
- Permanencia laboral funcionarios de Dideco.

4.6. Instrucciones de control

- 6.1.-Obligación de velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales
- 6.2.- Se reiteraron instrucciones años anteriores.

4.7. Reparos y observaciones efectuadas por la unidad de control.

- 4.7.1. Decretos de Pagos de un total de cinco mil ochocientos ochenta emitidos y revisados, fueron devueltos con reparo trescientos dos, pidiendo acompañar informes, documentos administrativos y/o financieros, subsanándose la mayoría de las observaciones, quedando nulos ciento sesenta decretos.
- 4.7.2 Decretos Exentos de un total de mil setecientos setenta y cinco emitidos: Fueron observados y devueltos sin visar sesenta y nueve, diez con téngase presente y dos con visa con alcance, subsanándose la mayoría de las observaciones.

Se levanta



CAPÍTULO V
CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS Y PRIVADAS

5.1. Contrato de Obras, Propuestas Públicas 2010

| Decreto Exento | Fecha | Propuesta Pública | Empresa adjudicada | Monto |
|----------------|----------|---|---|----------------------------|
| 1649 | 10.12.10 | Apertura y Mantenición de Cuentas Corrientes Municipales y Servicios Bancarios. | Banco de Crédito e Inversiones. (BCI) | 1 |
| 1726 | 13.12.10 | Mejoramiento de Viviendas 2010. | Claudio Alberto Pérez Armijo E.I.R.L. | 15.372.954 |
| 293 | 10.03.10 | Actualización y Mantenimiento Sistema de Comunicaciones 2010-2014. | GTD Telesat S.A. | 227.572 UF, mas IVA |
| 256 | 03.03.10 | Seguros 2010-2011. | Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. | 476.60 UF |
| 1454 | 05.11.10 | Servicio de Encuestaje y Digitalización de la Ficha de Protección Social. | Santiago Eduardo Avalos Villablanca. | 3.689 Por ficha procesada. |
| 994 | 31.08.10 | Reparación Liceo A-33. | Rudelio Toro Vergara | 19.315.922 |
| 991 | 31.08.10 | Reparación Escuela D-114. | Rudelio Toro Vergara | 29.638.259 |
| 993 | 31.08.10 | Reparación Escuela D-151. | Rudelio Toro Vergara | 6.299.994 |
| 989 | 31.08.10 | Reparación Escuela F-127. | Rudelio Toro Vergara | 23.920.465 |
| 990 | 31.08.10 | Reparación Escuela D-338. | Rudelio Toro Vergara | 16.938.234 |
| 992 | 31.08.10 | Reparación Escuela D-124. | Rudelio Toro Vergara | 26.804.654 |
| 785 | 13.07.10 | Mejoramiento Multicancha U.V N° 38. | WG Ingeniería y Construcción LTDA. | 13.967.224 |
| 341 | 22.03.10 | Adquisición de hormigón. | Sociedad Constructora Viveros LTDA. | 2.39 UF, por M3 |
| 226 | 23.02.10 | Programa de Apoyo Para al Empleo para Iniciativa Innovadoras PAE 2009. | Organismo Técnico en Capacitación Quilias EST Progreso LTDA. | 2.500.000 |
| 342 | 22.03.10 | Suministro de Vestuario Escolar 2010. | Distribuidora de Calzados Lokus LTDA. | 2.864.639 |
| 363 | 26.03.10 | Reposición y Reparación Edificio DIDECO Conchalí. | MSV Ingeniería, Construcción, y Comercialización CIA. LTDA: | 30.683.232 |
| 44 | 13.01.10 | Sistema de Alamas Comunitarias Conchalí. | Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda. | 50.408.400 |
| 415 | 08.04.10 | Recorrido Patrimonial, Pedro Fontova, Etapa Diseño. | Eliash Arquitecturay urbanismo LTDA. | 33.684.000 |
| 354 | 24.03.10 | Arriendo de Vehículos para Campaña de Permiso de Circulación 2010. | Julio Iturriaga Mena. | 10.060.000 Mas IVA |
| 780 | 10.07.10 | Mejoramiento Multicancha UV N° 6. | Constructora ASCOR LTDA. | 12.963.705 |
| 855 | 02.08.10 | Construcción de Camarines en UV 4 | Rodrigo Hevia Riera. | 11.469.233 |
| 769 | 07.07.10 | Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Conchalí. | Confeciones Andreas Philippe LTDA. | 14.051.520 |
| 184 | 11.02.10 | Adquisición e Instalación de Mobiliario para Circuito de Adulto Mayor (Privada) | Rodrigo Hevia Riera | 5.794.928 |

Se levanta

5.2. Convenios Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE 2010

| Decreto Exento | Fecha | Beneficiario | Proyecto | Objetivo | Aporte Municipal \$ | Aporte Organización |
|----------------|----------|--|---|---|---------------------|---------------------|
| 1139 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte, de la Unidad Vecinal N° 4. | "Un lugar tranquilo y seguro para nuestra 3era edad". | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos | 1.100.000 | 55.000 |
| 1276 | 15.10.10 | Junta de Vecinos Arturo Prat Chacón, de la Unidad Vecinal N° 6. | "Hermoseando nuestra sede." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 58.000 |
| 1364 | 21.10.10 | Junta de Vecinos El Olivo Oriente, de la Unidad Vecinal N° 7. | "Conservar lo que Hemos Construido." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 75.000 |
| 1275 | 15.10.10 | Junta de Vecinos Brisas del Norte, de la Unidad Vecinal N° 8. | "Saldremos Adelante con Deporte y Trabajo". | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, equipamiento organizacional, participación Sociocultural Recreativa-Deportiva y Educativo Formativo. | 1.100.000 | 189.980 |
| 1153 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Villa Irene Freí por Siempre, De la Unidad Vecinal N° 9. | "Recuperando espacios Públicos, para Acercar la Cultura y el Deporte a la Villa Irene Freí" | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 55.000 |
| 1281 | 15.10.10 | Junta de Vecinos Villa Brasil, de la Unidad Vecinal N° 10. | "Tecnología y Deporte al Alcance de Todos." | Equipamiento Organizacional y Participación Sociocultural Recreativa-Deportiva. | 1.100.000 | 58.790 |
| 1152 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Población el Congo, de la unidad vecinal N° 11. | "Juegos Infantiles Óptimos para nuestros Niños." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 55.000 |
| 1145 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Población Santa Mónica, de la Unidad Vecinal N° 12. | "Un Lugar Tranquilo y Seguro para Nuestra 3ra Edad." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 55.000 |

| Decreto Exento | Fecha | Beneficiario | Proyecto | Objetivo | Aporte Municipal \$ | Aporte Organización |
|----------------|----------|---|--|--|---------------------|---------------------|
| 1140 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Diego Portales, de la Unidad Vecinal N° 13. | "Poniendo Cerámico a Nuestros Pisos." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 55.000 |
| 1138 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Villa la Palmera, de la Unidad Vecinal N° 15. | "Preparándonos a Esperar el Bicentenario." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 55.000 |
| 1365 | 21.10.10 | Junta de Vecinos Huechuraba Central, De la Unidad Vecinal N° 16. | "Equipamiento Sede Social." | Equipamiento Organizacional. | 1.100.000 | 61.595 |
| 1147 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Villa Eneas Tonel Morán, de la Unidad Vecinal N° 17. | "Reconstrucción de Bajadas de Pasajes y Mejoramiento de Ventanas." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 55.000 |
| 1137 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Palmilla Oriente, de la Unidad Vecinal N° 18. | "Con Protección, Salud y Recreación la 18 en Acción." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, Equipamiento Organizacional, participación Sociocultural Recreativa-Deportiva, Educativo Formativo. | 1.100.000 | 55.000 |
| 1154 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Alianza de Conchalí, de la Unidad Vecinal N° 22. | "Por la Entretención de Nuestros Niños" | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 613.091 |
| 1279 | 15.10.10 | Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, de la Unidad Vecinal N° 23. | "Mejoramiento, Seguridad y Comodidad para Nuestros Vecinos." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 55.000 |
| 1367 | 21.10.10 | Junta de Vecinos Palmilla Norte, de la Unidad Vecinal N° 25. | "protegiendo y Recuperando Nuestro Espacio Social y la Participación Vecinal." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, Participación Sociocultural, Recreativa-Deportiva, Locomoción, Insumos y Varios. | 1.100.000 | 60.000 |

| Decreto Exento | Fecha | Beneficiario | Proyecto | Objetivo | Aporte Municipal \$ | Aporte Organización |
|----------------|----------|---|--|--|---------------------|---------------------|
| 1144 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, de la Unidad Vecinal N° 26. | "Participando, construimos Vecindad" | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos; Equipamiento Organizacional; y Participación Sociocultural, Recreativa – Deportiva. | 1.100.000 | 56.920 |
| 1267 | 15.10.10 | Junta de Vecinos Población Juanita Aguirre, de la Unidad Vecinal N° 27. | "Reparación Sede Comunitaria Post Terremoto." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 56.200 |
| 1266 | 14.10.10 | Junta de Vecinos Juanita Aguirre, de la Unidad Vecinal N° 28. | "Recuperando espacio para Nuestros niños." | Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 77.000 |
| 1277 | 15.10.10 | Junta de Vecinos General José San Martín, de la unidad Vecinal N° 29. | "Equipamiento Sede Social y Vecinal" | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos y Equipamiento Organizacional. | 1.100.000 | 71.888 |
| 1271 | 15.10.10 | Junta de Vecinos El Cortijo Norte, de la Unidad Vecinal N° 30. | "Recuperación y Adquisición de Equipamiento Sede Unidad Vecinal." | Equipamiento Organizacional. | 1.100.000 | 55.000 |
| 1143 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Eusebio Lillo, de la Unidad Vecinal N° 31. | "Bienestar y Comodidad Organización social." | Equipamiento Organizacional. | 1.100.000 | 48.000 |
| 1148 | 28.09.10 | Junta de Vecinos El Cortijo Sur, de la Unidad Vecinal N° 33. | "Reconstruyamos Nuestra Casa." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, Equipamiento Organizacional y Despacho/Flete. | 1.100.000 | 110.260 |
| 1195 | 01.10.10 | Junta de Vecinos Martín Luther King, Loas Prunos, de la Unidad Vecinal N° 34. | "Curso de Capacitación de Repostería Personal de la Unidad Vecinal." | Educativo o Fomativo. | 1.100.00 | 59.150 |
| 1280 | 15.10.10 | Junta de Vecinos La Unión y Villa del Valle, de la Unidad Vecinal N° 36. | "Continuemos Mejorando Nuestro Ambiente." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos. | 1.100.000 | 57.000 |

Se levanta

| Decreto Exento | Fecha | Beneficiario | Proyecto | Objetivo | Aporte Municipal \$ | Aporte Organización |
|----------------|----------|--|---|--|---------------------|---------------------|
| 1150 | 28.09.10 | Junta de Vecinos Población Santa Inés, de la Unidad Vecinal N° 37. | "Mejorando Nuestra Calidad de Vida." | Equipamiento organizacional | 1.100.000 | 599.000 |
| 1278 | 15.10.10 | Junta de Vecinos Población Arquitecto O'herens, de la Unidad Vecinal N° 38. | "En el Bicentenario con Participación la O'herens en Acción." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos | 1.100.000 | 55.000 |
| 1283 | 15.10.10 | Junta de Vecinos Villa Paula Jaraquemada, de la Unidad Vecinal N° 39. | "Nunca es Tarde para Aprender" | Organización, para Participación Sociocultural Recreativa-Deportiva. | 1.100.000 | 55.000 |
| 1364 | 21.10.10 | Junta de Vecinos República de México, de la Unidad Vecinal N° 40. | "Mejorar y Reparar La Multicancha e Implementar Sede Social." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos y Equipamiento Organizacional. | 1.100.000 | 56.120 |
| 1368 | 21.10.10 | Junta de Vecinos Eneas Gonel, Adelanto Sector 2, de la Unidad Vecinal N° 47. | Progresando y Recreándonos en Comunidad." | Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, Equipamiento Organizacional y Participación Sociocultural Recreativa-Deportiva. | 1.100.000 | 62.830 |

5.3. Fondo de iniciativas de desarrollo de organizaciones funcionales, FIDOF 2010

| Decreto Exento | Fecha | Organización | Nombre del Proyecto | Aporte Municipal \$ | Aporte Vecinal \$ |
|----------------|----------|--|--|---------------------|-------------------|
| 1325 | 18.10.10 | Centro de Madres Ada Pilar Urrutia Aldunate. | Taller de Comida típica y adquisición de equipamiento para el Bicentenario | 300.000 | 30.044 |
| 1290 | 18.10.10 | Centro de Madres Alianza para el Progreso | Taller de Repostería 2 Nivel Masitas Sabrosas | 239.500 | 30.000 |
| 1292 | 18.10.10 | Centro de Madres Amistad y Armonía | Tejiendo Nuevas Vidas | 270.000 | 30.000 |
| 1305 | 18.10.10 | Centro de Madres Bella Esperanza | Con el Bicentenario y la Repostería nos dará alegría | 266.394 | 30.000 |
| 1304 | 18.10.10 | Centro de Madres Copacabana | En el año del Bicentenario damos vida a las telas. | 299.520 | 36.000 |
| 1294 | 18.10.10 | Centro de Madres El Comendador | Emprendedoras del Mañana | 220.335 | 30.000 |
| 1320 | 18.10.10 | Centro de Madres Gorrión de Conchalí | Estamos tejiendo para M. de San José y socias en el Bicentenario | 269.390 | 30.000 |
| 1333 | 18.10.10 | Centro de Madres Gabriela Mistral N°1 | Taller de Confecciones Múltiples | 218.718 | 24.302 |
| 1287 | 18.10.10 | Centro de Madres Gabriela Mistral N°2 | Tejiendo la Esperanza del Mañana | 258.186 | 30.000 |
| 1323 | 18.10.10 | Centro de Madres Hipódromo Chile | Taller de Corte y Confección de sabanas y cubrecamas | 297.000 | 33.000 |
| 1326 | 18.10.10 | Centro de Madres Huechuraba Central | Taller de Cortinaje | 300.000 | 55.500 |
| 1288 | 18.10.10 | Centro de Madres La Esmeralda | Por una Vida Sana | 267.483 | 29.720 |
| 1286 | 18.10.10 | Centro de Madres Las Maravillas | Que lindo estoy tejiendo, con hilo me esta cundiendo | 270.000 | 30.000 |
| 1321 | 19.10.10 | Centro de Madres Los Balnearios | El pan alimento necesario para la familia | 270.000 | 30.000 |
| 1308 | 18.10.10 | Centro de Madres Población el Carmen | Las Sabanas nos hacen soñar | 224.993 | 25.100 |
| 1315 | 18.10.10 | Centro de Madres Población Independencia | Esperanza y Solidaridad | 258.750 | 28.750 |
| 1327 | 18.10.10 | Centro de Madres Radio del Pacífico | Juntas trabajando triunfaremos con el cambio | 153.777 | 20.000 |
| 1291 | 18.10.10 | Centro de Madres Rosa de los Vientos | Tejiendo para los niños en el Bicentenario | 223.110 | 24.790 |
| 1321 | 18.10.10 | Centro de Madres Sueños de una Mujer | Tejiendo con Ilusión | 166.374 | 18.486 |
| 1311 | 18.10.10 | Centro de Madres Villa del Valle | Deseando una vejez digna y feliz | 257.690 | 30.000 |
| 1319 | 18.10.10 | Centro de Madres Villa Javiera | Esperanza y Solidaridad | 275.305 | 30.589 |
| 1317 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Espíritu Santo Primero | Abrigando nuestras espaldas | 271.080 | 30.120 |
| 1301 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Jóvenes de Corazón | Nuestros Sueños hechos realidad | 297.000 | 33.000 |
| 1328 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Punto de Encuentro | Taller de Repostería | 227.805 | 25.500 |
| 1523 | 17.11.10 | Club Adulto Mayor Rosas de | Tejiendo con mucho tino | 270.000 | 30.000 |

| Decreto Exento | Fecha | Organización | Nombre del Proyecto | Aporte Municipal \$ | Aporte Vecinal \$ |
|----------------|----------|---|---|---------------------|-------------------|
| | | Otoño | para los niños del Remolino | | |
| 1295 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Santa María Reina | Acción comunitaria Repostería | 299.308 | 34.000 |
| 1298 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Unión y Amistad | Embellecer nuestros hogares pintando carpetas | 300.000 | 33.230 |
| 1.316 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Amistad y Armonía | Cociendo en Amistad y Armonía. | 234.234 | 26.026 |
| 1.318 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Cristo Vive | Viviendo la Nueva Primavera | 197.560 | 22.000 |
| 1.303 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Amistad y Fraternidad | Talleres autocapacitación, lana e hilos y transporte. | 265.186 | 30.000 |
| 1.289 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Estrella de Belén | Implementando Nuestra Cocina. | 166.100 | 30.000 |
| 1.314 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Espíritu Joven | Ayudando a los Abuelos a Celebrar el Bicentenario. | 265.760 | 32.200 |
| 1236 | 04.09.09 | Club Adulto Mayor Espíritu joven de la Palma Sur | Recuperando las raíces de nuestro folclor. | 243.000 | 27.000 |
| 1.284 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Fuente de Vida. | Compartiendo nuestros Secretos en la Cocina. | 300.000 | 33.000 |
| 1.333 | 15.10.10 | Club Adulto Mayor Gracias a la Vida | Al Ritmo del Deporte en el Bicentenario. | 136.000 | 34.000 |
| 1.302 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Ilusión y Esperanza | Equipando nuestra Sede paso a paso. | 286.370 | 31.820 |
| 1277 | 04.09.09 | Club Adulto Mayor Juan Pablo Segundo | Taller de Cortinas y Sábanas | 249.500 | 30.000 |
| 1274 | 04.09.09 | Club Adulto Mayor Los Copihues Rojos | Derrotando sentimientos negativos | 226.620 | 25.180 |
| 1.285 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Manos Amigas | La Magia de la Lana. | 257.040 | 25.560 |
| 1289 | 04.09.09 | Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer | Costuras felices | 248.910 | 30.000 |
| 1.297 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Por un mañana mejor | Homiguitas trabajando. | 227.508 | 30.000 |
| 1.293 | 18.10.10 | Club Adulto Mayor Remanzo de Paz | Vistiendo Camas y Adornando Ventanas. | 248.656 | 30.000 |
| 1330 | 18.10.10 | Agrupación Social y Cultural Abidev | Viviendo la Vida | 296.936 | 33.000 |
| 1312 | 18.10.10 | Grupo Guías y Scouts Canadá | Scoutismo para muchachos | 297.500 | 40.000 |
| 1331 | 18.10.10 | Agrupación Social y Cultural Grupo Folclórico Los Copihues de mi Tierra | Bailando el Bicentenario | 300.000 | 133.500 |
| 1336 | 18.10.10 | Agrupación Social y Deportiva Creación. | Yo también puedo trabajar | 300.000 | 33.730 |
| 1322 | 18.10.10 | Agrupación Social, Cultural y Deportiva El Renacer de los Palmillanos | Microempresarias de Conchalí se levantan | 227.412 | 25.268 |
| 1306 | 18.10.10 | Agrupación Social y Cultural de Padres Adolescentes Entregando Luz | Las Manos son Cartas de Presentación. | 258.960 | 29.000 |
| 1313 | 18.10.10 | Club Deportivo y Social Estrela Naciente | Equipando nuestra Sede Social | 300.000 | 30.000 |
| 1296 | 18.10.10 | Agrupación Social y Cultural La Ventana | Campeonato de Baby Fútbol Infantil | 222.410 | 30.000 |
| 1318 | 18.10.10 | Agrupación Social y Cultural Luz de la Tierra | Nuestras Raíces | 272.646 | 30.294 |

| Decreto Exento | Fecha | Organización | Nombre del Proyecto | Aporte Municipal \$ | Aporte Vecinal \$ |
|----------------|----------|--|--|---------------------|-------------------|
| 1300 | 18.10.10 | Centro Cultural y Social Nuevo sendero | Cuerpo, Mente y Espíritu Sano | 216.000 | 24.000 |
| 1332 | 18.10.10 | Guías y Scout Ruça Manque | Presente participación, futuro Mejor | 300.000 | 40.000 |
| 1309 | 18.10.10 | Agrupación Social y Cultural Servidoras de María | Jabones naturales Aramaterapia | 158.694 | 17.633 |
| 1334 | 18.10.10 | Centro Cultural Teatro Ecológico | Con el Teatro le digo No a la violencia escolar y Si a la alimentación saludable | 287.856 | 31.984 |
| 1299 | 18.10.10 | Agrupación Rayo Azul Twister | Twister más cultura y recreación | 270.000 | 30.000 |

5.3. Convenio subvenciones

| Decreto Exento | Fecha | Beneficiario | Objetivo | Aporte Municipal \$ |
|----------------|----------|---|--|---------------------|
| 1.252 | 13.10.10 | Asociación Gremial de Pensionados y Montepiados | Mejorar la Salud Física y Mental de los Pensionados | 600.000 |
| 1.173 | 29.09.10 | Centro Cultural Caleidoscopio | Cubrir gastos de mantención de la Radio Comunal. | 1.000.000 |
| 1.341 | 20.10.10 | Corporación de Ayuda al Niño Quemado | Adquisición de medicamentos y drogas oncológicas. | 1.400.000 |
| 1.102 | 15.09.10 | Unión Comunal del Adulto Mayor de Conchalí | Talleres dirigidos a adultos mayores, Materiales de oficina, aseo, locomoción para dirigentes, reparación equipo de música, implementación coronación de reina, contrato podólogo y capacitación en repostería. | 1.100.000 |
| 1.101 | 15.09.10 | Cuerpo de Bomberos de Conchalí | Mejoramiento y reparación de la infraestructura. | 15.000.000 |
| 1.342 | 20.10.10 | Asociación Deportiva de Rayuela de Conchalí | Cubrir gastos de Proyecto Temporada Anual de Competencia. | 1.000.000 |
| | | Corporación de ayuda al niño Quemado | Insumos clínicos (elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas), mantención de los centros de rehabilitación Casabierta y ámbito de acogida, apoyo en las gestiones administrativas (honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos) | |
| 1.268 | 15.10.10 | Fundación Arturo LÓPEZ PÉREZ | Gastos para la Adquisición de Medicamentos y Drogas Oncológica. | 2.000.000.- |
| | | Fundación Cristo Vive. | Cubrir parte de los gastos del permiso de construcción de la propiedad ubicada en el Quisco N°1280, comuna de Conchalí. | |
| 1.243 | 12.10.10 | Corporación Nacional del Cáncer. | Tratamiento de cáncer para residentes de Conchalí. | 03.11.09 |
| 1.113 | 16.09.10 | Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna | Compra de Pañales desechables para los abuelos de la Fundación | 2.000.000 |
| 1.103 | 15.09.10 | Agrupación Social, Cultural y Deportiva Monterrey | Cubrir gastos de la cavidad por la defensa del Patrimonio Histórico. | 500.000 |
| 1.104 | 15.09.10 | Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí | Cubrir gastos en los proyectos de inversión distribuida en los 42 Centros de Madres. | 1.500.000 |
| 1.115 | 16.09.10 | Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile | Programa para la donación de medicamentos e insumos para paciente con insuficiencia renal crónica, dializados y trasplantados, con terapia. | 1.800.000 |
| 1.064 | 10.09.10 | Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí Norte | Financiamiento anual de gastos de gas, útiles de aseo, oficina, ayuda social, cursos de capacitación, locomoción para dirigentes. | 1.500.000 |

Se levanta

| | | | | |
|-------|----------|--|---|-----------|
| 1.105 | 15.09.10 | ONG Desarrollo en Redes de Orientación en Salud Social REOSS | Fortalecimiento de las acciones del Centro Médico Max Cifuentes. | 1.300.000 |
| 1.405 | 26.10.10 | Fundación Integra | Cubrir parte de los gastos operacionales, de mantención, reparaciones y equipamientos de los Jardines Infantiles de la comuna de Conchalí | 3.000.000 |
| 1.190 | 30.09.10 | Unión Comunal de Juntas de Vecinos | Cubrir gastos de equipamiento e insumos computacionales, administrativos, publicidad, audio, sonido e impresos, materiales de aseo para la oficina y gastos en capacitación y recreación para los dirigentes. | 3.000.000 |

5.4. Convenios de transferencias año 2010

| Decreto Exento | Fecha | INSTITUCIÓN | Objetivo | Aporte al Municipio |
|----------------|----------|---|---|--|
| 1.544 | 18.11.10 | Ministerio De Planificación | Aplicación de ficha protección social | 4.200.000.- |
| 1.516 | 28.10.10 | Subsecretaria Regional Y Administrativa | Programa de Capacitación Funcionarios Municipales. | 5.000.000.- |
| 271 | 08.03.10 | Ministerio Del Interior | Implementación de proyecto de prevención selectivo del consumo de droga, centro comunitario prevención de drogas población Irene Frei | 16.000.800.- |
| 572 | 19.05.10 | Intendencia Regional Santiago | 2 etapa programa manos a la obra adquisición de materiales y herramientas | 15.000.000.- |
| 1.392 | 25.10.10 | Subsecretaria De Desarrollo Regional Y Administrativo | Capacitación de funcionarios municipales | 5.000.00.- |
| 718 | 20.06.10 | Gobierno Regional Metropolitano | Conservación veredas en diversos sectores de la comuna-año 2009 | 247.514.000. |
| 189 | 12.02.10 | Fondo De Solidad E Inversión -Fosis | -Apoyo familiares - Capacitación -Seguro de accidentes -Gastos asociados -talleres de promoción | 24.864.636 360.000. 270.000.- 800.364. 1.080.000.- |
| 1463 | 08.11.10 | Servicio Nacional De La Mujer | Financiamiento de la gestión administrativa e implementación y ampliación del proyecto, mejorando la empleabilidad y las condiciones laborales de las trabajadoras jefas de hogar | 13.755.000.- |
| 270 | 08.03.10 | Ministerio Del Interior | Implementación programa Conace previene en la comuna | 35.233.200.- |
| XXX | | Ministerio Del Interior | Programa de seguridad y participación ciudadana año 2010 | 9.772.911.- |



CAPÍTULO VI
HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

Se levanta

6.1. ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCHALÍ, DURANTE EL AÑO 2010

Sesión Ordinaria lunes 04 de enero

ACUERDO N° 01/2010

Con los votos favorables de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Saa y Rodríguez y un voto en contra del concejal Montero, se aprueba complementar los cometidos a Honorarios para el año 2010 con el siguiente listado:

Área de Seguridad Ciudadana

- Monitoreo y Control de Cámaras de Televigilancia, emisión de reportes diarios a la Unidad de Movilización, comunicar a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones los hechos constitutivos de delito y a los servicios de urgencia y bomberos los hechos de su competencia.

Área Dirección Desarrollo Comunitario

- Efectuar un catastro de las Organizaciones Culturales de la comuna y diseñar proyectos culturales para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Área Concejo Municipal

- Atención y orientación a los vecinos, además de la coordinación con los Departamentos Municipales, para la resolución de la problemática que les afecta.
- Redacción de Actas de las Comisiones del Concejo.
- Analizar, ordenar y clasificar los acuerdos del Concejo Municipal de Conchalí entre los periodos comprendido entre el año 2004 y 2008, y los acuerdos que se produzcan durante el año 2009-2010 en materias relacionadas, atinentes o que involucren directamente a las organizaciones comunitarias de la comuna, regidas por la Ley N°19.418 sobre Organizaciones Comunitarias Funcionales.
- Analizar, ordenar y clasificar los acuerdos de las comisiones del Concejo Municipal de Conchalí que se produzcan durante el año 2010, por materias, entidades afectadas, recursos comprometidos, detalle de la votación, concejales asistentes en materias relacionadas, atinentes o que involucren directa o indirectamente a las organizaciones comunitarias de la comuna, regidas por la Ley N°19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Funcionales.

Área Jurídica

- Recopilar la información relativa a los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad, con el objeto de actualizar los títulos, además de reunir la información de aquellas propiedades que el Municipio ocupe o administre en virtud de contratos de comodato, arrendamiento o cualquier otro título de mera tenencia de los bienes raíces. Lo anterior con el objeto de efectuar un catastro de los inmuebles de propiedad de la Municipalidad y determinar su actual situación jurídica. Respecto de los inmuebles que la Municipalidad ocupe que no sean de su propiedad, además de determinar las condiciones y época de entrega a restitución de los mismos.
- Efectuar la revisión, estudio y análisis de las solicitudes de transferencias, cambio de razón social, modificación de capital propio y exención de pago de Patentes Comerciales durante el año 2010.
- Realizar informes solicitados por el Departamento de Patentes Comerciales relacionados con modificaciones, disoluciones de sociedades que tengan relación

Se levanta

con fusiones, divisiones, transformaciones y desenrolamiento de estas sociedades.

- Procurador a quién se le efectúen delegaciones judiciales, en contiendas ante Tribunales de Justicia.
- Orientación y delegación jurídica en Programas de Jefas de Hogar y Violencia Intrafamiliar.
- Realización de la cobranza judicial de la cartera vencida, respecto de tributos y derechos municipales impagos.

Área de Juzgado de Policía Local

- Efectuar un catastro del período 2009-2010, de los procesos tramitados en el Juzgado de Policía Local de Conchalí, por infracción a la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, determinando al efecto, el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos entre los tribunales superiores.
- Efectuar un catastro del período 2009-2010, de los procesos tramitados en el Juzgado de Policía Local de Conchalí por infracción a la Ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, determinando al efecto, el número de causas, estados de las mismas y recursos ante los tribunales superiores.
- Realizar un análisis, estudio y evaluación de la Ley de alcoholes, en las causas tramitadas en el Juzgado de Policía Local de Conchalí, durante el período 2009-2010, para determinar, el número de causas, estados de las mismas y los recursos interpuestos ante los Tribunales Superiores.
- Realizar un estudio y evaluación de la Ley sobre protección a los derechos de los consumidores, informando los efectos producidos en las causas tramitadas en el Juzgado de Policía local de Conchalí, durante el período 2009-2010, determinando el número de causas, estado de las mismas, recursos interpuestos ante los tribunales superiores y cambios sustanciales en las causas después de la entrada en vigencia de la nueva normativa jurídica.

Área Difusión Periodista

- Mantención de contenidos pagina Web.
- Elaboración periódico comunal.
- Difusión de los eventos comunales a nivel local y a través de los medios de comunicación y prensa.

Área Relaciones Públicas

- Encargado de protocolo, contacto con municipios, reparticiones públicas y privadas.
- Coordinación de eventos comunales.
- Coordinar y elaborar material de difusión comunal.
- Coordinación de saludos a la comunidad.

Área de Diseño Gráfico

- Diseño y producción de originales en formato original de afiches, dípticos, pendones, regalos institucionales en campaña de difusión masiva en Conchalí.
- Estudio, diseño y proposición de imagen corporativa de la Municipalidad de Conchalí.

Alcaldía

- Respuesta y/o derivaciones de reclamos, invitaciones y solicitudes llegadas vía OPIR, página Web o telefónicamente.
- Atención de público, orientación a las direcciones correspondientes, cuando sea necesario, llevando el registro y su correspondiente seguimiento.

- Programar la agenda del Alcalde, previa consulta de las actividades con este, o en su defecto con quién lo representara, informando en este último caso de la delegación que efectúe.
- Colaborar y coordinar con las direcciones encargadas los programas de: Navidad Comunal, Día del Niño, Fiestas Patrias, Aniversario de la Comuna.

Área Dirección Administración y Finanzas

- Recopilar, clasificar y digitar información de Programas Externos.

ACUERDO N° 02/2010

Se acuerda por la unanimidad de los presentes que las sesiones ordinarias en el mes de febrero serán los días 1, 2, 25 y 26 a las 10: 30 horas.

Sesión Ordinaria lunes 11 de enero

ACUERDO N° 03/2010

Por unanimidad de los presentes se aprueba la modificación al artículo 11 de la Ordenanza de Subvenciones, quedando este como sigue:

“ARTÍCULO 11º: Las subvenciones aprobadas se otorgarán a partir del mes de abril de cada año, de acuerdo al flujo de caja que elabora la Secretaría de Planificación.

En el caso de las subvenciones otorgadas a Carabineros de Chile, incluida en esta expresión la 5º Comisaría, Investigaciones de Chile, incluida en esta expresión la Unidad de Conchalí, al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, **y a las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, Centro de Madres y Adulto Mayor**, las subvenciones se podrán entregar en cualquier época del año”.

ACUERDO N° 04/2010

El concejo por unanimidad acuerda que se emita pronunciamiento jurídico acerca de las patentes de alcohol incorporadas a la tabla de la presente sesión a objeto de resolverlas teniendo a la vista dicho informe.

Sesión Extraordinaria lunes 11 de enero

ACUERDO N° 05/2010

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí, por un monto ascendente a \$500.000.

Sesión Ordinaria lunes 18 de enero

ACUERDO N° 06/2010

Se autoriza por unanimidad que la Asesora Jurídica en representación de la Municipalidad arribe a transacciones extrajudiciales previa a las respectivas sentencias, evitando demandas y condenas en los Tribunales, por el saldo de la factura retenida, que asciende a la suma de \$8.452.327.- (ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos veintisiete), con el objeto de pagar las cotizaciones, remuneraciones y feriados adeudados por la empresa Agrícola y Construcciones Futuro Limitada a trabajadores de esa empresa. De cualquier forma las transacciones concretadas deberán ser ratificadas posteriormente por el Concejo.

ACUERDO N° 07/2010

El concejo por unanimidad acuerda que se emita pronunciamiento jurídico acerca de las patentes de alcohol incorporadas a la tabla de la presente sesión a objeto de resolverlas teniendo a la vista dicho informe.

Se levanta

Sesión Ordinaria lunes 01 de febrero

ACUERDO N° 08/2010

Por siete votos en contra y una abstención se rechaza el traslado de las patentes a nombre de don JORGE SANTANA OLEA y de doña MARÍA JOSÉ ZÚÑIGA GALLARDO a los locales indicados en sus solicitudes, pudiendo instalarse en otros sectores de la comuna.

ACUERDO N° 09/2010

Se rectifican por unanimidad los límites de la Unidad Vecinal N°30 y 45, como sigue:

UNIDAD VECINAL N° 30

Nuevos límites:

Sur: Cardenal Caro

Norte: en parte con Julio Parra Santo y en parte con Avenida Américo Vespucio

Oriente: Centro Calzada Ignacio Carrera Pinto y en parte con Unidad Vecinal 45

Poniente: Carretera Eduardo Frei Montalva.

UNIDAD VECINAL N° 45

Nueva Unidad Vecinal, derivada de la antigua U.V. N° 30, con los siguientes deslindes:

Sur: Centro Calzada Héroes de la Concepción

Norte: Américo Vespucio

Oriente: Calle Independencia

ACUERDO N° 10/2010

Se aprueba por unanimidad la asistencia del Alcalde y del encargado del Programa previene a la Cumbre de Alcaldes, alcaldesas y Ciudades sobre Drogas de Europa, América Latina y el Caribe a realizarse en Lugo, España a finales de Abril .

ACUERDO N° 11/2010

Se aprueba por unanimidad incorporar al Área de Contratación de la Dirección de Administración y Finanzas la Digitación y captación de infracciones del TAG.

Sesión Ordinaria martes 02 de febrero

ACUERDO N° 12/2010

Se aprueba por unanimidad Convenio de Uso del Bien Nacional de Uso Público a la Empresa Inversiones Badaluck Ltda., cuyos deslindes son: Norte: Avenida Américo Vespucio; Sur: Calle Local Américo Vespucio Y Cuya Extensión Además Corre Por El Frente De Los Lotes N° 1, 2 Y 3 de dicho Loteo; Oriente: Calle Local Panamericana Norte Y Poniente: Calle Eduardo Frei M. El referido inmueble tiene una superficie total de aproximadamente 35.000 metros cuadrados, y las condiciones del permiso son:

I. Generar el pago por parte de INVERSIONES BADALUCK LTDA., de derechos municipales por la explotación de 200 estacionamientos reservados para vehículos motorizados menores por aproximadamente \$47.000.000 (cuarenta y siete millones de pesos) anuales.

II. La mantención de áreas verdes que deslindan con el señalado terreno, sin costo para el municipio.

III. Contratación de Mano de Obra que requiere el proyecto a través de la oficina de empleos del Municipio de Conchalí.

Se levanta

IV. La Municipalidad se reserva el derecho de ponerle término en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa alguna. La duración del presente Permiso de Uso es de dos años.

ACUERDO N° 13/2010

Se acuerda que DIDECO realice encuestas a los vecinos de las calles y pasajes cuyos nombres se proponen cambiar y tan pronto estén listas se entreguen al Concejo y se incorpore el tema a la tabla.

ACUERDO N° 14/2010

Se aprueba por Unanimidad la creación de la Unidad de Informática y Telefonía, la que dependerá de dicha Administración.

Sesión Ordinaria jueves 25 de febrero

ACUERDO N° 15/2010

Se aprueba por unanimidad que el concejal Rubén Carvacho asista a Lugo - España, a encuentro del CICAD. (Este acuerdo debió constar en acta del 02.02.2010)

ACUERDO N° 16/2010

El Concejo por unanimidad aprueba el Proyecto que consta en documento entregado en la presente sesión al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

Sesión Ordinaria viernes 26 de febrero

ACUERDO N° 17/ 2010

Se acuerda en forma unánime actualizar dicho Reglamento contenido en el Decreto 765 del año 1991.

Sesión Ordinaria miércoles 03 de marzo

ACUERDO N° 18/2010

Por unanimidad de los presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria N°2.

ACUERDO N° 19/2010

Se acuerda por la unanimidad del Concejo, incluido el señor Alcalde, que el horario de funcionamiento de los locales con Patentes de Alcohol, limitadas e ilimitadas, y mientras dura la situación de alteración del orden público, será entre las 10:00 y las 19:00 horas.

Sesión Ordinaria miércoles 10 de marzo

ACUERDO N° 19/2010

Por unanimidad se aprueban los siguientes dos cometidos a Honorarios:

Área Social

Digitar toda la información de las visitas efectuadas, por eso se está solicitando este cometido que consiste en el ingreso de información catastrada a base de datos, en visitas a terreno producto del terremoto.

Área Jurídica

Redacción de informes jurídicos según las necesidades y solicitudes de Alcaldía, Concejo y demás Direcciones Municipales.

Se levanta

ACUERDO N° 20/2010

El concejo acuerda enviar carta a Chilectra y Aguas Andina dejando constancia de los problemas en la reposición del suministro.

Sesión Ordinaria miércoles 17 de marzo

ACUERDO N° 22/2010

Por la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°3.

Sesión Extraordinaria jueves 25 de marzo

ACUERDO N° 23/2010

Por unanimidad de los presentes (concejales y Alcalde), se aprueba la modificación presupuestaria N°4.

ACUERDO N° 24/2010

El Concejo por unanimidad aprueba entregar a los funcionarios que se acogen a retiro voluntario el máximo de 5 meses adicionales de remuneración de acuerdo a las leyes 20.135 Y 20.387.

Sesión Extraordinaria lunes 29 de marzo

ACUERDO N° 25/2010

Se rechaza por seis votos en contra de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Montero y Saa y dos votos a favor de la concejala Rodríguez y del Alcalde el Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre – CORESAM. El concejal Hoffmann se encontraba ausente.

ACUERDO N° 26/2010

Se aprueba por siete votos a favor de los concejales Carvacho, Castillo, Guajardo, Montero, Saa, Rodríguez y del Alcalde y un voto en contra del concejal Aravena el Proyecto de Mejoramiento Consultorio Lucas Sierra. El concejal Hoffmann se encontraba ausente.

Sesión Ordinaria miércoles 07 de abril

ACUERDO N° 27/2010

Por la unanimidad de los presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria N°5.

ACUERDO N° 28/2010

El concejo acuerda por unanimidad realizar un aporte de \$ 2.455.000 para la ejecución del Proyecto denominado "REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, PMU MODALIDAD IRAL 2010"

Sesión Ordinaria miércoles 14 de abril

ACUERDO N° 29/2010

Por la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°6.

Se levanta

Sesión Ordinaria miércoles 21 de abril

ACUERDO N° 30/2010

Se aprueba por unanimidad enviar a la Intendencia la siguiente Propuesta para la Fijación del Número de Patentes Limitadas de Alcohol:

| CLASIFICACION | Cantidad de patentes de alcoholes limitadas | | |
|-------------------------------------|---|-------------------|------------|
| | Fijadas por Intendencia | Patentes vigentes | Propuesta |
| A = Depósito de Bebidas Alcohólicas | 134 | 177 | 165 |
| E = Bares, Pub, Tabernas y Cantinas | 37 | 28 | 28 |
| F = Expendio de Cerveza | 40 | 26 | 25 |
| H = Mini Mercado | 11 | 1 | 4 |
| TOALES | 222 | 232 | 222 |

ACUERDO N° 31/2010

Por unanimidad se aprueba el Informe entregado por la Dirección de Control sobre Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009.

ACUERDO N° 32/2010

Por unanimidad se aprueban los siguientes cometidos a Honorarios:

Área Jurídica:

Con ocasión del terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, atención de vecinos damnificados en relación a:

- Forma de hacer efectivos los seguros, su deducible y cobertura.
- Mediación con Inmobiliarias y Constructoras, a fin de que cumplan con lo estipulado en la ley.
- Difusión y adaración de informes solicitados por este Municipio a entidades externas, tales como DICTUC, Colegio de Ingenieros de Chile.
- Indicación de derechos y garantías laborales y civiles, y la forma de hacerlos efectivos.”

Área Informática:

- **“Soporte Informático:** Brindar servicio técnico interno a los usuarios municipales tanto en materia de software como de hardware (computadores, impresoras, partes y piezas).
- **Administración de red:** Responsable de mantener el servicio y la operatividad de la red interna municipal. Así también, ser contraparte técnica con el proveedor de servicios de datos (Internet).
- **Coordinación de trabajos internos:** Coordinar las labores internas del personal de la Unidad de Infomática para el servicio de soporte en las distintas dependencias.
- **Administración de insumos informáticos:** Se debe realizar la centralización de las solicitudes realizadas por el personal municipal y que correspondan a insumos del área (discos digitales, medios de respaldo, cables, impresoras, toner y tintas, etc.), para luego realizar la compra y posterior distribución de los mismos.
- **Administración de Servidores:** Se debe realizar mantención, configuración, limpieza y administración en general de los servidores

Se levanta

municipales internos. Procurar el buen funcionamiento de los mismos así como la estabilidad de los servicios que estos prestan. Los referidos son los siguientes: Exchange Server, File Server, DHCP Server, DNS Server y servidores locales de cada una de las dependencias.

- **Operaciones:** Administrar y mantener el funcionamiento de las distintas salas de equipos que tiene cada uno de los sitios. El sitio principal, Consistorial, alberga la sala de servidores en la cual se encuentran todos los servidores que entregan los servicios principales con los cuales se maneja la información municipal. Es primordial velar por la seguridad, integridad y operatividad de la información, así como también resguardar el funcionamiento de cada una de las necesidades tecnológicas del municipio.”

Área de Desarrollo Comunitario

“-Coordinación en terreno de las Unidades Vecinales para la entrega de información y apoyo en los distintos beneficios tanto externos como internos que ofrece la Municipalidad.

-Realización de Catastro de potenciales beneficiarios de las múltiples donaciones sociales emanadas de programas externos.

-Coordinación de equipos para la entrega de beneficios a quienes sean acreedores de los mismos.

Coordinación con los demás Departamentos Municipales para la canalización de ayuda.

ACUERDO N° 33/2010

Se acuerda, por unanimidad, constituir la Comisión FONDEVE 2010, bajo la Presidencia de la concejala señora María Guajardo.

Sesión Extraordinaria miércoles 28 de abril

ACUERDO N° 34/2010

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 7(8).

ACUERDO N° 35/2010

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo se aprueba transferir a CORESAM la suma de \$ 190.990.566 en forma excepcional y con cargo al presupuesto aprobado para CORESAM contenido en el presupuesto municipal para el año 2010. El presente acuerdo es, sin perjuicio del acuerdo de la sesión del 14 de diciembre de 2009 y de la presentación de los concejales a la Contraloría General de la República y sujeto a las siguientes condiciones:

1) retiro de la página Web de la carta enviada por el Alcalde a todos los funcionarios dependientes de CORESAM y

2) Suscripción y entrega de carta indicando que el Concejo ha contribuido a la solución del problema financiero de la Corporación para pagar los sueldos de los funcionarios de CORESAM.

Sesión Ordinaria miércoles 05 de mayo

ACUERDO N° 36/2010

Por siete votos a favor de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Hoffmann, Montero y Saa se aprueba instruir a los dos integrantes del Directorio de CORESAM nombrados por el Concejo, soliciten la renuncia al Secretario General. La concejala Rodríguez vota en contra.

Se levanta

ACUERDO N° 37/2010

Por siete votos a favor de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Hoffmann, Montero y Saa se aprueba que el Concejo se haga parte del reclamo que la señora Mónica Pinto presentará a la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados. La concejala Rodríguez vota en contra.

ACUERDO N° 38/2010

Se acuerda reponer las audiencias públicas los cuartos miércoles de cada mes. En la audiencia pública del mes de mayo, se invitará a las organizaciones madres de la comuna.

Sesión Extraordinaria lunes 10 de mayo

NO SE PRODUCEN ACUERDOS

Sesión Ordinaria miércoles 12 de mayo

Acuerdo N° 39/ 2010

El Concejo acuerda reunirse en sesión extraordinaria a las 19:00 horas del presente día.

Acuerdo N°40/ 2010

Por unanimidad se elige al concejal señor Tomas Hoffmann, como representante del Concejo ante FOSIS.

Sesión Extraordinaria miércoles 12 de mayo

Acuerdo N° 41/ 2010

El Concejo acuerda por unanimidad transferir \$ 402.998.302 a CORESAM, agotándose con este monto, el total de la subvención aprobada para el año 2010.

Sesión Ordinaria miércoles 19 de mayo

ACUERDO N° 42/2010

Se acuerda que las sesiones ordinarias se realizarán los tres primeros miércoles de cada mes y que el cuarto miércoles se realizara audiencia pública.

ACUERDO N° 43/2010

Finalmente se acuerda dejar pendiente el aporte municipal para proyecto "reparación del equipamiento comunitario de la comuna de Conchalí" p. m. u. – IRAL", hasta que SECPLA aporte al Concejo toda la información sobre el Proyecto en cuestión.

Sesión Extraordinaria miércoles 26 de mayo

ACUERDO N°44/2010

El Concejo aprueba por unanimidad autorizar el traslado y transferencia de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de don JUAN CARLOS BARRERA MIRANDA.

Sesión Ordinaria miércoles 02 de junio

ACUERDO N° 45 /2010

Por la unanimidad de los presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria N°8.

Se levanta

ACUERDO N° 46/2010

El concejo acuerda por unanimidad autorizar las siguientes Patentes de Alcohol:

- 1) de Supermercado de Alcoholes a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL PRODUCTOS AL DETALLE., R.U.T. N° 76.596.620-5, con domicilio comercial en Independencia N° 5.173.
- 2) Cambio de Local de Patente de Expendio de Cerveza, ROL N° 400.324, a nombre de doña SANDRA ARANCIBIA GARRIDO, R.U.N. N° 10.879.551-4, con domicilio comercial en Zapadores N° 2610.
- 3) Traslado de local de Patente de EXPENDIO DE CERVEZA, ROL N° 400.324, a nombre de doña SANDRA ARANCIBIA GARRIDO, R.U.N. N° 10.879.551-4, con domicilio comercial en Zapadores N° 2809, el que cambia a Zapadores N° 2610.

Sesión Ordinaria miércoles 09 de junio

NO SE LLEVÓ A CABO

Sesión Ordinaria miércoles 16 de junio

ACUERDO N° 47 /2010

Por unanimidad se aprueban las bases FONDEVE.

ACUERDO N° 48/2010

Por unanimidad el Concejo confirma al concejal señor Ricardo Montero como Presidente de la Comisión Subvenciones.

Sesión Extraordinaria jueves 17 de junio

ACUERDO N° 49 /2010

En forma unánime, el concejo acuerda lo siguiente:

- 1) Término unilateral de la Concesión de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios con la Empresa Casino.
- 2) Demandar a la concesionaria por incumplimiento por la falta de Boleta de Garantía
- 3) Mantener en la Municipalidad los fondos equivalentes al monto de la Boleta de Garantía provenientes del no pago a la Concesionaria por sus prestaciones, toda vez que no ha procedido a entregar una nueva boleta de garantía.
- 4) Consignar en Tribunales el saldo restante, cuyo origen es el precedentemente reseñado, a objeto que los tribunales indiquen a cuales de los acreedores debe realizarse el pago.
- 5) Autorizar la contratación directa por esta única vez por un período de seis meses
- 6) Realizar los trámites necesarios para llamar a Licitación en estos seis meses. Si por razones ajenas a la Municipalidad no se pudiere comenzar con la nueva Concesión en esos seis meses, se prorrogará, por otros seis meses, previo informe al Concejo el servicio contratado en forma directa, pero en ningún caso este plazo podrá exceder de un año.

ACUERDO N° 50/2010

Por unanimidad el Concejo se aprueba el Rol de Patentes de Alcohol, debiendo someterse en la primera sesión ordinaria de agosto, a la consideración del Concejo aquellas patentes que no se pagaron o que por alguna otra razón deban ser caducadas.

Se levanta

ACUERDO N° 51/2010

Por unanimidad el Concejo aprueba adjudicar y suscribir Contrato a la Empresa Transportes Rojas la propuesta pública "servicio de retiro de residuos, riego y traslado de equipos para programa de áreas verdes", y posterior

ACUERDO N° 52/2010

El concejo aprueba por unanimidad las Bases del Llamado a Concurso del Personal de Salud dependiente de CORESAM.

Sesión Extraordinaria lunes 21 de junio

ACUERDO N° 53/2010

Por unanimidad el Concejo aprueba adjudicar y suscribir Contrato de Concesión para los "Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos", modalidad Trato Directo, con la empresa P. Ge.

Sesión Extraordinaria miércoles 30 de junio

ACUERDO N° 54/2010

Por la unanimidad del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria N°9.

Sesión Ordinaria miércoles 07 de julio

NO SE PRODUCEN ACUERDOS

Sesión Ordinaria miércoles 14 de julio

ACUERDO N° 55 /2010

Por la unanimidad de los presentes se aprueban las Transferencias y Cambios de Local desde Independencia 3310 a Independencia 3864, a nombre de ELENA ROSSI GONZÁLEZ, de las siguientes dos Patentes de Alcohol:

- 1) Bar,
- 2) Restaurante diurno y nocturno.

Sesión Ordinaria miércoles 21 de julio

ACUERDO N° 56 /2010

Con los votos en contra de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Montero y Saa se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 10. La concejala Rodríguez y el Alcalde votaron favorable. El concejal Hoffmann se encontraba ausente de la sesión.

ACUERDO N° 57 /2010

El Concejo por unanimidad acuerda facultar a la Directora de Asesoría Jurídica para que arribe a una conciliación por un monto único de \$350.000 con doña Olga Olmos González en la causa seguida ante el 16° Juzgado Ci vil.

ACUERDO N° 58 /2010

Por la unanimidad del Concejo se aprueba ampliar el plazo para la entrega de los Proyectos FONDEVE, en una semana.

Se levanta

Sesión Extraordinaria miércoles 28 de julio

ACUERDO N° 59 /2010

Se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 10, en la versión entregada el 21 de julio por seis votos en contra, de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Saa y Montero; un voto a favor del Alcalde y con la ausencia de los concejales Hoffmann y Rodríguez.

Sesión Ordinaria miércoles 04 de agosto

ACUERDO N° 60/ 2010

Por la unanimidad de los presentes se aprueba Patente de Supermercado de Alcohol a nombre de RENDIC HERMANOS S.A.,

ACUERDO N° 61/ 2010

El Concejo por unanimidad otorga las siguientes subvenciones a Organizaciones que se señalan:

| Nº | Nombre institución | Descripción de la solicitud | Definición de área | Monto solicitado 2010 \$ | Propuesta comisión \$ |
|----|---|--|--|--------------------------|-----------------------|
| 1 | Corporación Nacional del Cáncer | Aporte para tratamiento Cáncer, para residentes de Conchalí. | Social | \$ 1.200.000 | \$ 1.000.000 |
| 2 | Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile ASODI | Programas para la Donación de medicamentos e insumos para pacientes con insuficiencia renal crónica, dializados y/o trasplantados. Programa de mejoramiento de calidad de vida para personas con insuficiencia renal, con terapia. | Social | \$ 1.800.000 | \$ 1.800.000 |
| 3 | Centro Cultural Caleidoscopio | Radio comunal, solicita aporte anual para la mantención de equipo técnico, adquisición de equipos de sonido, computadores, pago de sueldos y pagos legales al Ministerio de Telecomunicaciones. | Social, Cultural, Deportivo y Recreativa | \$ 2.000.000 | \$ 1.000.000 |
| 4 | Unión Comunal Adulto Mayor | Financiamiento anual para talleres dirigidos al adulto mayor, materiales de oficina, aseo, locomoción para dirigentes, reparación de equipo de música, buses. | Social, Cultural y Recreativa | \$ 1.100.000 | \$ 1.100.000 |
| 5 | Asociación deportiva la rayuela de Conchalí | Temporada anual de competencias | Deportivo | \$ 3.906.000 | \$ 1.000.000 |
| 6 | ONG RED OSS | Prevención y atención de personas con VIH/SIDA | Social | \$ 3.700.000 | \$ 3.000.000 |
| 7 | Cuerpos de Bomberos de Conchalí | Solicitud corresponde al mejoramiento de la infraestructura, compra y reparación de vehículos, sueldos, materiales de oficina, repuestos, servicios de impresión. | Social | \$ 40.000.000 | \$ 15.000.000 |
| 8 | Unión Comunal de Juntas de Vecinos | Unión Comunal de Juntas de Vecinos | Social | \$ 4.500.000 | \$ 3.000.000 |

Se levanta

| | | | | | |
|-------|---|--|-------------------|---------------|---------------|
| 9 | Coaniquem | Rehabilitación de niños quemados | Social | \$ 1.435.140 | \$ 1.400.000 |
| 10 | Fundación Arturo López Pérez | Adquisición de medicamentos y drogas oncológicas | Social | \$ 2.000.000 | \$ 2.000.000 |
| 11 | Fundación Integra | La solicitud corresponde al 3% del aporte total de la Fundación Integra, que serán para gastos operacionales, mantención, reparaciones y equipamiento de los jardines. | Social | \$ 7.036.395 | \$ 3.000.000 |
| 12 | Agrupación Cultural Monterrey | Actividades destinadas a la defensa del patrimonio cultural, social y deportivo de Conchalí | Social y Cultural | \$ 1.400.000 | \$ 500.000 |
| 13 | Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí Norte | Compra de útiles de aseo y oficina, ayuda social y cursos de capacitación | Social | \$ 5.600.000 | \$ 1.500.000 |
| 14 | Fundación las Rosas | Pañales desechables para los abuelos de la fundación Las rosas | Social | \$ 2.000.000 | \$ 2.000.000 |
| 15 | Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí | Inversión distribuida en 42 centros de madres | Social | \$ 4.500.000 | \$ 1.500.000 |
| 16 | Asociación de pensionados de Conchalí | Actividades de esparcimiento y cursos. | Social | \$ 620.000 | \$ 600.000 |
| TOTAL | | | | \$ 91.065.535 | \$ 40.920.000 |

Sesión Ordinaria miércoles 18 de agosto

ACUERDO N° 62/2010

Por unanimidad de los concejales y del Alcalde se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10, en su tercera versión.

ACUERDO N° 63/2010

Por unanimidad de los concejales y del Alcalde se aprueba el traslado de la Patente de Alcohol a nombre de Luis Fernando Iturrieta Pérez.

ACUERDO N° 64/2010

El Concejo por unanimidad aprueba las Bases FIDOF 2010, en la versión entregada en sesión del 18.08.2010.

ACUERDO N° 65/2010

Se aprueba la nómina de Proyectos FONDEVE 2010, con las condiciones que en la misma se establecen, respecto de las Juntas de vecinos de las unidades vecinales 17 y 32:

| Organización | U V | BARRIO | RUT | Nombre proyecto | Tipo de proyecto | Breve Descripción | Solicitud o \$ | Aportado \$ | Total \$ | Observaciones |
|--------------------------------|-----|---------|--------------|--|-----------------------|--|----------------|-------------|-----------|---------------|
| Huechuraba Central | 16 | Sur | 72.061.300-k | "Equipamiento Sede Social" | Equipamiento | Adquisición de Equipamiento para la Sede Comunitaria | 1.100.000 | 61.595 | 1.161.595 | |
| Martin Luther King, Los Prunos | 34 | Cortijo | 72.146.500-4 | "Curso de Capacitación de repostería personal de la Unidad Vecinal". | Educativo - Formativo | Curso de capacitación en repostería y adquisición de insumos | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | |

Se levanta

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|----|-----------------|--------------|---|--|--|-----------|---------|-----------|--|
| El Olivo Oriente | 7 | Vivaceta Barón | 72.088.600-6 | "Consevar lo que hemos Construido" | Infraestructura | Reparación de sede Comunitaria (Obra Vendi da) | 1.100.000 | 75.000 | 1.175.000 | |
| República de México | 40 | Sur | 72.292.500-9 | "Mejorar y Reparar la multicancha e implementar sede social" | Mejoramiento de Espacios Públicos y Equipamiento | Reparación de multicancha y adquisición de equipamiento para sede comunitaria | 1.100.000 | 56.120 | 1.156.120 | |
| La Unión y Villa del Valle | 36 | Vivaceta Barón | 72.067.400-9 | "Continuemos mejorando nuestro ambiente" | Mejoramiento de Espacios Públicos | Reparación infraestructura deportiva | 1.100.000 | 57.000 | 1.157.000 | |
| Villa General Schneider | 32 | Cortijo | 72.087.600-0 | "Construcción 2º Etapa salón de Eventos" | Infraestructura | Construcción muro albañilería (Obra Vendi da) | 1.100.000 | 60.000 | 1.160.000 | Debe efectuar asamblea extraordinaria y acreditar su realización |
| Hogar Propio | 6 | Vivaceta Barón | 70.006.700-9 | "Mejoremos la cara de nuestra sede" | Infraestructura | Reparación de Sede Vecinal (Obra Vendi da) | 1.100.000 | 447.000 | 1.547.000 | |
| Población El Carmen | 20 | Central | 72.048.300-9 | "Construyendo espacios para nuestra gente" | Infraestructura | Ampliación y cobertizo para la sede comunitaria | 1.100.000 | 852.195 | 1.952.195 | |
| Manuel Rodríguez | 23 | Vespucio | 72.071.500-7 | "Mejoramiento, Seguridad y Comodidad para nuestros vecinos" | Infraestructura | Reparación de Sede Vecinal (Obra Vendi da), protecciones, confección de bancas metálicas y mesas y reparación luminarias | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | |
| Palmilla Norte | 25 | Juanita Aguirre | 72.075.200-k | "Protegiendo y Recuperando Nuestro espacio social y la participación vecinal" | Infraestructura - Equipamiento | Reparación de Sede Vecinal (Obra Vendi da), y taller de capacitación | 1.100.000 | 60.000 | 1.160.000 | |
| Villa la Palma Sur - Pérez Cotapos | 10 | Sur | 65.634.740-6 | "Equipamiento Comunitario" | Equipamiento | Compra de equipamiento para la sede. | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | |
| Palmilla Oriente | 18 | Balneario | 71.963.600-4 | "Con Protección, Salud y Recreación la 18 en acción" | Infraestructura - equipamiento y educativo - formativo | Fabricación de cobertizo, equipamiento y talleres de capacitación para la comunidad | 1.100.000 | 63.813 | 1.163.813 | |
| Pedro Aguirre Cerda | 26 | Juanita Aguirre | 72.086.500-9 | "Participando, construimos vecindad" | Equipamiento | Adquisición de Equipamiento para la Sede Comunitaria | 1.100.000 | 56.920 | 1.156.920 | |
| Villa la Palmera | 15 | Sur | 72.053.300-6 | "Preparándonos a esperar el Bicentenario" | Infraestructura | Reparación de Sede Vecinal (Obra Vendi da), Baños y cocina. | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | |
| Eneas Tonel Moran | 17 | Balneario | 72.084.700-0 | "Reconstrucción de bajadas de pasajes, mejoramiento de ventanas" | Infraestructura | Reparación de calles y la sede comunitaria | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | Requiere tener Directiva vigente al momento de la firma del Convenio |

Se levanta

| | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|----|-----------------|--------------|---|--|--|-----------|---------|-----------|---|
| Alianza de Conchalí | 22 | Vespucio | 72.075.000-7 | "Por la Entretención de nuestros niños" | Mejoramiento de Espacios Públicos | Adquisición de juegos infantiles en espacios públicos. | 1.100.000 | 613.091 | 1.713.091 | - |
| General José San Martín | 29 | Juanita Aguirre | 72.053.900-4 | "Equipamiento Sede Social y Vecinal" | Mejoramiento de Espacios Públicos y Equipamiento | Cierre perimetral de plaza y adquisición de equipamiento para la sede | 1.100.000 | 71.888 | 1.171.888 | - |
| Villa Arquitecto O'Herens | 22 | Vespucio | 75.854.700-0 | "Mejorando e implementando con mira al Bicentenario) | Infraestructura - Equipamiento | Mejoramiento de sede en (baño, cocina y patio) y adquisición de equipamiento. | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |
| Cortijo Norte | 30 | Cortijo | 72.087.500-7 | "Recuperación y Adquisición de equipamiento sede Unidad Vecinal) | Equipamiento | Adquisición de equipamiento para la sede comunitaria | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |
| Población Santa Mónica | 12 | Sur | 72.056.300-2 | "Un Lugar tranquilo y seguro para nuestra 3ª edad, perteneciendo a la Junta de Vecinos" | Infraestructura | Reparación y implementación de sede adulto mayor (sala de baño y sala de reuniones) | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |
| Remodelación Panamericana Norte | 4 | Vivaceta Barón | 72.061.400-6 | "Recuperando nuestro espacio recreativo y ciclo de cine al aire libre" | Mejoramiento de Espacios Públicos y Equipamiento | Reparación de multicancha y adquisición de equipamiento para sede comunitaria. | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |
| Población el Congo | 11 | Sur | 65.515.600-3 | "Juegos Infantiles óptimos para nuestros niños" | Mejoramiento de Espacios Públicos | Confeción de juegos y reparación de los existentes | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |
| Población Santa Inés | 37 | Vivaceta Barón | 75.948.890-3 | "Mejorando nuestra calidad de vida" | Equipamiento | Adquisición de una Camilla terapéutica | 1.100.000 | 599.000 | 1.699.000 | - |
| Diego Portales | 13 | Balneario | 72.053.200-K | "Mejorando nuestro Espacio, poniendo cerámica a nuestros pisos" | Infraestructura | Instalación de Cerámica en sede vecinal | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |
| El Cortijo Sur | 33 | Cortijo | 72.050.700-5 | "Reconstruyamos nuestras casas" | Infraestructura - equipamiento | Reparación de sede comunitaria y adquisición de equipamiento | 1.100.000 | 110.260 | 1.210.260 | - |
| Los Minerales | 23 | Vespucio | 65.052.470-5 | "Por una sede social para todos. Fase VI Infraestructura" | Infraestructura | Reparación y mejoramiento de multicancha (cierre perimetral, techumbre y sala de baño) | 1.092.610 | 60.000 | 1.152.610 | - |
| Eneas Gonel, Adelantado Sector 2 | 47 | Balneario | 65.137.560-6 | "Progresando y recreando en comunidad" | Infraestructura - Equipamiento y educativo-formativo | Construcción de Escenario, equipamiento para sede y talleres de capacitación | 1.100.000 | 62.830 | 1.162.830 | - |
| Arquitecto O'Herens | 38 | Vespucio | 72.064.800-8 | "En el Bicentenario con participación la O'Herens en Acción" | Equipamiento - Participación | Equipamiento para la sede vecinal y talleres de participación comunitaria | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------|----|-----------------|--------------|---|---|---|-----------|---------|-----------|---|
| Juanita Aguirre | 28 | Juanita Aguirre | 72.069.000-4 | "Recuperando espacios para nuestros niños" | Mejoramiento de Espacios Públicos | Adquisición de juegos infantiles en espacios públicos. | 1.100.000 | 77.000 | 1.177.000 | - |
| Población Juanita Aguirre | 27 | Juanita Aguirre | 72.053.800-8 | "Reparación Sede Comunitaria post-terremoto" | Infraestructura | Reparación de sede Comunitaria | 1.100.000 | 56.200 | 1.156.200 | - |
| Brisas del Norte | 8 | Vivaceta Barón | 72.108.300-4 | "Saldremos Adelante con deporte y trabajo" | Mejoramiento de Espacios Públicos, equipamiento y educativo-formativo | Adquisición de Equipamiento, talleres de capacitación para la comunidad y mejoramiento de sede y las áreas verdes | 1.100.000 | 189.980 | 1.289.980 | - |
| Arturo Prat Chacón | 6 | Vivaceta Barón | 72.075.100-3 | "Hermoseando nuestra sede" | Infraestructura | Reparación de sede comunitaria | 1.100.000 | 58.000 | 1.158.000 | - |
| Unión y Esfuerzo | 13 | Balneario | 73.121.200-7 | "Continuación de la Sede en Construcción" | Infraestructura | Reparación de sede comunitaria | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |
| Las Palmas Unidas | 10 | Sur | 72.062.600-4 | "Implementación Sede Social" | Equipamiento | Adquisición de equipamiento para sede social | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |
| Villa Paula Jaraquemada | 39 | Balneario | 72.073.800-7 | "Nunca es tarde para aprender" | Educativo - Formativo | Curso de capacitación en manualidades para la comunidad | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |
| Villa Irene Frei por siempre | 9 | Central | 65.028.271-K | "Recuperando espacios públicos, para acercar la cultura y el deporte a la villa Irene Frei" | Mejoramiento de Espacio Públicos | Cierre perimetral de multicancha | 1.100.000 | 50.000 | 1.150.000 | - |
| Eusebio Lillo | 31 | Cortijo | 72.081.600-8 | "Bienestar y Comodidad Organización Social" | Equipamiento | Adquisición de equipamiento para sede social | 1.100.000 | 55.000 | 1.155.000 | - |
| Villa Brasil | 10 | Sur | 65.027.838-0 | "Tecnología y Deportes al alcance de Todos" | Equipamiento | Adquisición de Equipamiento para la participación y recreación de los vecinos. | 1.100.000 | 58.790 | 1.158.790 | - |

Sesión Extraordinaria miércoles 25 de agosto

ACUERDO N° 66/2010

Por unanimidad de los concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11.

ACUERDO N° 67/2010

Por unanimidad de los concejales se aprueba pago fuera de plazo de Patente de Alcohol a nombre de doña PASCUALA HERRERA ROMERO.

ACUERDO N° 68/2010

El Concejo por unanimidad aprueba la caducidad de las siguientes patentes de Alcohol:

Se levanta

| ROL | NOMBRES | RUT | |
|---------|-------------------------|--------------|------------------------|
| 400.158 | Patricia Chamorro Rojas | 8.628.296-8 | Dep. Beb. Alcohólicas. |
| 400.224 | María Garcés Jiménez | 6.869.762-K | Dep. Beb. Alcohólicas. |
| 400.528 | Francisco Troncoso O. | 10.705.314-K | Dep. Beb. Alcohólicas. |
| 400.382 | Luis Contreras Martínez | 3.746.925-4 | Expendio Cerveza. |
| 400.036 | Ofelia Soto Soto | 4.630.355-5 | Dep. Beb. Alcohólicas. |

ACUERDO N° 69/2010

Los concejales por unanimidad aprueban la transacción extrajudicial con doña GLORIA DEL CARMEN RAMÍREZ BENAVIDES.

Sesión Ordinaria miércoles 01 de septiembre

ACUERDO N° 70/2010

Los concejales por unanimidad aprueban los costos de operación y mantención para postulación del Proyecto "REPOSICIÓN CENTRO DEPORTIVO CONCHALÍ".

Sesión Ordinaria miércoles 08 de septiembre

ACUERDO N° 71/2010

Por 6 votos a favor del Alcalde y de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Hoffmann y Rodríguez, se aprueba la modificación presupuestaria N° 12. Los concejales Guajardo, Montero y Saa votaron en contra.

ACUERDO N° 72/2010

Por 8 votos a favor del Alcalde y de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Hoffmann, Guajardo, Saa y Rodríguez se aprueba la modificación presupuestaria N° 12. El concejal Montero vota en contra.

ACUERDO N° 73/2010

El Concejo aprueba el aporte municipal ascendente a \$2.057.600.- que deberá realizarse en el Proyecto "Reparación del Equipamiento Comunitario de Conchalí", del Programa Mejoramiento Urbano, modalidad IRAL – 2ª cuota 2010.

ACUERDO N° 74/2010

El Concejo por unanimidad aprueba los siguientes Derechos para los puestos a instalarse en la fiesta costumbrita:

BALNEARIO DEL 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 2010

| Concepto | Cobro ordenanza | Monto a pagar |
|---------------------------|--------------------|---------------|
| Permiso Municipal | 60% UTM | \$22.338 |
| IVA Retenido por Terceros | 100% Valor Permiso | \$22.338 |
| Total | | \$44.676 |

PARQUE ARBOLEDA DEL 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 2010

| Concepto | Cobro ordenanza | Monto a pagar |
|---------------------------|--------------------|---------------|
| Permiso Municipal | 30% UTM | \$11.169 |
| IVA Retenido por Terceros | 100% Valor Permiso | \$11.169 |
| Total | | \$22.338 |

Sesión Extraordinaria martes 14 de septiembre

ACUERDO N° 75/2010

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la corrección del Cronograma de las Bases FONDEVE: quedando este como sigue:

- 16° Ceremonia de Entrega de Fondos, 30 de septiembre.
17° Ejecución de Proyectos, 01 de octubre al 01 de diciembre.

ACUERDO N° 76/2010

Se aprueba por unanimidad de los presentes la donación de \$3.000.000.- para ser usados en acciones comunicacionales, realizada por la empresa Unilever.

ACUERDO N° 77/2010

Por 5 votos en contra de los concejales Aravena, Carvacho, Guajardo, Montero y Saa se rechaza la solicitud de autorizar llamado a Licitación de la Concesión de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos por un período de 6 años. Aprueban la concejala Rodríguez y el concejal Hoffmann.

El concejal Castillo y el Alcalde se encontraban ausentes.

Sesión Ordinaria miércoles 22 de septiembre

ACUERDO N° 78/2010

Por unanimidad del Concejo se acuerda reincorporar e incorporar a contar del 01 de Octubre de 2010, 9 instalaciones semafóricas recepcionadas por la U.O.C.T. y por esta Unidad, correspondiendo a los siguientes cruces:

- 1) Independencia/Dorsal,
- 2) La Palmilla/Dorsal,
- 3) Barón de Juras Reales/
- 4) Roma, Bajos de Jiménez/14 de la Fama,
- 5) Bajos de Jiménez/Roma,
- 6) Cencerro Peatonal S./Dorsal,
- 7) Cencerro Peatonal N./Dorsal,
- 8) Francisco Hinojosa/Dorsal y
- 9) General Gambino/Dorsal

Los montos a pagar, de acuerdo a la Oferta Económica del Contrato de Mantención, asciende a 42,0886 U.F. más IVA.

ACUERDO N° 79/2010

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Alcalde de adjudicar la licitación pública denominada: "SERVICIO DE RIEGO Y RETIRO DE DESECHOS, TRASLADO DE EQUIPOS, PROGRAMA ÁREAS VERDES 2010", a la empresa TRANSFICH Ltda., R.U.T: 78.996.910-8, por un monto total de \$ 25.654.784. Asimismo se autoriza al Alcalde a suscribir el contrato respectivo, toda vez que este supera las 500 UTM.

Posteriormente, se incorporarán a la mantención otras 7 instalaciones semafóricas que se encuentra ya funcionando, pero que aún no han sido recepcionadas por la U.O.C.T. (30,2082 U.F. más IVA). En éstas, se incluye el cruce de Julio Montt Salamanca/José Mará Caro, financiada su construcción por la U.O.C.T. a petición del Municipio.

Sesión Extraordinaria viernes 24 de septiembre

ACUERDO N° 80/2010

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 13.

Se levanta

ACUERDO N° 81/2010

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la corrección del Cronograma de las Bases FONDEVE, quedando este como sigue:

18° Supervisión de los proyectos, 01 de octubre al 30 de noviembre.

19° Rendición de los fondos por parte de las J.V. hasta el 30 de diciembre.

ACUERDO N° 82/2010

Se aprueba por unanimidad de la siguiente nómina de Proyectos FIDOF:

| Organización | Proyecto | Aporte Municipal \$ | Aporte organización \$ | Monto total \$ |
|--|--|---------------------|------------------------|----------------|
| Club Adulto Mayor "Fuente de Vida" | Compartiendo nuestros secretos en la cocina | 300.000 | 33.000 | 333.000 |
| Club Adulto Mayor "Manos Amigas" | La Magia de la lana | 257.040 | 25.560 | 282.600 |
| Centros de Madres "Los Balnearios" | El Pan alimento necesario para la familia | 270.000 | 30.000 | 300.000 |
| Centros de Madres "Las Maravillas" | Que lindo estoy tejiendo, con hilo me esta | 270.000 | 30.000 | 300.000 |
| Club Adulto Mayor "Rosas de Otoño" | Tejiendo con mucho tino para los niños del Remolino | 270.000 | 30.000 | 300.000 |
| Agrupación "Los Copihues de mi Tierra" | Bailando el Bicentenario | 360.000 | 133.500 | 493.500 |
| Centro de Madre "Gabriela Mistral N°2" | Tejiendo la esperanza del mañana | 258.186 | 30.000 | 288.186 |
| Club Adulto Mayor "Ilusión y Esperanza" | Equipando nuestra sede paso a paso | 286.370 | 31.820 | 318.190 |
| Agrupación "Servidoras de María" | Jabones Naturales "Aromaterapia" | 158.694 | 17.633 | 176.327 |
| Centro de Madre "La Esmeralda" | Por una vida sana | 267.483 | 29.720 | 297.203 |
| Centro de Madre "Gabriela Mistral N°2" | Taller de Confecciones Múltiples | 218.718 | 24.302 | 243.020 |
| Taller Infantil "Rayo Azul Twister" | Twister mas cultura y recreación | 270.000 | 30.000 | 300.000 |
| Club Adulto Mayor "Estrella de Belén" | Implementando nuestra cocina | 166.100 | 30.000 | 196.100 |
| Club Adulto Mayor "Espíritu Joven" | Con nuestro proyecto ayudamos a los abuelos a celebrar el bicentenario | 265.760 | 32.200 | 297.960 |
| Club Adulto Mayor "Espíritu Santo Primero" | Abrigando nuestras espaldas | 271.080 | 30.120 | 301.200 |
| Centro de Madre "Ada Pilar Urrutia" | Taller de Comida Típica y adquisición de equipamiento para el bicentenario | 300.000 | 30.044 | 330.044 |
| Centro de Madre "Alianza para el Progreso" | Taller de Repostería II nivel masitas sabrosas | 239.500 | 30.000 | 269.500 |
| Centro de Madre "El Gorrión de Conchalí" | Estamos Tejiendo para San José y Socias en el bicentenario | 269.390 | 30.000 | 299.390 |
| Centro de Madre "Rosa de los Vientos" | Tejiendo para los niños en el bicentenario | 258.750 | 28.750 | 287.500 |
| Centro de Madre "Población Independencia" | Esperanza y Solidaridad | 266.700 | 30.000 | 296.700 |
| Centro de Madre "Villa Javiera" | Hilvanando Sueños | 275.305 | 30.589 | 305.894 |
| Centro de Madre "Sueños de una Mujer" | Taller de Tejido "Tejiendo con Ilusión" | 166.374 | 18.486 | 184.860 |

| | | | | |
|--|--|---------|--------|---------|
| Club Adulto Mayor "Amistad y Armonía" | Taller de Costura "Cociendo en Amistad y Armonía" | 234.234 | 26.026 | 260.260 |
| Agrupación Luz en la Tierra" | Nuestras Raíces | 272.646 | 30.294 | 302.940 |
| Club Adulto Mayor "Remanso de Paz" | Vistiendo camas y adornando ventanas | 248.565 | 30.000 | 278.565 |
| Club Adulto Mayor "Jóvenes de Corazón" | Nuestros sueños hecho realidad | 297.000 | 33.000 | 330.000 |
| Centro de Madre "Hipódromo Chile" | Taller corte y confecciones de sabanas y cubrecamas | 297.000 | 33.000 | 330.000 |
| Centro de Madre "Huechuraba Central" | Taller de Cortinaje | 300.000 | 55.500 | 355.500 |
| Grupo Scout "Rucamanque" | Presente participación, futuro mejor | 300.000 | 40.000 | 340.000 |
| Centro de Madre "El Comendador" | emprendedoras del Mañana | 220.335 | 30.000 | 250.335 |
| Club Adulto Mayor "Santa María Reina" | Acción Comunitaria - Repostería | 299.308 | 34.000 | 333.308 |
| Agrupación "La Ventana" | Campeonato de Baby Fútbol infantil | 222.410 | 30.000 | 252.410 |
| Agrupación "El Renacer de los Palmillanos" | Microempresarias de Conchalí se levantan | 227.412 | 25.268 | 252.680 |
| Agrupación "Entregando Luz" | Las Manos, son cartas de presentación | 258.960 | 29.000 | 287.960 |
| Centro Cultural "Teatro Ecológico" | Con el teatro le digo "No" a la violencia escolar y si a la alimentación saludable | 287.856 | 31.984 | 319.840 |
| Centro de Madre "Población del Carmen" | Las Sabanas nos hacen soñar | 224.993 | 25.100 | 250.093 |
| Centro de Madre "Copacabana" | En el año del bicentenario damos vida a las telas | 299.520 | 36.000 | 335.520 |
| Centro de Madre "Radio del Pacífico" | Junta trabajando triunfaremos con el cambio | 153.777 | 20.000 | 173.777 |
| Club Deportivo "Estrella Naciente" | Equipando nuestra sede social | 300.000 | 30.000 | 330.000 |
| Centro de Madre "Amistad y Armonía" | Tejiendo nuevas vidas | 270.000 | 30.000 | 300.000 |
| Club Adulto Mayor "Punto de Encuentro" | Taller de Repostería | 227.805 | 25.500 | 253.305 |
| Centro Cultural "Nuevo Sendero" | Cuerpo, mente y espíritu sano | 216.000 | 24.000 | 240.000 |
| Agrupación "Abidev" | Viviendo La Vida | 296.936 | 33.000 | 329.936 |
| Club Adulto Mayor "Los Años Dorados" | Abrigando a los niños y adultos en el Bicentenario | 300.000 | 35.580 | 335.580 |
| Centro de Madre "Bella Esperanza" | Con el Bicentenario y la Repostería nos dará alegría | 266.394 | 30.000 | 296.394 |
| Club Adulto Mayor "Amistad y Fraternidad" | | 265.186 | 30.000 | 295.186 |
| Club Adulto Mayor "Cristo Vive" | Viviendo la Nueva Primavera | 197.560 | 22.000 | 219.560 |
| Grupo Scout "Canadá" | Scultismo para muchachos | 297.500 | 40.000 | 337.500 |
| Club Adulto Mayor "Por un Mañana Mejor" | Hormiguitas Trabajando | 227.508 | 30.000 | 257.508 |
| Club Adulto Mayor "Gracias a la Vida" | Al ritmo del deporte en el Bicentenario | 136.000 | 34.000 | 170.000 |

| | | | | |
|---------------------------------------|---|-------------------|------------------|-------------------|
| Club Adulto Mayor "La Unión y Amigos" | Talleres de Recreación y Aprendizaje e amasandería y repostería | 162.800 | 30.000 | 192.800 |
| Centro de Madre "Villa del Valle" | Deseamos una vez digna y feliz | 257.690 | 30.000 | 287.690 |
| Agrupación "Creación" | Yo también puedo trabajar | 300.000 | 33.730 | 333.730 |
| Club Adulto Mayor "Unión y Amistad" | Embellecer nuestros hogares pintando carpetas | 300.000 | 33.230 | 333.230 |
| Totales | | 13.830.845 | 1.735.936 | 15.566.781 |

Sesión Ordinaria miércoles 06 de octubre

ACUERDO N° 83/2010

Se aprueba por unanimidad el cambio de nombre del Pasaje Santa Elisa por Patricio Valenda – Ex Santa Elisa.

Sesión Extraordinaria viernes 08 de octubre

ACUERDO N° 84/2010

El Concejo por unanimidad aprueba la Tarifa del Derecho de Aseo Domiciliario para el año 2011, ascienda a la cantidad anual de 1,36 U.T.M.

ACUERDO N° 85/2010

Se aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno a don JONATTAN PÉREZ BUSTOS, ubicado en Zapadores N° 2809.

ACUERDO N° 86/2010

Se acuerda discutir todos los instrumentos del Presupuesto 2011 en Comisión de Hacienda del Concejo, a partir del día 20 de octubre a las 14:00 horas, debiendo someterse luego tanto los acuerdos o desacuerdos que se produzcan en la misma a la consideración del Concejo, según el siguiente cronograma:

- I. Ingresos
Gastos en Personal (Subtítulo 21).....20/10/2010
 - II. Gastos.....27/10/2010
 - III. Políticas y Presupuesto de Salud,
Educación y Atención de Menores.....03/11/2010
 - IV. Plan Anual de Gestión e Inversión 2011.....10/11/2010
 - V. Cometidos Honorarios 2011.....17/11/2010
 - VI. Programa de Mejoramiento de la
Gestión 2011 Objetivo Institucional y Colectivo.....24/11/2010
- Aprobación por el Concejo.....30/11/2010

Sesión Ordinaria miércoles 13 de octubre

ACUERDO N° 87/2010

El Concejo por unanimidad aprueba el nuevo horario para sesiones ordinarias y audiencias

Se levanta

públicas del concejo, a saber: los 3 primeros miércoles de cada mes, a las 12:30 y audiencia el cuarto miércoles de cada mes, a las 12:30 horas.

ACUERDO N° 88/2010

Se aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno a don JONATTAN PÉREZ BUSTOS, ubicado en Zapadores N° 2809.

ACUERDO N° 89/2010

Se acuerda discutir todos los instrumentos del Presupuesto 2011 en Comisión de Hacienda del Concejo, a partir del día 20 de octubre a las 14:00 horas, debiendo someterse luego tanto los acuerdos o desacuerdos que se produzcan en la misma a la consideración del Concejo, según el siguiente cronograma:

| | |
|---|------------|
| VII. Ingresos Gastos en Personal (Subtítulo 21)..... | 20/10/2010 |
| VIII. Gastos..... | 27/10/2010 |
| IX. Políticas y Presupuesto de Salud, Educación y Atención de Menores..... | 03/11/2010 |
| X. Plan Anual de Gestión e Inversión 2011..... | 10/11/2010 |
| XI. Cometidos Honorarios 2011..... | 17/11/2010 |
| XII. Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011 Objetivo Institucional y Colectivo..... | 24/11/2010 |
| Aprobación por el Concejo..... | 30/11/2010 |

Sesión Ordinaria miércoles 20 de octubre

ACUERDO N° 90/2010

Se aprueba por unanimidad el Informe de Avance del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal – CORESAM, correspondiente al 1° semestre .

ACUERDO N° 91/2010

Se aprueba por unanimidad la Transferencia y Cambio de Local de Patente de Alcohol a nombre de MARÍA JOSÉ ZÚÑIGA GALLARDO.

ACUERDO N° 92/2010

Se acuerda que en la sesión del 27.10.10 se entregará informe por escrito sobre el funcionamiento del contrato con PE & GE.

Sesión Extraordinaria miércoles 27 de octubre

ACUERDO N° 93/2010

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 14.

ACUERDO N° 94/2010

Se aprueba por unanimidad de los presentes realizar los aportes municipales, para 9 pasajes de la comuna, que postulen al 20° llamado del programa de pavimentos participativos.

Se levanta

Sesión Extraordinaria miércoles 27 de octubre

ACUERDO N° 95/2010

Se aprueba por unanimidad de los presentes EL SIGUIENTE TEXTO DE MODIFICACIONES A LA ORDENANZA COMUNAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Artículo 1: Introdúzcanse las siguientes modificaciones a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales:

- 1) Sustitúyase en el artículo 1º lo siguiente:
 - a) La expresión “la forma de girar” por la palabra “cobro de”.
 - b) La frase “una concesión, un permiso o reciban un servicio” por la frase “un servicio, concesión o permiso”.
- 2) Sustitúyase en el artículo 2º lo siguiente:
 - a) La palabra “realizará” por “realiza”.
 - b) La frase “que se indican a continuación” por “que a continuación se indican”.
- 3) Agréguese en el artículo 3º el siguiente numeral 7:

7.- Las actividades no lucrativas que sean patrocinadas por la Municipalidad podrán quedar exentas, total o parcialmente, del pago de los derechos municipales a que se refiere esta Ordenanza, en la medida que no signifiquen gastos adicionales al Municipio y sean de carácter benéfico, celebrando para ello el pertinente convenio con la Organización o Entidad, en su caso. Sin perjuicio de lo anterior, el Alcalde, en razón de condiciones socioeconómicas de los pobladores, acreditada previamente mediante un Informe Social realizado por la Municipalidad, podrá eximir total o parcialmente de los derechos municipales a los pobladores, siempre que se trate de minusválidos o discapacitados, mayores de 60 años, cesantes, con enfermedades catastróficas o personas que se encuentren en una situación grave, debidamente calificada mediante el pertinente informe social. Para tales efectos los beneficiados deberán ofrecer garantías suficientes, para el caso que resulte dañado algún bien de propiedad municipal, la que se establecerá en el respectivo convenio.
- 4) En el artículo 4, introdúzcanse la siguientes modificaciones:
 - a) Sustitúyase la palabra “Departamento” por Dirección”.
 - b) Sustitúyase la expresión “el giro” por “la liquidación”.
 - c) Agréguese la palabra “Municipal” intercalada entre las palabras “Tesorería” y la frase “dentro del plazo”.
- 5) En el artículo 5º agréguese el siguiente párrafo al término del primer inciso, sustituyendo el punto aparte (.) por una coma (,): “salvo los expresados en pesos, los que se reajustarán semestralmente, en los meses de enero y julio, aplicándose la misma variación experimentada por el índice de precios al consumidor, según lo establezca el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que lo reemplace”.
- 6) En el artículo 6º reemplácese:

Se levanta

- a) La expresión “previo informe de la correspondiente Dirección” por la frase “previa resolución fundada de la respectiva Dirección”.
- b) En el inciso segundo, parte final la palabra “correspondiente” por correspondientes”.

7) En el artículo 7:

- a) Sustitúyase la palabra “distintos a” por la frase “no contemplados dentro de las extracciones usuales y ordinarias de”.
- b) En el numeral 4, letra A, agréguese el término “domiciliarios” intercalado entre las palabras “sólidos” y “que excede”.
- c) Agréguese en el numeral 4, de la letra A), reemplazando el punto por una coma: “la Tarifa del servicio sobre 60 litros diarios y hasta 160 litros diarios de basura suelta, deberán ser cobrados semestralmente en conjunto con la patente. 70% UTM.
- d) En el numeral 4, en la letra G) sustitúyase “\$ 10 por cada litro” por “\$ 13 pesos por cada litro”.
- e) En el numeral 4, en la letra H) agréguese la expresión “Ejército de Chile”, intercalada entre “Carabineros de Chile” y “Policía de Investigaciones de Chile”.
- f) En el numeral 5 agréguese la letra c) del siguiente tenor e inciso que sigue:
 - c) Hora de carro Hidroelevador 100% U.T.M.

No contempla retiro de desechos, para lo cual se aplica el artículo 7 de ésta Ordenanza.

- g) Sustitúyase el numeral 6 del artículo 7, por el que se indica a continuación:

| | | |
|-----|---|-------------|
| 6.- | Poda de árboles, por unidad según altura: | |
| A) | De 0 a 2 metros de altura | 23% U.T.M. |
| B) | Sobre 2 hasta 6 metros de altura | 44% U.T.M. |
| C) | Sobre 6 hasta 10 metros de altura | 75% U.T.M. |
| D) | Sobre 10 metros de altura | 100% U.T.M. |

No contempla retiro de desechos, para lo cual se aplica el artículo 7 de esta Ordenanza.

- h) Agréguese, al final del numeral 6 del artículo 7, a continuación de la frase “para el ejercicio de la profesión”, sustituyendo el punto aparte (.) por una coma (,) la siguiente expresión: “mediante el certificado que establezca claramente la situación”.
- i) En el numeral 9 del artículo 7, agréguese, en su parte final, a continuación de la frase “por cada solicitud presentada” lo siguiente: “debiendo la Empresa efectuar el retiro de desechos en forma inmediata.”
- j) Sustitúyase el numeral 11 del artículo 7 por el siguiente:
 - 11.- Autorización de podas a vecinos (solamente autorización administrativa) Exenta.

- k) Agréguese a éste artículo 7º el numeral 13 siguiente:
- 13.- Aquellas empresas que estén a cargo de vías concesionadas que se encuentren emplazadas en la Comuna de Conchalí y no realicen el barrido o limpieza de aceras, calzadas o áreas verdes, serán sancionadas con una multa de 1 U.T.M. a 3 U.T.M., dependiendo de la extensión y/o volumen de éste incumplimiento, sin perjuicio de las obligaciones que les impongan las normas legales pertinentes. En caso de reincidencia la multa se aumentará al doble.
- 8) Reemplácese en el artículo 9:
- c) La frase “en los casos que las normas legales vigentes, respectivo lo permita” por la expresión “en los casos que las normas legales vigentes lo permitan”.
- d) En el numeral 3 de éste artículo 9 sustitúyase la palabra “mensual” por la palabra “anual”.
- 9) Sustitúyase en el artículo 12, en sus numerales 1,3 y 5 “cuya capacidad de carga sea menor a 1.750”, por “cuyo peso bruto vehicular sea menor a 3.860”.
- 10) Modifíquese en el artículo 15:
- a) En el inciso primero del artículo 15, quedando de la siguiente manera: “Los permisos y servicios por licencias de conducir, y acreditación de los requisitos establecidos en los Artículos 13, 18, 23 y 29 de la ley de tránsito Nº 18.290, pagarán los siguientes derechos:”
- b) Elimínese en el numeral 1 de este artículo la palabra “Otorgamiento de”.
- c) Suprímase el numeral 6 de éste artículo.
- d) Agréguese al final del artículo 15, el numeral 14 del siguiente tenor:
14.- “Examen de conducir, para cuidadores de vehículos en la vía pública 5% U.T.M.”
- 11) Agréguese en el artículo 16, los numerales 5 y 6 siguientes:
5.- “Provisión de demarcación vial, con pintura de tráfico reflectante, solicitada por particulares, por m2. 10% U.T.M.
6. Zona de explotación de estacionamientos en Bienes Nacionales de Uso Público el valor será fijado según contrato con la Municipalidad”.
- 12) En el artículo 17, suprímase el numeral 9.
- 13) En el Título VI reemplácese: la conjunción “o” por una “coma (,)” e intercálase la expresión “y ocupación” después de la palabra “instalaciones”.
- 14) Sustitúyase en el artículo 18 la expresión: “para instalar y ocupar” por la frase “para ocupar, instalar o construir”.
- 15) Reemplácese en el mismo artículo 18, numeral 1: la palabra “año”, por la palabra “semestre”.
- 16) Suprímense los numerales 7 y 8 del artículo 18.

- 17) En el artículo 18, numeral 9, reemplácese la cifra “6% U.T.M.” por la cifra “10% U.T.M.”.
- 18) Suprímase el numeral 11 del artículo 18.
- 19) En el artículo 18, numeral 12 reemplácese la cifra “20% U.T.M.” por la cifra “25% U.T.M.”.
- 20) En el artículo 18, numeral 13 reemplácese la cifra “10% U.T.M.” por la cifra “25% U.T.M.”.
- 21) En el artículo 18, numeral 16 reemplácese la cifra “6% U.T.M.” por la cifra “10% U.T.M.”.
- 22) En el artículo 18, introdúzcanse los siguientes numerales que a continuación se indican:
20.- Lustrabotas, por cada uno, semestralmente 20% U.T.M.
21.- Quioscos, puestos o carros para plastificados, por M2:
a) Semestral 30% U.T.M.
b) Mensual 8% U.T.M.
- 23) Sustitúyase el encabezado del artículo 23, quedando del siguiente tenor:
“Toda propaganda que se realice en la vía pública o la propaganda que realicen aquellas empresas que se dediquen a la actividad económica de publicidad, que sea vista u oída desde la vía pública, pagarán los siguientes Derechos Municipales, salvo cuando se trate de publicidad que solo dé a conocer el giro de un establecimiento y se encuentre adosada a la edificación donde se realiza la actividad propia del giro:”
- 24) En el artículo 23, numeral 5 agréguese en su parte final: la palabra “mensualmente”.
- 25) Suprímase el numeral 6 del artículo 23.
- 26) En el artículo 23, numeral 7, sustituyese la palabra anual por semestral y la cifra “150% U.T.M.” por la cifra “100% U.T.M.”.
- 27) En el artículo 23, numeral 8, reemplácese la cifra “10% U.T.M.” por la cifra “30% U.T.M.”.
- 28) En el artículo 23, numeral 10, reemplácese la palabra “anual” por la palabra “semestral”.
- 29) En el artículo 23 numeral 12, reemplácese la palabra “anual” por la palabra “semestral”.
- 30) En el artículo 25, reemplácese, en el encabezado, la palabra “anual” por la palabra “semestral”.
- 31) En el artículo 25, numeral 5, letra b, agréguese la expresión “que acredite la condición”.
- 32) Agréguese, en el artículo 25, el siguiente numeral 6:
6.- Ambulantes temporales, banderas, tarjetas, volantines, flores, por semana o fracción 10% U.T.M.

- 33) Agréguese en el artículo 30, después de: (10% U.T.M.+ 0,5% U.T.M x M2 x Días de ocupación) lo siguiente:
- Andamios y cierros por construcción de escombros y materiales diarios, por M2:
* En los primeros 90 días 1% U.T.M
* En el exceso de los 90 días 2% U.T.M.
- 34) En el artículo 32, reemplácese la cifra “100% U.T.M.” por la cifra “300% U.T.M.”.
- 35) En el artículo 33:
a) Agréguese intercalada entre la frase “y alta tensión” y “deberá pagar”, la expresión “y comunicaciones”.
b) Reemplácese la cifra “0,5% U.T.M.” por la cifra “1% U.T.M.”.
- 36) En el artículo 38, letra C, entre la frase “organizaciones sin fines de lucro que tengan funcionamiento en la comuna” y el “Nº 1º Personas menores de 18 años” debe intercalarse el siguiente párrafo, sustituyendo los dos puntos (:) por una coma (,): “quienes podrán hacer uso de este beneficio de manera gratuita única y exdusivamente los días miércoles de cada semana durante el periodo estival, previa solicitud por escrito al Departamento de Organizaciones Comunitarias, quien a su vez programará estas visitas con la Administración del Balneario Municipal, entregando nómina de asistentes con nombre de la organización, nombre completo y cédula de identidad de los socios de la misma y el nombre del responsable de dicho grupo humano, quien deberá velar porque, a lo menos, haya un adulto por cada cinco niños que concurren, haciéndose responsable por escrito de estas disposiciones. Con relación a lo anterior, el Departamento de Organizaciones Comunitarias velará por el uso racional y equitativo de todas las organizaciones sociales a este beneficio.”
- 37) En el artículo 38, numeral 8, letra A) 2º:
Debe sustituirse la frase “Primer día del mes de enero a último día del mes de marzo y desde el primer día del mes de noviembre al último día del mes de diciembre” por la siguiente: Desde el primer día del mes de noviembre al último día del mes de marzo del año siguiente.
- 38) En el artículo 38, numeral 8, letra B) 2º:
Debe sustituirse la frase “Primer día del mes de enero a último día del mes de marzo y desde el primer día del mes de noviembre al último día del mes de diciembre” por la siguiente:
Desde el primer día del mes de noviembre al último día del mes de marzo del año siguiente.
- 39) Suprímase el numeral 9 del artículo 38.
- 40) Sustitúyase el artículo 42 final por el siguiente:
Las infracciones a la presente Ordenanza, serán denunciadas ante el Juzgado de Policía Local competente, el que aplicará multas desde una hasta tres Unidades Tributarias Mensuales, sin perjuicio de las leyes especiales que rijan determinadas materias.
Sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal podrá decretar la clausura del establecimiento, negocio o actividad y solicitar el auxilio de la fuerza pública mientras persista la infracción, si procediere.

Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el Título X, artículos 49 al 58 del D.L. N° 3.063 Sobre Rentas Municipales y artículo 52 de la Ley N° 15.231 sobre Organización y Attribución de los Juzgados de Policía Local.

- 41) Autorízase al señor Alcalde para refundir los Decretos Exentos N° 2.131 del 22 de diciembre del año 2008, N° 541 del 31 de marzo del año 2009 y N° 1.570 del 29 de octubre del año 2009, y la presente modificación en un solo texto.

ACUERDO N° 96/2010

Se aprueba por unanimidad de los presentes el siguiente texto de la Ordenanza que determina la Tarifa de Aseo y sus Exenciones: "AMPLIA VIGENCIA DE ORDENANZA COMUNAL PARA DETERMINAR LA TARIFA DE ASEO Y SUS EXENCIONES Y REBAJAS PARA EL AÑO 2011 Y SIGUIENTES, CON LAS MODIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN":

- a) Elimínese en el artículo 1° la expresión "el equivalente a 1,31 UTM anuales".
- b) Sustitúyase el artículo 6°, quedando como sigue:
"El plazo para presentar la solicitud de exención comenzará el primer día hábil del mes de enero y concluirá el último día hábil del mes de diciembre del año respectivo.
En los casos contemplados en las letras c y d del artículo 3°, el usuario que no haya efectuado la solicitud de exención dentro del año correspondiente podrá hacer valer este beneficio cuando solicite nuevamente dicha exención por el tiempo que hubiese transcurrido entre el año exento de pago y el año en que lo solicite nuevamente."
- c) Sustitúyase en el artículo 8°, numerales 1, 2, 3 y 4 la expresión "año 2010" por "año correspondiente".
- d) Amplíese vigencia de la Ordenanza Comunal para determinar la tarifa de aseo, sus exenciones y rebajas del año 2010, aprobada por Decreto Exento N° 1571 del 29 de octubre del 2009, para regir el año 2011 y siguientes.
- e) Autorízase al señor Alcalde para refundir los Decretos Exentos N° 2.131 del 22 de diciembre del año 2008, N° 541 del 31 de marzo del año 2009 y N° 1.570 del 29 de octubre del año 2009, y la presente modificación en un solo texto.

Sesión Ordinaria miércoles 03 de noviembre

ACUERDO N° 97/2010

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la modificación presupuestaria N° 14.

Sesión Ordinaria miércoles 10 de noviembre

ACUERDO N° 98/2010

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la patente de bodega de alcoholes a nombre de Supermercado Monserrat, ubicado en avenida Eduardo Frei N° 4475 (patente nueva).

Se levanta

ACUERDO N° 99/2010

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes los costos de operación y mantenimiento del proyecto: "Reposición Edificio Consistorial De La Municipalidad De Conchalí".

Sesión Ordinaria miércoles 17 de noviembre

ACUERDO N° 100/2010

El Concejo toma conocimiento sobre REEMPLAZO de tres de los cuatro INTEGRANTES del COMITÉ DE BIENESTAR que representan al señor Alcalde y que son las siguientes personas:

1. Francisco Sallés Iturriaga.
2. Patricio Espinoza Bravo
3. Marco Hurtado Zapata.

ACUERDO N° 101/2010

Se aprueba cambio de objetivo del Proyecto FONDEVE 2011, a solicitud de la Presidenta Junta de Vecinos U. V. N°38, en orden a que se autoriza la compra de estufa.

Sesión Extraordinaria viernes 19 de noviembre

ACUERDO N° 102/2010

El Concejo por unanimidad aprueba el siguiente cometido a honorarios:
Analizar, Ordenar y Clasificar la correspondencia del Concejo:

- a) Recepción de la correspondencia derivada por sistema OPIR al Concejo
- b) Lectura de la correspondencia.
- c) Recolección de antecedentes para la resolución del planteamiento efectuado.
- d) Preparación y redacción de respuestas a solicitudes planteadas
- e) Recabar firma por parte de la autoridad competente de la respuesta.
- f) Despacho de respuestas por oficina OPIR.

ACUERDO N° 103/2010

El Concejo aprueba por unanimidad el PADEM 2011.

Sesión Ordinaria miércoles 01 de diciembre

ACUERDO N° 104/2010

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes LA PROPUESTA DE AVENIMIENTO realizada por la Compañía de Seguros, que consiste en que dicho ente pagará el 75% del valor de la protección, lo que en pesos asciende a \$ 131.359.

ACUERDO N° 105/2010

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la modificación presupuestaria N° 16.

Sesión Extraordinaria martes 07 de diciembre

ACUERDO N° 106/2010

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la modificación presupuestaria N° 17.

ACUERDO N° 107/2010

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la propuesta es adjudicar a las

Se levanta

empresas que a continuación se indican y por montos que se señalan:

- Importaciones Maya Limitada, por el monto de \$19.904.773.-
- Comercializadora Chile Juguetes, por un monto de \$ 1.897.991.-
- Importadora Payal Limitada, por un monto de \$ 2.399.835.-
- Krish Chile Importaciones Limitada, por el monto de \$ 1.505.350.- y
- Importadora Diva Limitada, por un monto de \$ 1.291.983.-

Asimismo se autoriza a suscribir los contratos del caso.

ACUERDO N° 108/2010

Por unanimidad se aprueba la transferencia y cambio de local de la patente de alcohol a nombre de Olga Aida López Herrera.

Sesión Extraordinaria viernes 10 de diciembre

ACUERDO N° 109/2010

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la propuesta de exención de los Derechos de las Ferias Navideñas quedando los derechos a pagar por cada locatario de la siguiente forma:

| FERIA NAVIDEÑA DEL 15 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2010 (10 DÍAS) | | | | | | | |
|--|------|----|--|---------|---------------------------|-----------------------|-------------------------|
| ORDENANZA VIGENTE D.E. N°2.131 | | | | | | | |
| TÍTULO | ART. | Nº | CONCEPTO | VALOR | PERIODO | COBRO SEGÚN ORDENANZA | MONTO PROPUESTO A PAGAR |
| V | N°17 | 3 | Permiso Temporal por actividad comercial | 3% UTM | Por Día | \$ 11.280 | \$ 11.280 |
| | N°17 | 16 | Permiso Consumo Electricidad | 10% UTM | Por Semana | \$ 7.522 | \$ 0 |
| | N°17 | 17 | Permiso Uso Baño Químico | 10% UTM | Por Semana | \$ 7.522 | \$ 0 |
| VI | N°18 | 16 | B.N.U.P. Por 6 mts. ² | 36% UTM | Por mes o fracción de mes | \$ 13.538 | \$ 0 |
| III | N°7 | 12 | Retiro de basura | 5% UTM | Por día y por puesto | \$ 18.800 | \$ 0 |
| Ley | | | IVA Retenido por Terceros, exigido por SII | 3% UTM | 100% Del Valor Permiso | \$ 11.280 | \$ 11.280 |
| | | | | | TOTAL | \$ 69.942 | \$ 22.560 |

UTM DICIEMBRE 2010 \$ 37.605

NOTA: Estos son los valores contemplados en la ordenanza vigente y calculada por la UTM del mes en que se paga. De acuerdo a reunión realizada el día viernes, se propone dejar exento del cobro, algunos derechos establecidos en la ordenanza.

Sesión Extraordinaria lunes 13 de diciembre

ACUERDO N° 110/2010

Se aprueba por unanimidad de los concejales y del Alcalde los siguientes instrumentos para el año 2011:

1. Políticas de Inversión 2011.
2. Presupuesto Municipal 2011.
3. Clasificador Presupuestario Municipal 2011.
4. Políticas de Servicios Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores 2011.
5. Presupuesto de Salud, Educación y Atención de Menores 2011.

Se levanta

6. Plan Anual del PLADECO 2011.
7. Cometidos a Honorarios 2011.
8. Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2011.

1) La cuenta 24.01.004.006 que sujeta a la condición que en la primera sesión de enero de 2011 se debe entregar Programa de actividades y gastos, y no debe realizarse gasto alguno hasta la entrega de dicho Programa. Por otra parte en alguna sesión de enero se realizará al Concejo una presentación de todos los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2) Se rebaja la partida 24.008 de \$4.550.000 a \$1.500.000, esta rebaja se destinará a saldo final de caja con el objeto de financiar proyecto de retiro de kioscos abandonados en la vía pública.

3) En relación a CORESAM, esa entidad deberá estudiar y presentar al Concejo a la brevedad una propuesta de reparación del Consultorio Lucas Sierra. También deberán presentar una propuesta de funcionamiento del SAPU 24 horas. Finalmente se estudiará en el transcurso del año la entrega de mayor subvención a dicha Corporación, en la medida que los ingresos municipales lo permitan. Asimismo en enero se realizará sesión especial de trabajo del Concejo con CORESAM, a objeto de trabajar todos los temas de esa corporación.

Sesión Ordinaria miércoles 15 de diciembre

ACUERDO N° 111/2010

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes el traspaso de inmueble ubicado en Avenida Zapadores 1099, (hoy comuna de Recoleta) de propiedad de la Municipalidad de Conchalí a la Municipalidad de Recoleta, dándose así cumplimiento a lo acordado en el año 1995.

ACUERDO N° 112/2010

Se aprueba por siete votos a favor y un voto en contra, del concejal señor Ricardo Montero, que el contrato de Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos y Voluminosos, que se deba suscribir producto del Llamado a Licitación Pública de la concesión precedentemente nombrada, tenga un plazo de cuatro años.

ACUERDO N° 113/2010

Por la unanimidad de los presentes se aprueba la modificación presupuestaria N° 18.

ACUERDO N° 114/2010

EXTENSIÓN HORARIO FUNCIONAMIENTO DE

Se autoriza que las Agrupaciones ALBERTO GONZALEZ y “LOS 30” funcionen los días 21, 22, 23, 24, 29 y 30 hasta las 24 horas en cada caso.

ACUERDO N° 115/2010 (Falta Aprobación del Concejo)

El Concejo por unanimidad aprueba el siguiente cometido a honorario 2011, relacionado con el Área de Seguridad Ciudadana, que es del siguiente tenor:

Diagnóstico de los requerimientos comunales en materia de seguridad pública, diseño de acciones e instancias de coordinación con Carabineros, PDI, Bomberos y otras instituciones que colaboren con la seguridad pública.

Catastro de sectores más vulnerables de la comuna, en materia de delincuencia y seguridad pública.

ACUERDO N° 116/2010 (Falta Aprobación del Concejo)

Se autoriza para poner término al Contrato de Concesión de Barrio de Ferias Libres, según las Bases y hacer contrato directo por 6 meses, mientras se solicita la licitación.

Se levanta

6.2. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

- Entrada en Operación del Corredor de Transporte Público Dorsal- Roma, el cual trajo una mejora en la calidad de vida de las personas en sus tiempos de viajes y de infraestructura y paisajismo en la Comuna
- Anuncio por parte de la Autoridad de la construcción de la Línea de Metro por el Eje Independencia (Línea 3) y anuncio de Metro del inicio de los Estudios Técnicos

• INGRESOS:

Ingresos Por Permisos de Circulación:

| | | |
|---------------|---|------------------|
| Cuenta | : | 03.02.001 |
| Presupuestado | : | \$ 1.170.000.000 |
| Recaudado | : | \$ 1.176.115.022 |

Ingresos Por Licencias de Conducir

| | | |
|---------------|---|---------------|
| Cuenta | : | 03.02.002 |
| Presupuestado | : | \$ 90.000.000 |
| Recaudado | : | \$ 93.556.150 |

• GASTOS:

Gastos Por Mantenión de Señales Viales

| | | |
|---------------|---|---------------|
| Cuenta | : | 22.06.08.006 |
| Presupuestado | : | \$ 24.000.000 |
| Gastado | : | \$ 23.556.888 |

Gastos Por Mantenión de Semáforos

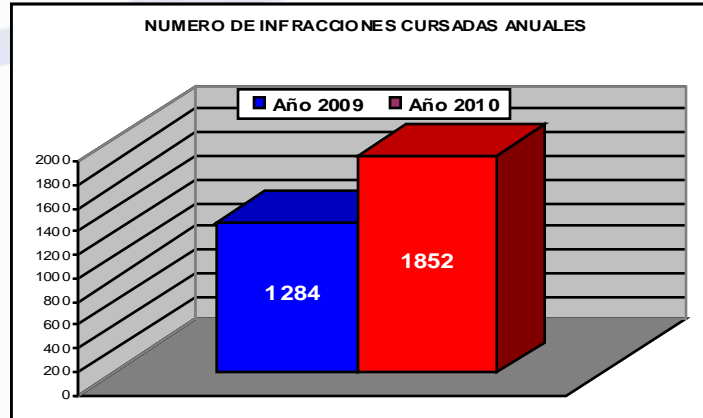
| | | |
|---------------|---|---------------|
| Cuenta | : | 22.06.08.005 |
| Presupuestado | : | \$ 50.000.000 |
| Gastado | : | \$ 45.120.012 |

Gastos Por Provisión de Señales

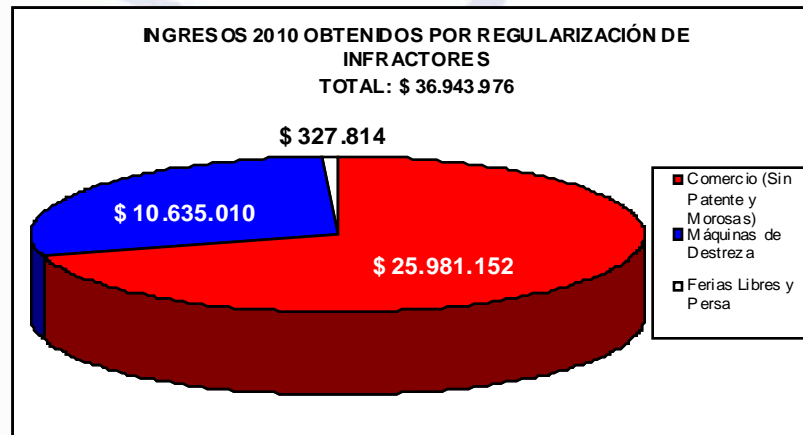
| | | |
|---------------|---|---------------|
| Cuenta | : | 31.02.005.002 |
| Presupuestado | : | \$ 25.000.000 |
| Gastado | : | \$ 24.995.066 |

6.3. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

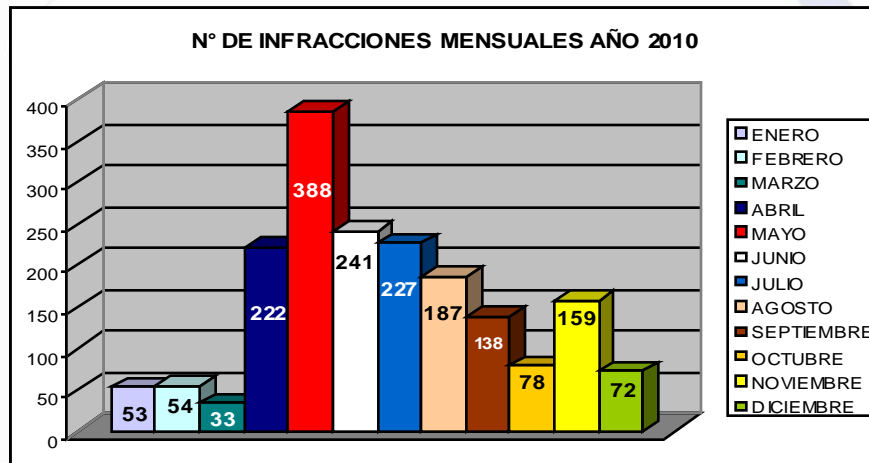
6.3.1. Infracciones cursadas durante los 2 últimos años



6.3.2. Ingresos 2010 obtenidos por regularización de infractores



6.3.3. Evolución mensual de infracciones cursadas durante el año 2010



6.4. TRANSPARENCIA MUNICIPAL

- Elaboración de dos Propuestas de Reglamento de cumplimiento de la ley de Transparencia. La versión final ha sido entregada al Administrador titular para su aprobación definitiva.
- Participación de diversas instancias de capacitación por parte del Consejo para la Transparencia en conjunto con funcionarios de Control.
- Actualización del contenido de la página Web de acuerdo a las instrucciones del Consejo para la Transparencia.
- Entregado ejemplares de la ley a todos los directores y jefaturas para favorecer su conocimiento de ésta. Adicionalmente se realizaron dos jornadas de perfeccionamiento.
- Entrega de volantes a la comunidad conteniendo un resumen de la ley y los derechos de la comunidad a acceder a Información pública.
- Recepción de 36 requerimientos por Ley de Transparencia entre enero del 2010 y la fecha actual. Dándose respuesta al 70% de estos. El 8% ha sido derivado a otras dependencias. En sólo uno de los casos se debió responder negativamente.



1. RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.1. Presupuesto Municipalidad de Conchalí 2010 INGRESOS (M\$)

| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO | | | | | | | |
|---|------|------|--|-----------|-----------|------------|----------------|
| Clasificador | | | INGRESOS AL 31/12/2010 | Presup. | Presup. | Ingresos | Saldo |
| Subt | Item | Asig | | Inicial | Vigente | Percibidos | Presupuestario |
| | | | Denominación | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) |
| 03 | | | C xC Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 5.054.200 | 5.078.800 | 4.792.756 | 286.044 |
| | 01 | | Patentes y Tasas por Derechos | 3.334.200 | 3.351.200 | 3.071.590 | 279.610 |
| | | 001 | Patentes Municipales | 2.590.000 | 2.590.000 | 2.303.541 | 286.459 |
| | | 001 | De Beneficio Municipal [1] | 2.590.000 | 2.590.000 | 2.303.541 | 286.459 |
| | | 002 | Derechos de Aseo | 273.000 | 273.000 | 284.540 | -11.540 |
| | | 001 | En Impuesto Territorial ¹ | 40.000 | 40.000 | 43.849 | -3.849 |
| | | 002 | En Patentes Municipales ¹ | 200.000 | 200.000 | 182.415 | 17.585 |
| | | 003 | Cobro Directo ¹ | 33.000 | 33.000 | 58.276 | -25.276 |
| | | 003 | Otros Derechos | 471.200 | 488.200 | 483.509 | 4.691 |
| | | 001 | Urbanización y Construcción ¹ | 120.000 | 137.000 | 140.462 | -3.462 |
| | | 003 | Propaganda ¹ | 168.000 | 168.000 | 173.158 | -5.158 |
| | | 004 | Transferencia de Vehículos ¹ | 130.000 | 130.000 | 117.178 | 12.822 |
| | | 999 | Otros ¹ | 53.200 | 53.200 | 52.711 | 489 |
| | 02 | | Permisos y Licencias | 1.260.000 | 1.260.000 | 1.268.452 | -8.452 |
| | | 001 | Permisos de Circulación | 1.170.000 | 1.170.000 | 1.169.228 | 772 |
| | | 001 | De Beneficio Municipal ¹ | 438.750 | 438.750 | 438.515 | 235 |
| | | 002 | De Beneficio Fondo Común Municipal ¹ | 731.250 | 731.250 | 730.713 | 537 |
| | | 002 | Licencias de Conducir y similares | 90.000 | 90.000 | 97.799 | -7.799 |
| | | 999 | Otros | 0 | 0 | 1.425 | -1.425 |
| | 03 | | Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979 | 460.000 | 467.600 | 452.714 | 14.886 |
| 05 | | | C xC Transferencias Corrientes | 0 | 149.459 | 389.555 | -240.096 |
| | 03 | | De Otras Entidades Públicas | 0 | 149.459 | 389.555 | -240.096 |
| | | 002 | De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹ | 0 | 15.300 | 15.224 | 76 |
| | | 002 | Subsidio de viviendas Sociales | 0 | 15.300 | 15.224 | 76 |
| | | 007 | Del Tesoro Público | 0 | 134.159 | 346.387 | -212.228 |
| | | 004 | Bonificación Adicional Ley 20.387 | 0 | 134.159 | 302.387 | -168.228 |
| | | 999 | Compensación por menores ingresos (ley 20462) | 0 | 0 | 44.000 | -44.000 |
| | | 100 | De Otras Municipalidades ¹ | 0 | 0 | 27.944 | -27.944 |
| 06 | | | C xC Rentas de la Propiedad | 10.000 | 10.000 | 303 | 9.697 |
| | 02 | | Dividendos | 0 | 0 | 13 | -13 |
| | 03 | | Intereses | 10.000 | 10.000 | 290 | 9.710 |
| 07 | | | C xC Ingresos de Operación | 46.740 | 46.740 | 22.363 | 24.377 |
| | 02 | | Venta de Servicios | 46.740 | 46.740 | 22.363 | 24.377 |
| 08 | | | C xC Otros Ingresos Corrientes | 4.994.333 | 5.098.485 | 4.898.018 | 200.467 |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 46.000 | 54.000 | 58.299 | -4.299 |
| | | 001 | Reembolsos Art. 4 Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117 Art. Único | 42.000 | 4.000 | 2.416 | 1.584 |
| | | 002 | Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Art. Único | 4.000 | 50.000 | 55.883 | -5.883 |

Se levanta

| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO | | | | | | | |
|---|-----|--|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|----------|
| Clasificador | | INGRESOS AL 31/12/2010 | Presup. | Presup. | Ingresos | Saldo | |
| | | | Inicial | Vigente | Percibidos | Presupuestario | |
| 02 | | Multas y Sanciones Pecuniarias | 670.833 | 674.833 | 489.959 | 184.874 | 0 |
| | 001 | Multas – De Beneficio Municipal ¹ | 322.000 | 322.000 | 271.557 | 50.443 | 0 |
| | 002 | Multas Art. 14, N°, Ley N°18.695 – Beneficio Fondo Común Municipal | 210.333 | 210.333 | 97.779 | 112.554 | 0 |
| | 003 | Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal | 11.000 | 11.000 | 5.727 | 5.273 | 0 |
| | 004 | Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud | 7.500 | 7.500 | 3.818 | 3.682 | 0 |
| | 006 | Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades | 80.000 | 80.000 | 60.346 | 19.654 | 0 |
| | 008 | Intereses ¹ | 40.000 | 44.000 | 50.732 | -6.732 | 0 |
| 03 | | Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979 | 4.242.000 | 4.297.652 | 4.263.451 | 34.201 | 0 |
| | 001 | Participación Anual | 4.242.000 | 4.297.652 | 4.211.969 | 85.683 | 0 |
| | 003 | Aportes Extraordinarios | 0 | 0 | 51.482 | -51.482 | 0 |
| 04 | | Fondos de Terceros | 10.500 | 11.500 | 13.207 | -1.707 | 0 |
| | 001 | Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹ | 5.500 | 6.500 | 8.985 | -2.485 | 0 |
| | 002 | Aportes Participativos de la Comunidad | 3.000 | 3.000 | 65 | 2.935 | 0 |
| | 999 | Otros Fondos de Terceros ¹ | 2.000 | 2.000 | 4.157 | -2.157 | 0 |
| 99 | | Otros | 25.000 | 60.500 | 73.102 | -12.602 | 0 |
| | 001 | Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos | 25.000 | 60.500 | 66.594 | -6.094 | 0 |
| | 999 | Otros | 0 | 0 | 6.508 | -6.508 | 0 |
| 10 | | C x C Venta de Activos No Financieros | 100.000 | 100.000 | 1.695 | 98.305 | 0 |
| | 01 | Terrenos | 100.000 | 100.000 | 0 | 100.000 | 0 |
| | 04 | Mobiliario y Otros | 0 | 0 | 1.695 | -1.695 | 0 |
| 12 | | C x C Recuperación de Préstamos | 65.000 | 76.600 | 77.701 | -1.101 | 0 |
| | 10 | Ingresos por Percibir | 65.000 | 76.600 | 77.701 | -1.101 | 0 |
| 13 | | C x C Transferencias para Gastos de Capital | 94.197 | 441.457 | 334.350 | 107.107 | 0 |
| | 01 | Del Sector Privado | 0 | 0 | 4.137 | -4.137 | 0 |
| | 001 | De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos ¹ | 0 | 0 | 3.910 | -3.910 | 0 |
| | 999 | Otras ¹ | 0 | 0 | 227 | -227 | 0 |
| 03 | | De Otras Entidades Públicas | 94.197 | 441.457 | 330.213 | 111.244 | 0 |
| | 002 | De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹ | 94.197 | 441.457 | 329.223 | 112.234 | 0 |
| | 001 | Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal | 94.197 | 441.457 | 329.223 | 112.234 | 0 |
| | 005 | Del Tesoro Público ¹ | 0 | 0 | 886 | -886 | 0 |
| | 001 | Patentes Mineras Ley N°19.143 ¹ | 0 | 0 | 886 | -886 | 0 |
| | 099 | De Otras Entidades Públicas ¹ | 0 | 0 | 104 | -104 | 0 |
| 14 | | Endeudamiento | 0 | 83.464 | 0 | 83.464 | 0 |
| | 01 | Endeudamiento Interno | 0 | 83.464 | 0 | 83.464 | 0 |
| | 002 | Empréstitos | 0 | 83.464 | 0 | 83.464 | 0 |
| 15 | | Saldo Inicial de Caja | 510.000 | 510.000 | 510.000 | 0 | 0 |
| TOTALES | | | 10.874.470 | 11.595.005 | 11.026.741 | 568.264 | 0 |

Se levanta

1.2. Presupuesto Municipalidad de Conchalí 2010 GASTOS (M\$)

| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS | | | | | | | | |
|---|------|-----------|---|-----------------|-----------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Clasificador | | | GASTOS AL 31/12/2010 | Presup. inicial | Presup. Vigente | Obligación Devengada | Saldo Presupuestario | Deuda exigible |
| Subt | Item | Asig SAsi | Denominación | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) |
| 21 | | | C x P Gastos en Personal | 3.282.327 | 3.604.686 | 3.373.066 | 231.621 | 0 |
| | 01 | | Personal de Planta | 2.429.492 | 2.440.173 | 2.320.510 | 119.662 | 0 |
| | | 001 | Sueldos y Sobresueldos | 1.955.911 | 1.875.852 | 1.825.818 | 50.033 | 0 |
| | | 001 | Sueldos base | 583.399 | 559.226 | 547.342 | 11.884 | 0 |
| | | 002 | Asignación de Antigüedad | 74.400 | 74.400 | 63.980 | 10.420 | 0 |
| | | 002 | Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹ | 74.400 | 74.400 | 63.980 | 10.420 | 0 |
| | | 007 | Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981 | 736.659 | 707.114 | 695.126 | 11.988 | 0 |
| | | 007 | Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹ | 736.659 | 706.672 | 694.684 | 11.988 | 0 |
| | | 003 | Bonificación Art. 39, D.L. N° 3.551, de 1981 ¹ | 0 | 442 | 442 | 0 | 0 |
| | | 009 | Asignaciones Especiales | 99.388 | 94.839 | 92.167 | 2.672 | 0 |
| | | 009 | Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹ | 99.388 | 94.839 | 92.167 | 2.672 | 0 |
| | | 010 | Asignación de Pérdida de Caja | 801 | 568 | 543 | 25 | 0 |
| | | 010 | Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹ | 801 | 568 | 543 | 25 | 0 |
| | | 014 | Asignaciones Compensatorias | 322.014 | 304.990 | 294.827 | 10.162 | 0 |
| | | 014 | Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹ | 123.040 | 117.940 | 115.408 | 2.532 | 0 |
| | | 002 | Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566 ¹ | 49.687 | 47.728 | 46.998 | 730 | 0 |
| | | 003 | Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹ | 121.821 | 116.713 | 114.954 | 1.759 | 0 |
| | | 004 | Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 ¹ | 1.210 | 1.073 | 1.072 | 1 | 0 |
| | | 014 | Otras Asignaciones Compensatorias ¹ | 26.256 | 21.536 | 16.395 | 5.140 | 0 |
| | | 015 | Asignaciones Sustitutivas | 115.093 | 109.786 | 106.904 | 2.882 | 0 |
| | | 015 | Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹ | 115.093 | 109.786 | 106.904 | 2.882 | 0 |
| | | 025 | Asignación Artículo 1º Ley N° 19.112 | 0 | 449 | 449 | 0 | 0 |
| | | 025 | Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra a), Art. 1º, Ley N° 19.112 ¹ | 0 | 125 | 125 | 0 | 0 |
| | | 002 | Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra b), art. 1º, Ley N° 19.112 ¹ | 0 | 324 | 324 | 0 | 0 |
| | | 028 | Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores | 0 | 328 | 328 | 0 | 0 |
| | | 028 | Asignación de Estímulo, Art. 65 Ley N° 18.482 | 0 | 328 | 328 | 0 | 0 |
| | | 999 | Otras Asignaciones 3 | 24.157 | 24.152 | 24.152 | 0 | 0 |
| | 002 | | Aportes del Empleador | 107.037 | 91.739 | 87.501 | 4.238 | 0 |
| | | 001 | A Servicios de Bienestar | 38.400 | 38.400 | 36.559 | 1.841 | 0 |
| | | 002 | Otras Cotizaciones Previsionales | 68.637 | 53.339 | 50.942 | 2.397 | 0 |
| | 003 | | Asignaciones por Desempeño | 188.055 | 207.871 | 147.187 | 60.684 | 0 |
| | | 001 | Desempeño Institucional | 118.400 | 134.400 | 84.370 | 50.030 | 0 |
| | | 001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹ | 118.400 | 134.400 | 84.370 | 50.030 | 0 |
| | | 002 | Desempeño Colectivo | 59.200 | 67.200 | 56.546 | 10.654 | 0 |

Se levanta

| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS | | | | | | | | | | |
|---|----|--|----------------------|-----|---|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------|
| Clasificador | | | GASTOS AL 31/12/2010 | | Presup. inicial (M\$) | Presup. Vigente (M\$) | Obligación Devengada (M\$) | Saldo Presupuestario (M\$) | Deuda exigible (M\$) | |
| | | | | | | | | | | Subt |
| | | | 002 | 001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, LeyN° 20.008 ¹ | 59.200 | 67.200 | 56.546 | 10.654 | 0 |
| | | | 003 | | Desempeño Individual | 10.455 | 6.271 | 6.271 | 0 | 0 |
| | | | 003 | 002 | Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, LeyN° 20.008 ¹ | 10.455 | 6.271 | 6.271 | 0 | 0 |
| | | | 004 | | Remuneraciones Variables | 94.989 | 165.761 | 165.547 | 214 | 0 |
| | | | 005 | | Trabajos Extraordinarios | 85.000 | 161.870 | 161.870 | 0 | 0 |
| | | | 006 | | Comisiones de Servicios en el País | 5.989 | 2.298 | 2.084 | 214 | 0 |
| | | | 007 | | Comisiones de Servicios en el Exterior | 4.000 | 1.593 | 1.593 | 0 | 0 |
| | | | 005 | | Aguinaldos y Bonos | 83.500 | 98.950 | 94.457 | 4.493 | 0 |
| | | | 001 | | Aguinaldos | 22.000 | 18.272 | 18.272 | 0 | 0 |
| | | | 001 | 001 | Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ | 13.000 | 10.201 | 10.201 | 0 | 0 |
| | | | | 002 | Aguinaldo de Navidad ¹ | 9.000 | 8.071 | 8.071 | 0 | 0 |
| | | | | 002 | Bonos de Escolaridad | 13.200 | 10.127 | 10.127 | 0 | 0 |
| | | | | 003 | Bonos Especiales | 48.300 | 70.551 | 66.058 | 4.493 | 0 |
| | | | | 003 | Bono Extraordinario Anual ¹ | 48.300 | 70.551 | 66.058 | 4.493 | 0 |
| | 02 | | | | Personal a Contrata | 487.943 | 457.432 | 436.035 | 21.399 | 0 |
| | | | 001 | | Sueldos y Sobresueldos | 373.765 | 350.142 | 348.953 | 1.189 | 0 |
| | | | | 001 | Sueldos base | 121.549 | 113.758 | 113.758 | 0 | 0 |
| | | | | 002 | Asignación de Antigüedad | 2.400 | 2.400 | 2.326 | 74 | 0 |
| | | | | 002 | Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la LeyN° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹ | 2.400 | 2.400 | 2.326 | 74 | 0 |
| | | | | 007 | Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981 | 141.588 | 133.019 | 133.019 | 0 | 0 |
| | | | | 007 | Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹ | 141.588 | 133.019 | 133.019 | 0 | 0 |
| | | | | 009 | Asignaciones Especiales | 19.440 | 18.136 | 18.112 | 24 | 0 |
| | | | | 009 | Asignación Art. 1, LeyN° 19.529 ¹ | 19.440 | 18.136 | 18.112 | 24 | 0 |
| | | | | 010 | Asignación de Pérdida de Caja | 306 | 50 | 40 | 10 | 0 |
| | | | | 010 | Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), LeyN° 18.883 ¹ | 306 | 50 | 40 | 10 | 0 |
| | | | | 013 | Asignaciones Compensatorias | 67.768 | 63.047 | 62.057 | 990 | 0 |
| | | | | 013 | Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹ | 26.112 | 24.397 | 24.397 | 0 | 0 |
| | | | | 002 | Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, LeyN° 18.566 ¹ | 10.181 | 9.600 | 9.600 | 0 | 0 |
| | | | | 003 | Bonificación Compensatoria, Art. 10, LeyN° 18.675 ¹ | 25.364 | 23.663 | 23.663 | 0 | 0 |
| | | | | 013 | Otras Asignaciones Compensatorias ¹ | 6.111 | 5.387 | 4.397 | 990 | 0 |
| | | | | 014 | Asignaciones Sustitutivas | 20.714 | 19.732 | 19.641 | 91 | 0 |
| | | | | 014 | Asignación Única, Art. 4, LeyN° 18.717 ¹ | 20.714 | 19.732 | 19.641 | 91 | 0 |
| | | | 002 | | Aportes del Empleador | 21.538 | 18.940 | 18.394 | 546 | 0 |
| | | | | 001 | A Servicios de Bienestar | 7.972 | 7.972 | 7.486 | 486 | 0 |
| | | | | 002 | Otras Cotizaciones Previsionales | 13.566 | 10.968 | 10.908 | 60 | 0 |
| | | | 003 | | Asignaciones por Desempeño | 44.400 | 41.602 | 28.355 | 13.248 | 0 |
| | | | | 001 | Desempeño Institucional | 29.600 | 29.600 | 17.013 | 12.587 | 0 |

Se levanta

| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS | | | | | | | | | | |
|---|------|------|----------------------|--|-----------|-----------|-----------|------------|----------------|----------|
| Clasificador | | | GASTOS AL 31/12/2010 | | | Presup. | Presup. | Obligación | Saldo | Deuda |
| | | | | | | inicial | Vigente | Devengada | Presupuestario | exigible |
| Subt | Item | Asig | S Asi | Denominación | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | 001 | 001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹ | 29.600 | 29.600 | 17.013 | 12.587 | 0 | |
| | | 002 | | Desempeño Colectivo | 14.800 | 12.002 | 11.342 | 661 | 0 | |
| | | 002 | 001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹ | 14.800 | 12.002 | 11.342 | 661 | 0 | |
| | 004 | | | Remuneraciones Variables | 27.790 | 24.244 | 22.513 | 1.731 | 0 | |
| | | 005 | | Trabajos Extraordinarios | 25.000 | 22.194 | 22.194 | 0 | 0 | |
| | | 006 | | Comisiones de Servicios en el País | 588 | 588 | 319 | 269 | 0 | |
| | | 007 | | Comisiones de Servicios en el Exterior | 2.202 | 1.462 | 0 | 1.462 | 0 | |
| | 005 | | | Aguinaldos y Bonos | 20.450 | 22.504 | 17.820 | 4.685 | 0 | |
| | | 001 | | Aguinaldos | 5.550 | 4.325 | 3.878 | 447 | 0 | |
| | | 001 | 001 | Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ | 3.350 | 2.125 | 2.125 | 0 | 0 | |
| | | | 002 | Aguinaldo de Navidad ¹ | 2.200 | 2.200 | 1.753 | 447 | 0 | |
| | | 002 | | Bono de Escolaridad | 2.600 | 1.129 | 1.129 | 0 | 0 | |
| | | 003 | | Bonos Especiales | 12.300 | 17.050 | 12.813 | 4.238 | 0 | |
| | | 003 | 001 | Bono Extraordinario Anual ¹ | 12.300 | 17.050 | 12.813 | 4.238 | 0 | |
| 03 | | | | Otras Remuneraciones | 190.000 | 220.130 | 148.991 | 71.139 | 0 | |
| | 001 | | | Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales | 130.000 | 160.130 | 114.236 | 45.894 | 0 | |
| | 004 | | | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | 22.043 | 22.043 | 11.752 | 10.291 | 0 | |
| | | 001 | | Sueldos | 0 | 19.200 | 9.346 | 9.854 | 0 | |
| | | 002 | | Aportes del Empleador | 22.043 | 2.843 | 2.406 | 437 | 0 | |
| | 005 | | | Suplencias y Reemplazos | 37.957 | 37.957 | 23.003 | 14.954 | 0 | |
| 04 | | | | Otros Gastos en Personal | 174.892 | 486.951 | 467.530 | 19.421 | 0 | |
| | 003 | | | Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones | 62.325 | 62.325 | 54.178 | 8.147 | 0 | |
| | | 001 | | dietas concejales | 50.856 | 50.856 | 43.619 | 7.237 | 0 | |
| | | 002 | | gastos por comisiones y representaciones del municipio | 10.640 | 10.640 | 10.055 | 585 | 0 | |
| | | 003 | | art.77 bis ley 18695 seguro ley 16744 | 829 | 829 | 504 | 325 | 0 | |
| | 004 | | | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios | 112.567 | 424.626 | 413.352 | 11.274 | 0 | |
| 22 | | | | C x P Bienes y Servicios de Consumo | 3.661.495 | 3.396.642 | 3.175.509 | 221.138 | 0 | |
| | 01 | | | Alimentos y Bebidas | 200 | 4.874 | 4.609 | 266 | 0 | |
| | | 001 | | Para Personas | 0 | 4.100 | 3.857 | 244 | 0 | |
| | | 002 | | Para Animales | 200 | 774 | 752 | 22 | 0 | |
| | 02 | | | Textiles, Vestuario y Calzado | 20.000 | 23.708 | 20.457 | 3.251 | 0 | |
| | | 001 | | Textiles y Acabados Textiles | 0 | 1.415 | 1.265 | 150 | 0 | |
| | | 002 | | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 20.000 | 21.925 | 18.824 | 3.101 | 0 | |
| | | 003 | | Calzado | 0 | 368 | 368 | 0 | 0 | |
| | 03 | | | Combustibles y Lubricantes | 47.500 | 73.800 | 72.775 | 1.026 | 0 | |
| | | 001 | | Para Vehículos | 46.000 | 68.341 | 67.559 | 782 | 0 | |
| | | 002 | | Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación | 1.500 | 5.459 | 5.216 | 244 | 0 | |
| | 04 | | | Materiales de Uso o Consumo | 65.550 | 119.995 | 106.128 | 13.867 | 0 | |

Se levanta

| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS | | | | | | | | |
|---|------|------------|---|-----------|-----------|------------|----------------|----------|
| Clasificador | | | GASTOS AL 31/12/2010 | Presup. | Presup. | Obligación | Saldo | Deuda |
| | | | | inicial | Vigente | Devengada | Presupuestario | exigible |
| Subt | Item | Asig S Asi | Denominación | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) |
| | 001 | | Materiales de Oficina | 20.000 | 35.433 | 33.596 | 1.837 | 0 |
| | 002 | | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 300 | 291 | 179 | 113 | 0 |
| | 003 | | Productos Químicos | 2.000 | 3.076 | 1.748 | 1.328 | 0 |
| | 004 | | Productos Farmacéuticos | 1.000 | 1.448 | 1.398 | 50 | 0 |
| | 006 | | Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros | 12.000 | 12.864 | 12.394 | 470 | 0 |
| | 007 | | Materiales y Útiles de Aseo | 3.500 | 4.947 | 4.478 | 469 | 0 |
| | 008 | | Menaje para Oficina, Casino y Otros | 250 | 557 | 552 | 4 | 0 |
| | 009 | | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales | 15.000 | 27.546 | 25.469 | 2.077 | 0 |
| | 010 | | Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles | 3.000 | 14.349 | 11.241 | 3.108 | 0 |
| | 011 | | Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos | 4.000 | 6.228 | 3.302 | 2.926 | 0 |
| | 012 | | Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos | 3.000 | 5.415 | 5.081 | 334 | 0 |
| | 013 | | Equipos Menores | 0 | 4.006 | 2.985 | 1.021 | 0 |
| | 014 | | Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico | 1.000 | 2.170 | 2.047 | 124 | 0 |
| | 015 | | Productos Agropecuarios y Forestales | 500 | 1.665 | 1.658 | 6 | 0 |
| 05 | | | Servicios Básicos | 1.163.790 | 1.174.589 | 1.163.844 | 10.747 | 0 |
| | 001 | | Electricidad | 902.300 | 869.412 | 869.412 | 0 | 0 |
| | 002 | | Agua | 164.490 | 126.974 | 125.009 | 1.967 | 0 |
| | 003 | | Gas | 5.000 | 6.104 | 5.665 | 439 | 0 |
| | 004 | | Correo | 12.000 | 41.650 | 41.173 | 477 | 0 |
| | 005 | | Telefonía Fija | 70.000 | 106.479 | 98.837 | 7.642 | 0 |
| | 006 | | Telefonía Celular | 10.000 | 23.016 | 23.016 | 0 | 0 |
| | 007 | | Acceso a Internet | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 |
| | 999 | | Otros | 0 | 950 | 732 | 218 | 0 |
| 06 | | | Mantenimiento y Reparaciones | 17.500 | 43.076 | 36.255 | 6.821 | 0 |
| | 001 | | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 3.000 | 2.594 | 1.655 | 939 | 0 |
| | 002 | | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 10.000 | 19.801 | 17.061 | 2.740 | 0 |
| | 003 | | Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros | 1.000 | 2.197 | 2.197 | 0 | 0 |
| | 004 | | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 1.000 | 1.655 | 737 | 918 | 0 |
| | 006 | | Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos | 1.000 | 14.141 | 12.041 | 2.100 | 0 |
| | 007 | | Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos | 1.000 | 800 | 711 | 89 | 0 |
| | 999 | | Otros | 500 | 1.888 | 1.853 | 35 | 0 |
| 07 | | | Publicidad y Difusión | 40.000 | 28.067 | 22.903 | 5.164 | 0 |
| | 001 | | Servicios de Publicidad | 20.000 | 18.174 | 14.218 | 3.956 | 0 |
| | 002 | | Servicios de Impresión | 10.000 | 8.693 | 8.039 | 654 | 0 |
| | 003 | | Servicios de Encuadernación y Empaste | 10.000 | 1.000 | 451 | 549 | 0 |
| | 999 | | Otros | 0 | 200 | 195 | 5 | 0 |
| 08 | | | Servicios Generales | 1.999.500 | 1.556.490 | 1.402.033 | 154.457 | 0 |
| | 001 | | Servicios de Aseo | 1.515.000 | 1.185.960 | 1.082.025 | 103.934 | 0 |

Se levanta

| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS | | | | | | | | |
|---|------|------------|---|-----------|-----------|------------|----------------|----------|
| Clasificador | | | GASTOS AL 31/12/2010 | Presup. | Presup. | Obligación | Saldo | Deuda |
| | | | | inicial | Vigente | Devengada | Presupuestario | exigible |
| Subt | Item | Asig S Asi | Denominación | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) |
| | 002 | | Servicios de Vigilancia | 15.000 | 4.273 | 4.273 | 0 | 0 |
| | 003 | | Servicios de Mantenión de Jardines | 210.000 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| | 004 | | Servicios de Mantenión de Al umbrado Público | 85.000 | 75.000 | 67.108 | 7.892 | 0 |
| | 005 | | Servicios de Mantenión de Semáforos | 60.000 | 40.000 | 39.980 | 20 | 0 |
| | 006 | | Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito | 24.000 | 25.500 | 23.557 | 1.943 | 0 |
| | 007 | | Pasajes, Fletes y Bodegajes | 7.000 | 8.206 | 6.971 | 1.236 | 0 |
| | 008 | | Salas Cunas y/o Jardines Infantiles | 4.000 | 3.429 | 2.971 | 458 | 0 |
| | 010 | | Servicios de Suscripción y Similares | 2.000 | 2.000 | 593 | 1.407 | 0 |
| | 011 | | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 40.000 | 45.324 | 28.518 | 16.805 | 0 |
| | 999 | | Otros | 37.500 | 166.797 | 146.037 | 20.761 | 0 |
| 09 | | | Arriendos | 200.455 | 238.255 | 236.964 | 1.291 | 0 |
| | 002 | | Arriendo de Edificios | 3.700 | 8.291 | 8.291 | 0 | 0 |
| | 003 | | Arriendo de Vehículos | 194.505 | 208.061 | 208.061 | 0 | 0 |
| | 004 | | Arriendo de Mobiliario y Otros | 0 | 1.706 | 1.706 | 0 | 0 |
| | 005 | | Arriendo de Máquinas y Equipos | 1.000 | 306 | 306 | 0 | 0 |
| | 006 | | Arriendo de Equipos Informáticos | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 999 | | Otros | 750 | 19.891 | 18.600 | 1.291 | 0 |
| 10 | | | Servicios Financieros y de Seguros | 26.000 | 26.587 | 23.035 | 3.552 | 0 |
| | 002 | | Primas y Gastos de Seguros | 13.000 | 16.253 | 12.701 | 3.552 | 0 |
| | 999 | | Otros | 13.000 | 10.334 | 10.334 | 0 | 0 |
| 11 | | | Servicios Técnicos y Profesionales | 66.000 | 79.800 | 65.086 | 14.715 | 0 |
| | 001 | | Estudios e Investigaciones | 0 | 2.904 | 904 | 2.000 | 0 |
| | 002 | | Cursos de Capacitación | 10.000 | 3.621 | 2.052 | 1.570 | 0 |
| | 003 | | Servicios Informáticos | 26.000 | 27.265 | 24.316 | 2.949 | 0 |
| | 999 | | Otros | 30.000 | 46.010 | 37.814 | 8.196 | 0 |
| 12 | | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 15.000 | 27.401 | 21.420 | 5.981 | 0 |
| | 002 | | Gastos Menores | 10.000 | 19.205 | 15.508 | 3.697 | 0 |
| | 003 | | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial | 800 | 1.000 | 78 | 922 | 0 |
| | 005 | | Derechos y Tasas | 1.200 | 1.200 | 391 | 809 | 0 |
| | 999 | | Otros | 3.000 | 5.996 | 5.443 | 553 | 0 |
| 23 | | | C x P Prestaciones de Seguridad Social | 0 | 233.223 | 233.175 | 48 | 0 |
| | 01 | | Prestaciones Previsionales | 0 | 99.064 | 99.017 | 47 | 0 |
| | 004 | | Desahucios e Indemnizaciones | 0 | 99.064 | 99.017 | 47 | 0 |
| | 03 | | | 0 | 134.159 | 134.158 | 1 | 0 |
| 24 | | | C x P Transferencias Corrientes | 2.539.169 | 2.586.429 | 2.443.863 | 142.566 | 0 |
| | 01 | | Al Sector Privado | 1.541.225 | 1.594.785 | 1.518.387 | 76.399 | 0 |
| | 001 | | Fondos de Emergencia ¹ | 660 | 660 | 445 | 215 | 0 |
| | 002 | | Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 ¹ | 387.986 | 399.986 | 399.986 | 0 | 0 |
| | 003 | | Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, | 757.984 | 757.984 | 757.984 | 0 | 0 |

Se levanta

| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS | | | | | | | | | |
|---|------|------|----------------------|---|---------|------------|----------------|----------|---|
| Clasificador | | | GASTOS AL 31/12/2010 | Presup. | Presup. | Obligación | Saldo | Deuda | |
| | | | | inicial | Vigente | Devengada | Presupuestario | exigible | |
| Subt | Item | Asig | S Asi | Denominación | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | | D.F.L N° 1,3.063/80 ¹ | | | | | |
| | 004 | | | Organizaciones Comunitarias ¹ | 63.595 | 52.928 | 45.291 | 7.638 | 0 |
| | 005 | | | Otras Personas Jurídicas Privadas ¹ | 112.499 | 102.138 | 92.585 | 9.553 | 0 |
| | 007 | | | Asistencia Social a Personas Naturales ¹ | 188.501 | 256.406 | 200.103 | 56.303 | 0 |
| | 999 | | | Otras Transferencias al Sector Privado ¹ | 30.000 | 24.683 | 21.993 | 2.690 | 0 |
| 03 | | | | A Otras Entidades Públicas | 997.944 | 991.644 | 925.476 | 66.167 | 0 |
| | 080 | | | A las Asociaciones ¹ | 6.300 | 6.300 | 6.259 | 41 | 0 |
| | | 001 | | A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹ | 6.300 | 6.300 | 6.259 | 41 | 0 |
| | 090 | | | Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹ | 731.000 | 739.684 | 737.085 | 2.598 | 0 |
| | | 001 | | Aporte Año Vigente ¹ | 726.317 | 730.486 | 730.486 | 0 | 0 |
| | | 002 | | Aporte Otros Años ¹ | 4.683 | 9.198 | 6.599 | 2.598 | 0 |
| | 092 | | | Al Fondo Común Municipal – Multas ¹ | 210.644 | 182.339 | 118.811 | 63.528 | 0 |
| | | 001 | | Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695 | 210.644 | 182.339 | 118.811 | 63.528 | 0 |
| | 100 | | | A Otras Municipalidades | 50.000 | 63.321 | 63.321 | 0 | 0 |
| 26 | | | | C x P Otros Gastos Corrientes | 23.009 | 562.154 | 42.104 | 520.050 | 0 |
| | 01 | | | Devoluciones | 16.809 | 32.154 | 23.556 | 8.598 | 0 |
| | 02 | | | Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad | 6.200 | 522.500 | 13.159 | 509.341 | 0 |
| | 04 | | | Aplicación Fondos de Terceros | 0 | 7.500 | 5.389 | 2.111 | 0 |
| | | 001 | | Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹ | 0 | 7.500 | 5.389 | 2.111 | 0 |
| 29 | | | | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 273.000 | 192.943 | 17.913 | 175.030 | 0 |
| | 01 | | | Terrenos | 250.000 | 170.000 | 0 | 170.000 | 0 |
| | 04 | | | Mobiliario y Otros | 6.000 | 7.283 | 6.966 | 317 | 0 |
| | 05 | | | Máquinas y Equipos | 8.000 | 6.660 | 5.101 | 1.559 | 0 |
| | | 001 | | Máquinas y Equipos de Oficina | 2.000 | 741 | 723 | 18 | 0 |
| | 999 | | | Otras | 6.000 | 5.919 | 4.378 | 1.541 | 0 |
| | 06 | | | Equipos Informáticos | 7.000 | 7.000 | 5.846 | 1.154 | 0 |
| | | 001 | | Equipos Computacionales y Periféricos | 5.000 | 6.665 | 5.846 | 819 | 0 |
| | | 002 | | Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas | 2.000 | 335 | 0 | 335 | 0 |
| | 07 | | | Programas Informáticos | 2.000 | 2.000 | 0 | 2.000 | 0 |
| | | 001 | | Programas Computacionales | 2.000 | 2.000 | 0 | 2.000 | 0 |
| 31 | | | | C x P Iniciativas de Inversión | 348.497 | 693.007 | 306.411 | 386.597 | 0 |
| | 01 | | | Estudios Básicos | 5.000 | 5.000 | 0 | 5.000 | 0 |
| | | 002 | | Consultorías | 5.000 | 5.000 | 0 | 5.000 | 0 |
| | 02 | | | Proyectos | 343.497 | 688.007 | 306.411 | 381.597 | 0 |
| | | 002 | | Consultorías | 50.000 | 20.000 | 1.571 | 18.429 | 0 |
| | | 004 | | Obras Cíviles | 168.497 | 548.007 | 272.283 | 275.725 | 0 |
| | | 005 | | Equipamiento | 55.000 | 50.000 | 24.995 | 25.005 | 0 |
| | | 999 | | Otros Gastos | 70.000 | 70.000 | 7.562 | 62.438 | 0 |
| 33 | | | | C x P Transferencias de Capital | 50.000 | 24.000 | 23.954 | 46 | 0 |
| | 03 | | | A Otras Entidades Públicas | 50.000 | 24.000 | 23.954 | 46 | 0 |

Se levanta

| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS | | | | | | | | | |
|---|------|------|----------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-----------|
| Clasificador | | | GASTOS AL 31/12/2010 | | Presup. | Presup. | Obligación | Saldo | Deuda |
| | | | | | inicial | Vigente | Devengada | Presupuestario | exigible |
| Subt | Item | Asig | S Asi | Denominación | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) |
| | 001 | | | A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización | 50.000 | 24.000 | 23.954 | 46 | 0 |
| | | 001 | | Al Serviu - Programa Pavimentos Participativos | 50.000 | 24.000 | 23.954 | 46 | 0 |
| 34 | | | | C x P Servicio de la Deuda | 676.973 | 300.422 | 297.316 | 3.106 | 0 |
| | 07 | | | Deuda Flotante | 676.973 | 300.422 | 297.316 | 3.106 | 0 |
| 35 | | | | SALDO FINAL DE CAJA | 20.000 | 1.500 | 0 | 1.500 | 0 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | TOTALES | 10.874.470 | 11.595.006 | 9.913.311 | 1.681.702 | 00 |

Se levanta

2.1 PRESUPUESTO CORESAM 2010 – INGRESOS (\$)

| DENOMINACIÓN | Educación | Salud | Menores | Casa Central | Total |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Aportes Del Sector Privado | 14.440 | 0 | 0 | 0 | 14.440 |
| Subvención De Escolaridad | 4.966.477 | 0 | 0 | 0 | 4.966.477 |
| Otros Aportes | 1.996.662 | 0 | 0 | 0 | 1.996.662 |
| Convenios Educación Pre básica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subvención Menores En Situación Irregular | 0 | 0 | 803.656 | 0 | 803.656 |
| Atención Primaria Ley 19378 Art.49 | 0 | 4.323.454 | 0 | 0 | 4.323.454 |
| Programas Especiales | 0 | 1.492.103 | 0 | 0 | 1.492.103 |
| Donaciones Servicio Salud Metropolitano Norte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aportes Municipales | 339.510 | 757.957 | 60.503 | 0 | 1.157.970 |
| Aportes Internos (*) | 0 | 0 | 0 | 899.720 | 899.720 |
| De Otras Entidades Publicas | 359.350 | 187.682 | 76.553 | 28.031 | 651.616 |
| Reembolso Art.4º Ley 19345 | 239.026 | 247.764 | 71.105 | 41.094 | 598.989 |
| Otros Ingresos | 767 | 1.142 | 352 | 136.262 | 138.523 |
| Ingresos Operacionales Años Anteriores | 53.030 | 41.373 | 3.376 | 8.349 | 106.128 |
| Otros Aportes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo Inicial De Caja | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL INGRESOS | 7.969.262 | 7.051.475 | 1.015.545 | 1.113.456 | 17.149.738 |

2.2 PRESUPUESTO CORESAM 2010 - GASTOS

| DENOMINACIÓN | Educación | Salud | Menores | Casa Central | Total |
|---|-----------|---------|---------|--------------|----------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| GASTOS EN PERSONAL | 6436678 | 4580912 | 907863 | 718869 | 12644322 |
| Sueldos Y Sobresueldos | 5567230 | 3389404 | 704487 | 570550 | 10231671 |
| Aportes Del Empleador | 189419 | 108552 | 34663 | 24739 | 357373 |
| Asignaciones Por Desempeño | 222219 | 533165 | 0 | 26 | 755410 |
| Remuneraciones Variables | 4902 | 182572 | 10616 | 25474 | 223564 |
| Aguinaldos Y Bonos | 86352 | 48767 | 19094 | 8536 | 162749 |
| Honorarios A Suma Alzada - Personas Naturales | 10069 | 4266 | 52489 | 34227 | 101051 |
| Suplencias Y Reemplazos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desahucios E Indemnizaciones | 22261 | 137443 | 35390 | 25990 | 221084 |
| Otras | 334226 | 176743 | 51124 | 29327 | 591420 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 41579 | 64005 | 85433 | 43081 | 234098 |
| Para Personas | 494 | 4549 | 29014 | 13560 | 47617 |
| Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas | 8841 | 18414 | 2032 | 7947 | 37234 |
| Para Vehículos | 2175 | 3139 | 2220 | 2369 | 9903 |
| Para Calfacción | 133 | 22975 | 7740 | 2964 | 33812 |
| Materiales De Oficina | 15769 | 14896 | 14036 | 15990 | 60691 |
| Textos Y Otros Materiales De Enseñanza | 14167 | 32 | 30391 | 251 | 44841 |
| MATERIALES DE USO O CONSUMO | 24167 | 780085 | 31482 | 69625 | 905359 |
| Productos Químicos Y Farmacéuticos | 395 | 541281 | 39 | 22782 | 564497 |
| Materiales Y Útiles Quirúrgicos | 61 | 190123 | 149 | 15961 | 206172 |
| Materiales Y Útiles De Aseo | 13969 | 14632 | 21520 | 15819 | 65940 |
| Menaje Para Oficina, Casino Y Otros | 22 | 258 | 141 | 75 | 496 |
| Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales | 13508 | 24479 | 2861 | 8513 | 49361 |
| Repuestos Y Acces. Mantenc. y Repar. Vehículos | 194 | 233 | 0 | 786 | 825 |
| Servicios De Encuadernación Y Empaste | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos | 484 | 604 | 6761 | 1578 | 9427 |
| Otros | 3956 | 8475 | 11 | 4111 | 8641 |
| SERVICIOS BASICOS | 80454 | 35591 | 31702 | 23994 | 171741 |
| Electricidad | 13080 | 11097 | 8467 | 1774 | 34418 |
| Agua Potable | 51419 | 13725 | 10215 | 2641 | 78000 |
| Telefonía Fija | 13249 | 9131 | 4862 | 7048 | 34290 |
| Telefonía Celular | 1191 | 748 | 5745 | 11972 | 19656 |
| Acceso A Internet | 1515 | 890 | 2413 | 559 | 5377 |
| Enlaces De Telecomunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MANTENCION Y REPARACIONES | 130750 | 38272 | 46387 | 6734 | 222143 |
| Manten. Y Repar. de Edificaciones | 130260 | 9413 | 46179 | 6124 | 191976 |

Se levanta

| DENOMINACIÓN | Educación | Salud | Menores | Casa Central | Total |
|--|-----------|--------|---------|--------------|---------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Manten. Y Repar. de Vehículos | 0 | 0 | 0 | 421 | 421 |
| Manten. Y Repar. de Mobiliario Y Otros | 54 | 299 | 0 | 0 | 353 |
| Manten. Y Repar. de Maq. Y Eq. De Oficina | 183 | 2066 | 0 | 0 | 2249 |
| Manten. Y Repar. de Otras Maq. Y Equipos | 99 | 11197 | 208 | 89 | 11593 |
| Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos | 154 | 15297 | 0 | 100 | 15551 |
| PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 1692 | 1030 | 1228 | 4718 | 8668 |
| Servicios De Publicidad | 1685 | 1030 | 627 | 2845 | 6187 |
| Servicios De Impresión | 7 | 0 | 601 | 457 | 1065 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 1416 | 1416 |
| OTROS SERVICIOS | 21313 | 114611 | 29791 | 16210 | 181925 |
| Servicios De Aseo | 0 | 98178 | 365 | 196 | 98739 |
| Pasaje, Fletes Y Bodegajes | 3594 | 6198 | 14780 | 3950 | 28522 |
| Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles | 7055 | 5630 | 3300 | 2475 | 18460 |
| Servicios De Suscripción y Similares | 101 | 0 | 0 | 146 | 247 |
| Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 10563 | 4605 | 11346 | 9443 | 35957 |
| ARRIENDOS | 1305 | 82199 | 10320 | 25413 | 119237 |
| Arriendo De Edificios | 370 | 370 | 9868 | 370 | 10978 |
| Arriendo De Vehículos | 0 | 77875 | 0 | 22068 | 99943 |
| Arriendo De Mobiliario Y Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Arriendo De Maquinarias Y Equipos | 935 | 728 | 452 | 1077 | 3192 |
| Arriendo De Equipos Informáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 3226 | 0 | 1898 | 5124 |
| SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS | 1207 | 722 | 178 | 24239 | 26346 |
| Primas Y Gastos De Seguros | 0 | 0 | 0 | 8176 | 8176 |
| Gastos Bancarios | 310 | 485 | 178 | 13817 | 14790 |
| Otros | 897 | 237 | 0 | 2246 | 3380 |
| CONTRATACION DE SERVICIOS | 7329 | 1230 | 400 | 116520 | 125479 |
| Estudios E Investigaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cursos De Capacitación | 7329 | 1230 | 400 | 116371 | 125330 |
| Servicios Informáticos | 0 | 0 | 0 | 149 | 149 |
| PROGRAMAS ESPECIALES | 791178 | 985635 | 7027 | 0 | 1783840 |
| Programas Especiales | 791178 | 985635 | 7027 | 0 | 1783840 |
| GASTOS MENORES | 2552 | 894 | 8510 | 41641 | 53597 |
| Gastos Menores | 462 | 315 | 8410 | 13964 | 23151 |
| Gastos De Representación, Protocolo Y Ceremonial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Intereses, Multas Y Recargos | 2090 | 579 | 100 | 27677 | 30446 |
| TRANSFERENCIAS | 352678 | 471516 | 75526 | 0 | 899720 |

| DENOMINACIÓN | Educación | Salud | Menores | Casa Central | Total |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Otras Transferencias Al Sector Privado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| A Las Asociaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| A Servicios Incorporados A Su Gestión | 352678 | 471516 | 75526 | 0 | 899720 |
| IMPUESTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 10582 | 0 | 1150 | 7418 | 19150 |
| Compensación por Daños A Terceros y/o a la Propiedad | 10582 | 0 | 1150 | 7418 | 19150 |
| ADQUISICIONES | 15023 | 41895 | 7177 | 6810 | 70905 |
| Terrenos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Edificios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vehículos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mobiliario Y Otros | 1257 | 7606 | 1680 | 172 | 8201 |
| Maquinarias Y Equipos De Oficina | 15184 | 0 | 0 | 2960 | 18144 |
| Otras | 1040 | 9639 | 2766 | 3575 | 17020 |
| Equipos Computaciones Y Periféricos | 56 | 24650 | 2731 | 103 | 27540 |
| Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Programas Computacionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sistemas De Información | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS GASTOS | 184921 | 86368 | 18689 | 8186 | 298164 |
| Depósitos A Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuotas De Fondos Mutuos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos Administrativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Consultarías | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos Administrativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Operación Años Anteriores | 184921 | 86368 | 18689 | 8186 | 298164 |
| Saldo Final De Caja | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GASTOS TOTALES | 8.103.408 | 7.284.965 | 1.262.863 | 1.113.458 | 17.764.694 |